

La lucha del hoy
es el desarrollo de
la fortaleza
del mañana



ORGANISMOS DIRECTIVOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

PRINCIPALES

NANDDY LORENA VIVIESCAS ORTIZ
Presidenta

ÁNGEL MIGUEL CHAPARRO VARGAS
Vicepresidente

ANA BELÉN CORZO SARMIENTO

MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ

LIBARDO CARREÑO FUENTES

CARMEN ROSA VESGA GOMEZ

LEONEL ALVAREZ SANDOVAL

SUPLENTES

JUANA MILENA APARICIO BECERRA

ARNULFO PAEZ VELASQUEZ

EDGAR SARMIENTO GOMEZ

RAMIRO SEPÚLVEDA SUAREZ

ANA MILENA MUÑOZ BECERRA

MIREYA ANGARITA GOMEZ

Gerente

OMAR IVAN BARRAGAN BARRAGAN

Gerente Suplente

ORGANISMOS DE CONTROL

JUNTA DE VIGILANCIA:

PRINCIPAL

JULIO ALBERTO GOMEZ PIMIENTO
JACKELINE CHAPARRO GOMEZ
LUIS ARMANDO CARREÑO REMOLINA

SUPLENTE

CARLOS MARIO CARTAGENA ALVAREZ
OSCAR MARISCAL AFANADOR

REVISORÍA FISCAL:

M&S S.A.S.

Delegado
MILTON AUGUSTO SALAZAR RUEDA
T.P. 47827-T

Suplente
ISABEL HORTUA PÉREZ
T.P. 115535-T

COMITÉS

COMITÉ DE APELACIONES:

PRINCIPALES

DIEGO ANDRES SILVA CASTILLO
JORGE ANDRES GOMEZ GALVIS
GLORIA FUENTES VIVIESCAS

SUPLENTES

JULIAN RAMIRO BAUTISTA PIMIENTO
REINALDO VESGA MEZA
FUENTES JIMENEZ JUAN CAMILO

COMITÉ DE EDUCACIÓN:

PRINCIPALES

JENNY SUSANA AFANADOR FUENTES

Presidenta

YULI ANDREA BALLESTEROS ARAGON

Vicepresidenta

FELIPE BALLESTEROS MACIAS

Vocal

SUPLENTES

ELIANA PATRICIA ALHUCEMA BARRAGAN

YEIMY ANDREA GOMEZ BARRAGAN

LUZ MIRIAM BALLESTEROS RONDON

COMITÉ DE SOLIDARIDAD:

LUCILA GALVIS DE GOMEZ

Presidenta

ANA BELÉN CORZO SARMIENTO

Consejera

DAVID FUENTES MACIAS

Vicepresidente

MIREYA ANGARITA GOMEZ

Gerente

COMITÉ DE CRÉDITO:

LIBARDO CARREÑO FUENTES

Presidente

MAURICIO JIMENEZ JIMENEZ

Vocal

ANGEL MIGUEL CHAPARRO VARGAS

Vicepresidente

DELEGADOS ELECTOS AÑO 2020:

| N° | NOMBRE | N° | NOMBRE |
|----|----------------------------------|-----|------------------------------------|
| 1 | FUENTES MACIAS DAVID | 51 | FUENTES PARRA FRANCY LILIANA |
| 2 | BAUTISTA PIMIENTO JULIÁN RAMIRO | 52 | CARREÑO REMOLINA LUIS ARMANDO |
| 3 | CHAPARRO VARGAS ÁNGEL MIGUEL | 53 | GALVIS PEREIRA ANDRÉS FELIPE |
| 4 | MACIAS PÁEZ GLORIA CECILIA | 54 | GOMEZ GALVIS JORGE ANDRÉS |
| 5 | BALLESTEROS BUENO CAMILO ALFONSO | 55 | MENESES MEJÍA FREDY ALEJANDRO |
| 6 | ÁLVAREZ SANDOVAL LEONEL | 56 | AFANADOR FUENTES JENNY SUSANA |
| 7 | BALLESTEROS BUENO GLADYS LILIANA | 57 | GOMEZ BARRAGÁN YEIMY ANDREA |
| 8 | GOMEZ PATIÑO VICENTE ALEXANDER | 58 | GOMEZ GALVIS CARLOS EDUARDO |
| 9 | VESGA APARICIO LUIS FELIPE | 59 | VESGA CORZO CRISTIAN REYNALDO |
| 10 | ORTIZ MARÍN ANA MILENA | 60 | VESGA CORZO OMAR ALEXIS |
| 11 | VIVIESCAS ORTIZ NANDDY LORENA | 61 | SEPÚLVEDA SUAREZ RAMIRO |
| 12 | ÁLVAREZ SANDOVAL JUAN CARLOS | 62 | OLIVEROS ÁLVAREZ TRINIDAD |
| 13 | GOMEZ RUEDA RAMIRO | 63 | CARREÑO FUENTES GABRIEL |
| 14 | GALVIS DE GOMEZ LUCILA | 64 | DELGADO BAUTISTA FLOR MARIA |
| 15 | CARREÑO ÁLVAREZ LEYDI MARCELA | 65 | GUEVARA RODRIGUEZ REINALDO |
| 16 | RICO JOHN SERGIO | 66 | ALHUCEMA BARRAGÁN ELIANA PATRICIA |
| 17 | CORZO SARMIENTO EDILSA | 67 | JIMÉNEZ JIMÉNEZ MAURICIO |
| 18 | GOMEZ PIMIENTO JULIO ALBERTO | 68 | FUENTES JIMÉNEZ JUAN CAMILO |
| 19 | CARREÑO VESGA NÉSTOR RAÚL | 69 | BALLESTEROS RONDÓN LUZ MIRIAM |
| 20 | ROMERO ÁLVAREZ MARIELA | 70 | JIMÉNEZ JIMÉNEZ LUIS MARIA |
| 21 | ATUESTA PARRA ARTURO | 71 | FLÓREZ MANTILLA JOSÉ DE JESÚS |
| 22 | ARDILA GOMEZ GUSTAVO ADOLFO | 72 | GOMEZ GOMEZ CLAUDIA INÉS |
| 23 | SILVA CASTILLO DIEGO ANDRÉS | 73 | ESLAVA BOHÓRQUEZ BRISABEL |
| 24 | CHAPARRO MACIAS CATHERINE | 74 | FUENTES ESLAVA DAISY YURANI |
| 25 | VESGA MEZA REINALDO | 75 | GUADRÓN JIMÉNEZ LEIDY VIVIANA |
| 26 | ORTIZ QUINTERO JOSÉ DE JESÚS | 76 | BECERRA JIMÉNEZ MARTHA |
| 27 | ORTIZ RUIZ DORIS MARIA | 77 | SARMIENTO GOMEZ SYNDY LOREINE |
| 28 | SILVA VESGA WILSON | 78 | BALLESTEROS MACIAS FELIPE |
| 29 | VIVIESCAS ORTIZ LILIA MARIA | 79 | SILVA VESGA EDUARDO |
| 30 | GOMEZ PINEDA MABEL CONSUELO | 80 | BADILLO GUEVARA NANCY JANNETH |
| 31 | FUENTES VIVIESCAS ÁLVARO | 81 | FUENTES GOMEZ SERGIO ALFONSO |
| 32 | VIVIESCAS ORTIZ DORYS LENITH | 82 | BALLESTEROS RIVERO HELI |
| 33 | GOMEZ GALVIS SERGIO DAVID | 83 | CORZO SARMIENTO LAURA YADIRA |
| 34 | GOMEZ JIMÉNEZ YORLADY | 84 | MEJÍA ORTIZ CRISANTO ALONSO |
| 35 | GOMEZ SÁNCHEZ ELÍAS | 85 | GOMEZ GUERRERO ADRIANA LUCIA |
| 36 | MUÑOZ DIAZ ROBERTO | 86 | REMOLINA TORRES CRISTIAN JAVIER |
| 37 | JIMÉNEZ JIMÉNEZ ÁLVARO | 87 | BARRAGÁN DELGADO JAIRO |
| 38 | CHAPARRO GOMEZ JACKELINE | 88 | ÁLVAREZ BALLESTEROS CASILDA |
| 39 | CARREÑO FUENTES LIBARDO | 89 | BALLESTEROS LIZARAZO GRACIELA |
| 40 | VESGA QUINTERO JAIME | 90 | ORTIZ MARÍN RAFAEL |
| 41 | PÁEZ VELÁSQUEZ ARNULFO | 91 | CARTAGENA ÁLVAREZ CARLOS MARIO |
| 42 | PARRA GONZÁLEZ SANDRA MARCELA | 92 | CASTILLO JIMÉNEZ MARIA CONSUELO |
| 43 | PINEDA PEREIRA REBECA | 93 | MARISCAL AFANADOR OSCAR |
| 44 | BAYONA GOMEZ IVÁN FERNANDO | 94 | FUENTES VIVIESCAS GLORIA |
| 45 | MUÑOZ BECERRA ANA MILENA | 95 | ROMERO SUAREZ MARIA DE LOS ÁNGELES |
| 46 | BOHÓRQUEZ TARAZONA JINA ROCIO | 96 | BAYONA FUENTES OSCAR ALFONSO |
| 47 | BALLESTEROS RONDÓN EDILMA | 97 | MUÑOZ BECERRA MARTHA ISABEL |
| 48 | BOHÓRQUEZ MACIAS LUIS EDUARDO | 98 | ROJAS ORTIZ LUIS FERNANDO |
| 49 | FUENTES GOMEZ ELIANA MARCELA | 99 | BALLESTEROS ARAGÓN YULI ANDREA |
| 50 | FUENTES VIVIESCAS ANTONIO | 100 | PÉREZ VESGA MAURICIO |

PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Oración
2. Verificación del quórum
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación del Reglamento de Asamblea
5. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea
6. Designación de la Comisión de Escrutinios y de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta por parte del Presidente de la Asamblea
7. Informe de la Comisión Revisora y Aprobadora del Acta de la Asamblea General Ordinaria N°68.
8. Elección del revisor fiscal y su suplente para el periodo 2021 - 2022 y fijación de sus honorarios.
9. Informe sobre estudio de propuestas de la asamblea 68
10. Presentación de informes:
 - a. Informe de Gestión
 - b. Junta de Vigilancia
 - c. Dictamen del Revisor Fiscal
11. Presentación y aprobación de los estados financieros del ejercicio 2020 y sus respectivas notas de revelación:
 - a. Estado de situación financiera
 - b. Estado de resultados
 - c. Estado de cambios en el patrimonio
 - d. Estado de Flujo de Efectivo
 - e. Aprobación de los estados financieros
12. Estudio y aprobación del proyecto de aplicación excedentes año 2020
13. Compromiso para incrementar la reserva para protección de aportes
14. Autorización al representante legal para adelantar el trámite para actualizar el registro WEB según el decreto 2150 de 2017
15. Reforma parcial de estatutos
16. Presentación de informe de evaluación de gestión del Consejo de Administración por parte de la Junta de Vigilancia
17. Propositiones y Varios
18. Aprobación del acta
19. Clausura

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN Y DEBATE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 69

Sin perjuicio de las normas contenidas en el Estatuto de Coopmultiservicios Villanueva Ltda., se pone en consideración el siguiente reglamento enfocado en orientar las deliberaciones y decisiones de la Asamblea General Ordinaria de Delegados N° 69, la cual se desarrollará de forma no presencial por medio de la aplicación WhatsApp, en atención a las disposiciones estatales y locales con motivo de la declaratoria de Emergencia Sanitaria y las medidas de aislamiento para evitar el contagio del COVID -19.

ARTICULO PRIMERO: Fijar el siguiente reglamento por el cual se rige el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de Delegados N° 69 de COOPMULTISERVICIOS VILLANUEVA LTDA., a celebrarse el día 22 de marzo de 2021 a partir de las 8:00 de la mañana por modalidad no presencial.

ARTICULO SEGUNDO: Tendrán derecho a la asistencia con voz y voto a la Asamblea General Extraordinaria de Delegados los asociados hábiles que fueron elegidos los días 14, 15 y 22 de febrero de 2020 en las ciudades de Barranquilla, Santa Marta, y Floridablanca respectivamente y el 1 de marzo de 2020 en el municipio de Villanueva, de acuerdo con el listado verificado por el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia.

Parágrafo único: Los invitados especiales a la Asamblea sólo tendrán derecho a voz.

ARTICULO TERCERO: La sesión será presidida inicialmente por el presidente del Consejo de Administración y posteriormente según los estatutos y el orden del día, la Asamblea elegirá los miembros de la mesa directiva, presidente, Vicepresidente y Secretaria(o) y con ellos continuará deliberando. Dicha elección se llevará a cabo de manera separada para cada uno de los cargos a proveer, previa postulación de candidatos y con el sistema de votación nominal.

PARÁGRAFO: Tanto la postulación de los candidatos a miembros de la mesa directiva como la elección de los mismos se realizará a través de la aplicación WhatsApp por nota de voz o mensaje de texto manifestando en cada caso el candidato de su preferencia. Sin embargo y con el propósito de hacer ágil el proceso de elección se podrá cuestionar quienes no están de acuerdo con el candidato postulado cuando exista una sola postulación para el cargo a proveer.

ARTICULO CUARTO: Cada delegado tendrá derecho a un voto; las decisiones se adoptarán como lo contemplan los artículos 40.4 y 40.5 del estatuto y podrán verificarse a solicitud de cualquier asociado.

ARTICULO QUINTO: La elección del Revisor Fiscal se hará mediante el formulario de votación suministrado junto con la convocatoria y las memorias de la asamblea, en dicho formulario se indicará el número de la propuesta por la cual desea votar o en su defecto el nombre del proponente. La foto de este formulario deberá enviarse al número de WhatsApp de la Comisión de Escrutinio que es el 3223076534, para lo cual se dará el tiempo que transcurra desde el punto de elección del revisor fiscal hasta el punto de proposiciones y varios, conforme el orden del día de la asamblea, la Comisión de Escrutinio realizará el conteo de votos y procederá a informar los resultados por el grupo de WhatsApp de los delegados.

En el caso de los delegados que no envíen el formulario de votación se entenderá su voto como voto en blanco dentro de la asamblea.

ARTICULO SEXTO: Cada asociado podrá intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema, por un tiempo máximo de 5 minutos en cada una de sus intervenciones. Las intervenciones para participar en los debates se harán en orden de inscripción que para los efectos llevará la mesa directiva. No obstante, el término de duración podrá ampliarse si así lo determinara la Asamblea y en tal caso la mesa directiva fijará un nuevo tiempo prudencial.

Para efectos de la inscripción para intervenir, la mesa directiva indicará una vez iniciada la Asamblea el número de WhatsApp del soporte técnico 3208089264, para que a través de ese mecanismo se realicen y controlen las inscripciones previas a las intervenciones.

ARTICULO SÉPTIMO: En cualquier momento la mesa directiva podrá, por sí misma o a petición de cualquier delegado, suspender el uso de la palabra al participante que se aparte ostensiblemente del tema de discusión, o si se refiere a tópicos no pertinentes al mismo o que entorpecen el desarrollo lógico de la temática tratada.

ARTICULO OCTAVO: Las intervenciones de los asociados deberán ceñirse al tema que se discute en todos los casos.

ARTICULO NOVENO: Aprobado el presente reglamento, el presidente de la Asamblea designará a tres (3) asociados, quienes junto con el Secretario(o) y el Gerente de la entidad aprobarán y firmarán el acta correspondiente a la Asamblea, aprobación ésta que equivaldrá al pleno de la misma.

ARTICULO DECIMO: Los delegados no podrán hacerse representar de conformidad con lo previsto en el artículo 40.5 del estatuto. La asistencia a la Asamblea General Ordinaria N° 69, será confirmada mediante mensaje de voz enviado dentro del grupo conformado en la aplicación WhatsApp en el cual el Delegado deberá mencionar su nombre y el número de cédula; quien no asista se hará acreedor a la sanción prevista para el efecto.

PARÁGRAFO PRIMERO: Sólo podrá participar en la reunión de Asamblea, el asociado o delegado que haya confirmado asistencia mediante el mensaje de voz



enviado al grupo de WhatsApp al momento de llamado a lista para iniciar la Asamblea, o que se incorpore dentro de la hora siguiente.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: Una vez elegida la Mesa Directiva por parte de la Asamblea se pondrá en discusión el Orden del Día, de considerarse necesario por parte de la Asamblea, el presente reglamento podrá ser adicionado.

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: Los asociados delegados presentes en la Asamblea General Ordinaria N° 69 de Delegados de COOPMULTISERVICIOS VILLANUEVA LTDA., que se retiren sin que esta haya concluido y sin la justa causa aprobada por la Mesa Directiva, se les aplicará la sanción establecida en el Artículo 39 del estatuto vigente.

Para el cumplimiento de lo antes dispuesto y durante el transcurso de la asamblea, la mesa directiva realizará verificaciones periódicas de la conectividad y atención permanente de los delegados, verificación que será efectuada a través del envío de notas de voz desde el Número de teléfono registrado por cada delegado, en aras de garantizar que se trate del delegado y no de otra persona, quien permanece en la reunión.

ARTICULO DÉCIMO TERCERO: El Consejo de Administración realizará el procedimiento de acuerdo a lo consagrado en el Capítulo IV del Régimen Disciplinario de los Estatutos para aplicar la sanción por las causas descritas en los artículos DECIMO y DECIMO SEGUNDO.

PRINCIPALES CIFRAS E ÍNDICES FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2020

Expresadas en pesos colombianos

| Cuenta / Indicador | 31/12/2020 | 31/12/2019 | Variación | % |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------|
| ACTIVO | 42.228.556.829 | 38.897.162.687 | 3.331.394.142 | 8,56% |
| Efectivo y equivalente al efectivo | 1.962.786.290 | 1.730.726.271 | 232.060.019 | 13,41% |
| Inversiones del fondo de liquidez | 6.033.214.036 | 2.826.031.318 | 3.207.182.718 | 113,49% |
| Cartera neta | 31.644.213.075 | 31.167.541.445 | 476.671.630 | 1,53% |
| Cartera bruta* | 32.641.717.982 | 31.897.569.190 | 744.148.792 | 2,33% |
| Deterioro de la cartera | 1.257.543.473 | 1.205.565.210 | 51.978.263 | 4,31% |
| Activos materiales | 2.554.403.954 | 2.636.717.249 | -82.313.296 | -3,12% |
| PASIVOS | 31.709.384.042 | 28.333.652.698 | 3.375.731.344 | 11,91% |
| Depósitos de ahorros | 31.250.948.023 | 26.907.105.401 | 4.343.842.622 | 16,14% |
| Obligaciones financieras | 136.955.793 | 1.096.526.749 | -959.570.956 | -87,51% |
| PATRIMONIO | 10.519.172.787 | 10.563.509.989 | -44.337.202 | -0,42% |
| Capital social | 6.169.208.308 | 5.753.306.055 | 415.902.253 | 7,23% |
| Reservas | 2.639.231.793 | 2.412.058.315 | 227.173.478 | 9,42% |
| Excedentes | 131.112.709,3 | 757.244.926 | -626.132.217 | -82,69% |
| Patrimonio técnico | 7.404.112.139 | 7.340.693.333 | 63.418.806 | 0,86% |
| Relación de solvencia | 20,61% | 20,76% | -0,15% | -0,71% |
| Relación Fondo de liquidez | 10,90% | 10,19% | 0,71% | 6,97% |
| Indicador cartera vencida | 3,85% | 3,78% | 0,07% | 1,91% |
| Total, asociados | 16.090 | 15.826 | 264 | 1,67% |
| Asociados mayores de 14 años | 13.424 | 12.716 | 708 | 5,57% |
| Asociados menores de 14 años | 2.666 | 3.102 | -436 | -14,06% |
| Asociados personas jurídicas | 8 | 8 | 0 | |

*No incluye el saldo de convenios

INFORME DE GESTIÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA

Marzo de 2021

El Consejo de Administración y la Gerencia, agradecen a todos y cada uno de los asociados de la familia COOPMULTISERVICIOS VILLANUEVA LTDA, la confianza y preferencia en los servicios financieros que se constituyen como sus herramientas para el alcance de sus objetivos y proyectos.

Con el siguiente informe buscamos presentar el desarrollo de los aspectos más importantes de la gestión del año 2020, dentro de lo que se destaca el impacto que generó la pandemia del Covid-19 en la gestión financiera y social. Así mismo, se detalla el Balance Social de acuerdo a los principios cooperativos.

1 GESTIÓN 2020

El principal reto de la Cooperativa durante el año fue el desarrollar las estrategias necesarias para enfrentar los efectos económicos y sociales generados por la emergencia sanitaria decretada en virtud de la pandemia por la propagación del virus Covid-19; lo cual, nos llevó a abordar la administración con perspectivas económicas pesimistas y al rediseño de las metas presupuestales, aspecto con el que se redujeron las expectativas de crecimiento de nuestro activo productivo, así mismo, el control de los costos y gastos para mitigar el impacto en los excedentes del ejercicio.

Implementamos planes de contingencia para brindar continuidad en el servicio, adoptando las medidas pertinentes, procurando generar los menores traumatismos en la operación, así como con la implementación de las medidas de prevención y protocolos requeridos para el cuidado tanto de la salud de los trabajadores como la de los asociados.

Las medidas de restricción de movilidad y cuarentenas decretadas para la gestión de la emergencia sanitaria a nivel nacional, departamental y municipal generaron el mayor impacto en el deterioro de los ingresos de nuestros asociados y ante esta perspectiva, la Superintendencia de la Economía Solidaria, impartió recomendaciones sobre medidas prudenciales a tener en cuenta durante el término de la emergencia, con el propósito de proteger los intereses de los asociados, la solidez y la confianza en las organizaciones solidarias.

Con base en lo anterior, fue necesario crear el Comité de Emergencias para atender oportunamente la evolución y la legislación vigente emitida por el Gobierno Nacional, Fogacoop y Superintendencia de Economía Solidaria sobre los efectos de la

pandemia, y efectuar las recomendaciones al Consejo de Administración con el fin de que se realizara la planificación del nuevo ambiente a manejar en la cooperativa y el seguimiento constante a los indicadores financieros para determinar la funcionalidad de las estrategias aprobadas.

Dado lo anterior, en materia de cartera para prevenir el impacto en el deterioro por la dificultad en el pago oportuno de los deudores y de acuerdo a las instrucciones de las Circulares Externas 11 y 17/2020 de la Supersolidaria, el Consejo de Administración aprobó el otorgamiento de alivios de los cuales fueron beneficiarios 644 asociados, así:

Entre el 19 de marzo al 20 de abril se dio aplicación al aplazamiento del pago de las cuotas por 120 días a 726 obligaciones correspondientes al 54% del saldo del capital de cartera, aspecto que redujo los ingresos de la Cooperativa entre los meses de abril a julio en un valor estimado de 856.6 millones de pesos y el recaudo de capital en 1.323,6 millones.

Posteriormente, en el mes de julio se aprobó la opción de otorgar periodos de gracia en el pago de interés y capital o solo capital por 180 días con lo cual se beneficiaron 88 asociados correspondientes al 19% del capital de cartera. El impacto de esta medida se observó igualmente en el estado de resultados por el aumento del deterioro ya que los intereses causados con periodo de gracia se debieron contabilizar en su totalidad como gasto por deterioro que al cierre del ejercicio sumó un total de 254,2 millones de pesos.

El efecto de la reducción de las colocaciones de crédito se consolida en -2.894 millones, que constituye una disminución del 15% en comparación con el año 2019; situación contraria se experimentó en los depósitos de ahorro en los cuales el crecimiento fue del 16% equivalente a 4.343.8 millones de pesos; lo anterior, generó un exceso de liquidez que se invirtió en CDT de corto plazo, adicionales al fondo de liquidez, donde al cierre del ejercicio se registra un saldo de 2.500 millones de pesos.

Para la gestión del exceso de liquidez, se generaron diversas campañas comerciales y con el fin de apoyar a nuestros asociados en la llamada Reactivación Económica mediante recursos para el fortalecimiento de sus inversiones y proyectos, se realizaron: la ampliación de líneas de crédito multiproductividad, la promoción de la línea especial y el lanzamiento de la nueva línea de Reactivación Económica.

Del impacto informado en nuestros resultados y de acuerdo al seguimiento realizado por el Fondo de Garantías FOGACOOP, mediante el indicador de perfil de riesgo criterio MAT, donde este se ubicó por encima del 75% durante tres meses consecutivos y con el compromiso que nos ubiquemos dentro de la zona de admisibilidad, menor al 75%, fue necesario suscribir el convenio de desempeño 08 en diciembre 28 del 2020, con el fin de mantener los indicadores exigidos y así mismo realizar nuestros planes de mejora. Es importante indicar que al cierre del ejercicio logramos cumplir con este índice de referencia al calificar en 72.80%.

Ante el panorama del regreso a la nueva normalidad, debemos continuar reinventándonos y encontrando nuevas alternativas en los canales de servicios de nuestros asociados pues esta experiencia de vida ha transformado los escenarios de riesgos que asumimos como cooperativas de ahorro y crédito, exigiéndonos una mayor adaptabilidad a los cambios de nuestro entorno socioeconómico y así mismo, la normatividad vigente.

Una herramienta fundamental para la comunicación con los usuarios ha sido el uso de las redes sociales, ya que las medidas de distanciamiento social y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad desestimularon la atención presencial, con lo que se hizo el direccionamiento del esquema comunicacional hacia la Página Web, Facebook, WhatsApp, correo electrónico, mensajes de texto y llamadas telefónicas.

1.1 AUDITORÍA EXTERNA

Por otro lado, es pertinente el informar los procesos de auditoría externa desarrollados al interior de la Cooperativa por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria e ICONTEC.

En primera medida, la Superintendencia de la Economía Solidaria, realizó visita de inspección virtual a la Cooperativa para evaluar el periodo septiembre del 2019 -2020; dicha auditoria tuvo una duración de 7 días, a partir del 30/11/2020 y fue atendida por el Consejo de administración, todos los funcionarios de Dirección General, y la Revisoría Fiscal. Así mismo, por parte de ICONTEC se desarrolló el programa de auditoría para continuar con la certificación de calidad ISO 9001:2015. Dadas las observaciones generadas por los auditores con el equipo de trabajo estamos adoptando las medidas de mejora pertinentes para superar las debilidades y fortalecer nuestros procedimientos de operación.

En el mes de diciembre, renovamos nuestro sello de calidad y logramos mantener nuestra certificación de Icontec ISO 9001:2015 en nuestros servicios de captación, colocación y bienestar social en las Agencias de Villanueva, Barranquilla y Santa Marta, un compromiso de todos los colaboradores, logrando mantener algunos indicadores financieros sólidos y saludables y una adecuada organización en nuestros procesos.

1.2 PROGRAMA INGRESO SOLIDARIO

Entre otros aspectos de relevancia, con motivo de declaración del Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica, señalamos el Decreto 518 del 04 de abril del 2020, por medio del cual se creó el Programa Ingreso Solidario,-en favor de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad en todo el territorio nacional, que hizo necesario realizar un Acuerdo de Cooperación al Programa de Ingreso Solidario con el Banco Cooperativo Coopcentral donde a partir del mes de marzo y mensualmente alrededor de 719 asociados de nuestra Cooperativa estuvieron beneficiados con un auxilio mensual por valor de \$160.000.

1.3 TARJETA DÉBITO

Se fortaleció la relación con la red COOPCENTRAL porque permitió el desarrollo de la banca digital trayendo una mejor oferta de valor en el portafolio de servicios, facilitando las diferentes operaciones de manera virtual. Nuestro asociado fue más consciente del uso de la tarjeta débito. Esto ha constituido uno de los objetivos fundamentales de la cooperativa en materia de digitalización y oferta de mayores canales transaccionales para el acceso a los recursos de ahorros y gestión de las obligaciones de los deudores.

2 BALANCE SOCIAL 2020

La gestión social es uno de los aspectos más importantes de Coopmultiservicios Villanueva Ltda., la Cooperativa cumple con los preceptos que establece la figura asociativa, a través de la ejecución de recursos de los fondos de solidaridad y educación. Se ha promovido por parte de la ACI que exista una medición enfocada al cumplimiento de los 7 principios cooperativos, y dado que el balance social se considera la esencia de las Organizaciones de Economía Solidaria, la SES, con el fin de evaluar esta parte misional emitió la circular externa No. 23 del 2020 con el fin de consolidar el beneficio solidario a las todas Cooperativas de Ahorro y Crédito y otras.

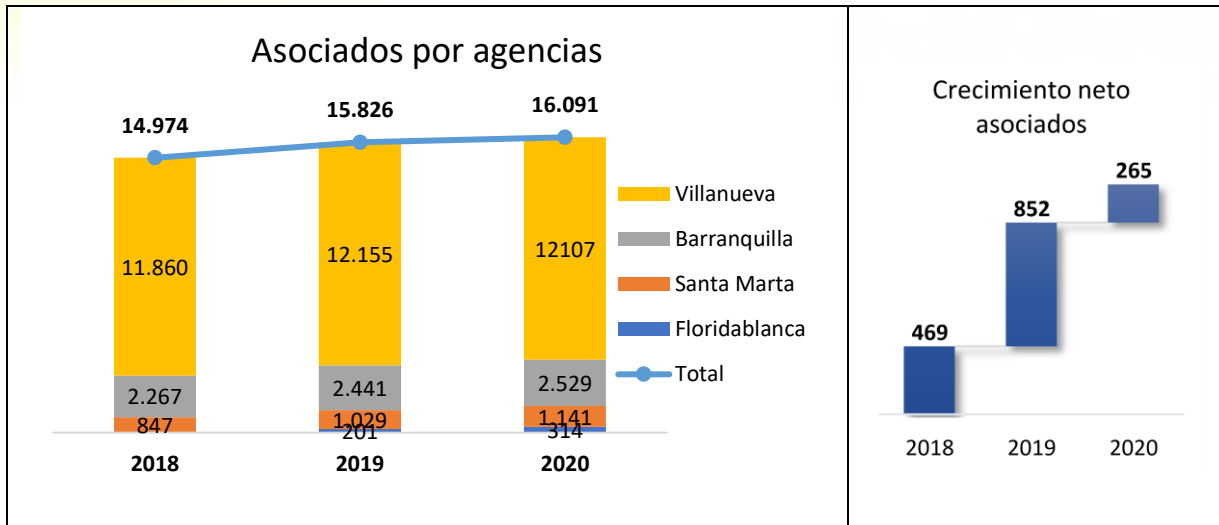
2.1 MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA

En Coopmultiservicios Villanueva Ltda., la vinculación es voluntaria y abierta a todas las personas dispuestas a utilizar nuestros servicios y aceptar sus responsabilidades, sin discriminación de raza, género, clase social, posición política o religión.

Para el análisis de este principio se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: Ingresos de asociados, crecimiento de la base social, equidad de género y satisfacción de la base social.

Nuestra base social está conformada por 16.091 asociados, de los cuales, en un 99.95% son asociados persona natural y 0.05% personas jurídicas que son entidades sin ánimo de lucro.

Crecimiento de la base social

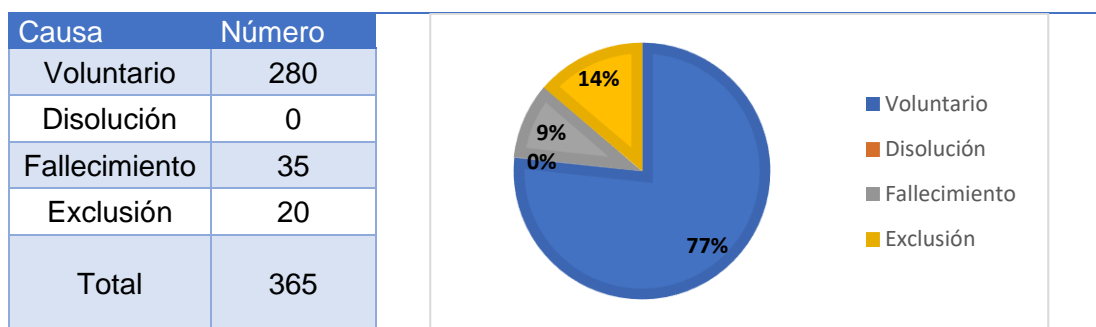


En el año 2020, la variación en el número de asociados es de 265, lo que equivale a un aumento del 2%. En el año 2020, ingresaron 630 asociados y se retiraron 365.

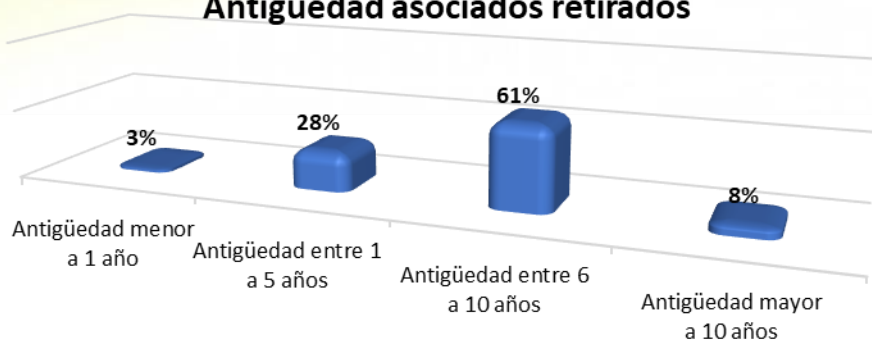
De los nuevos asociados

| Vinculaciones por edad y género | F | M | Total |
|---------------------------------|-----|-----|-------|
| Menos de 18 años | 76 | 73 | 149 |
| De 18 años a 24 años | 51 | 32 | 83 |
| De 25 años a 35 años | 76 | 58 | 134 |
| De 36 años a 60 años | 130 | 84 | 214 |
| Mayores de 60 años | 25 | 25 | 50 |
| Total general | 358 | 272 | 630 |

De los asociados retirados



Antigüedad asociados retirados



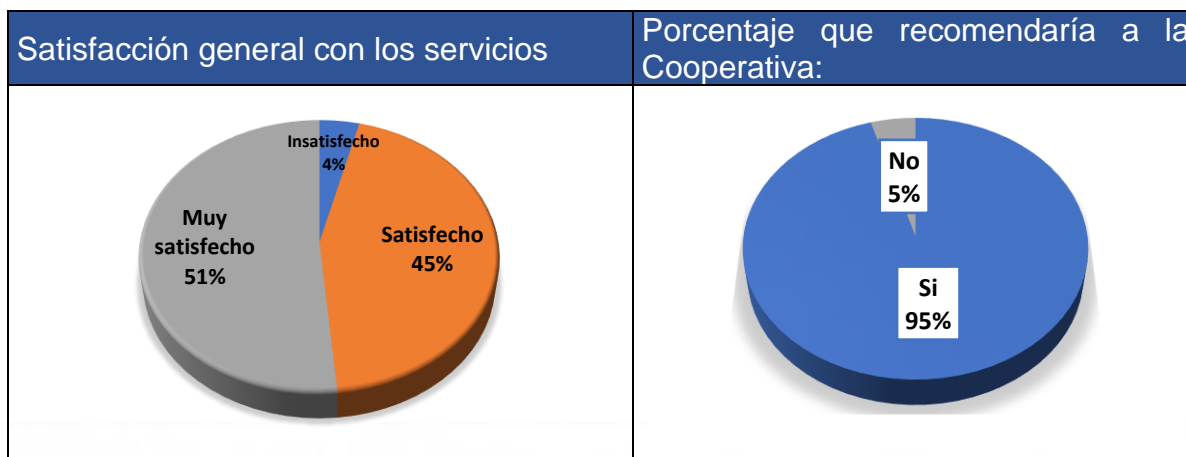
Del uso de los servicios

| Transacciones | 2018 | 2019 | 2020 |
|----------------------------------|--------|--------|--------|
| Número de créditos desembolsados | 1.793 | 1.713 | 1.323 |
| Valor desembolsos | 17.010 | 19.826 | 16.932 |
| Cartera bruta | 28.818 | 31.898 | 32.642 |
| Índice de mora | 4,17% | 3,78% | 3,85% |
| Saldo Ahorro ordinario | 10.630 | 11.016 | 13.342 |
| Saldo CDAT | 12.992 | 15.764 | 17.829 |
| Saldo Ah. Contractual | 59 | 127 | 80 |
| Total depósitos | 23.681 | 29.907 | 31.251 |

Cifras en millones de pesos

Del nivel de satisfacción con los servicios

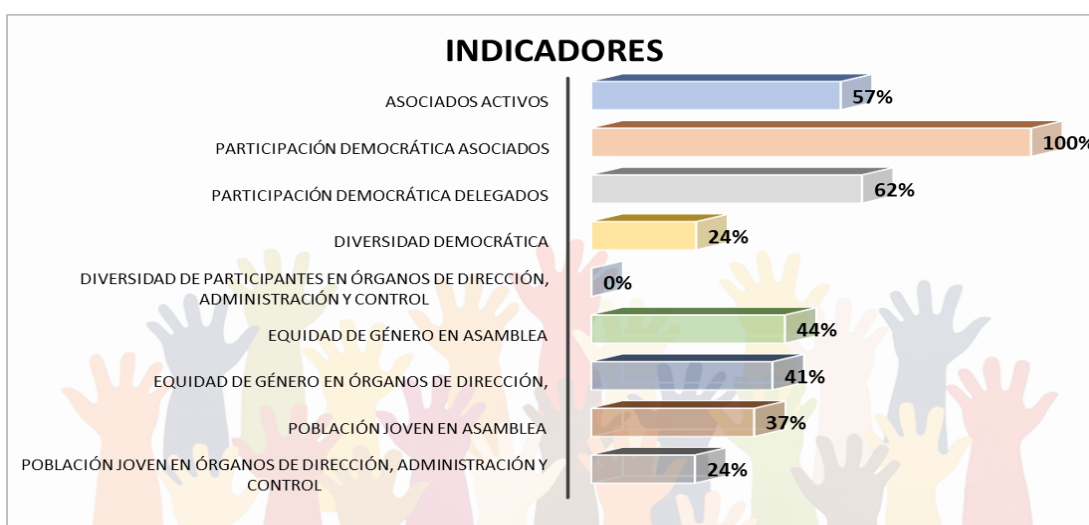
A continuación, se relacionan los resultados de la encuesta de medición de la percepción de calidad de los servicios:



2.2 CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS

Coopmultiservicios Villanueva Ltda., es una organización democrática, administrada y controlada por los asociados, quienes participan activamente en la definición de las políticas y toma de decisiones mediante la asamblea general de delegados, los cuales se eligen por número de asociados. Cada tres años los asociados, mediante votación personal, eligen a 100 delegados, para que a través de la Asamblea General los representen en la administración de la Cooperativa. Los delegados son elegidos por los asociados de acuerdo a las condiciones establecidas en los estatutos y reglamentos del consejo de administración.

La asamblea general de delegados elige al consejo de administración, junta de vigilancia, comités de apelación, educación y demás, de acuerdo a los estatutos vigentes.



En este año se realizó la elección de delegados en todas las agencias, se registraron 9932 asociados hábiles, que equivalen al 57% de los asociados activos. El 62% de los asociados hábiles, es decir; 6.113 asociados participaron y democráticamente escogieron los 100 delegados, los cuales participarán en la Asamblea General de Delegados por un periodo de tres años.

Teniendo en cuenta la antigüedad promedio de los asociados hábiles se obtiene que el 24% es inferior, es decir, menos de 6 años en la Cooperativa

El nivel de inclusión de género en la asamblea registra que el 44% son mujeres. Así mismo, la participación en consejo de administración y junta de vigilancia es del 41%.

La inclusión de población joven en la asamblea representa el 37% quienes son asociados menores de 35 años, de los cuales su participación como miembros del consejo de administración y junta de vigilancia es del 24%.

Participación en asambleas delegados

| Edad y género | F | M | Total |
|----------------------|----|----|-------|
| De 18 años a 24 años | 5 | 7 | 12 |
| De 25 años a 35 años | 16 | 9 | 25 |
| De 36 años a 60 años | 19 | 35 | 54 |
| Mayores de 60 años | 4 | 5 | 9 |
| Total general | 44 | 56 | 100 |

| Antigüedad | No. |
|-------------------|-----|
| Menos de 1 año | |
| Entre 1 y 5 años | 9 |
| Entre 6 y 10 años | 74 |
| Más de 10 años | 17 |
| Total general | 100 |

Antigüedad Consejo de administración y junta de vigilancia

| Edad y género | C.Adm | | J.vig | |
|----------------------|-------|---|-------|---|
| | M | F | M | F |
| De 18 años a 24 años | | 1 | | |
| De 25 años a 35 años | | 2 | 1 | 1 |
| De 36 años a 60 años | 7 | 2 | 3 | |
| Total general | 7 | 5 | 4 | 1 |

| Antigüedad | C.Adm | J.vig |
|-------------------|-------|-------|
| Menos de 1 año | | |
| Entre 1 y 5 años | | |
| Entre 6 y 10 años | 8 | 5 |
| Más de 10 años | 4 | |
| Total general | 12 | 5 |

Durante el año 2020, debido a las restricciones de movilidad en virtud de la declaratoria de emergencia sanitaria se realizaron dos asambleas:

- En el mes de junio con el fin de socializar y aprobar el informe de gestión y estados financieros,
- En el mes de octubre con motivo de la elección de los órganos de administración y control y comités pertinentes.

2.3 PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS

Nuestros asociados en el uso de los productos de ahorro cuentan con tasas competitivas que les generan alta rentabilidad de sus ahorros. Así mismo, los costos transaccionales representan un importante beneficio por el no cobro del valor de la tarjeta débito y la cuota de manejo.

Cultura del ahorro

| Producto | No. ahorradores | | | | Saldo | Tasa promedio | No. Apertura |
|--------------------|-----------------|-------|---|--------|--------|---------------|--------------|
| | M | F | J | Total | | | |
| Ahorro a la vista | 7.264 | 7.764 | 7 | 15.035 | 13.342 | 3.08 | 663 |
| CDAT | 365 | 641 | 1 | 1.007 | 17.829 | 5.96 | 567 |
| Ahorro contractual | 59 | 98 | | 157 | 80 | 4.29 | 102 |

Desembolsos

Con el fin ofrecer servicios de calidad y dar cumplimiento a la normatividad cooperativa, la Cooperativa ha reglamentado las diversas líneas de crédito utilizadas por nuestros asociados, las cuales se fundamentan como el apalancamiento para las inversiones y proyectos, que permiten el mejoramiento en el nivel de vida de los asociados. Dichas líneas de crédito se consolidan en modalidades de créditos como: Microcrédito, Comercial y Consumo.

A continuación, relacionamos el nivel de uso de los asociados sobre los servicios de crédito:

| USO DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE CRÉDITO | 2020 |
|---|--------|
| Total de Asociados | 16.091 |
| No. De asociados con créditos | 2.478 |
| % Asociados con créditos | 15,40% |
| Monto total de préstamos en el periodo (Millones) | 16.932 |
| % Préstamos en el periodo a mujeres | 43.24% |

Cifras en millones de pesos

| Línea | No. Deudores | | | | Saldo Capital | No. Desembolso | Vr. |
|--------------|--------------|------|---|-------|---------------|----------------|--------|
| | M | F | J | Total | | | |
| Consumo | 1057 | 1065 | | 2.122 | 26.986 | 1.103 | 14.948 |
| Comercial | 19 | 8 | | 27 | 3.334 | 5 | 764 |
| Microcrédito | 197 | 182 | | 379 | 1.547 | 215 | 1.220 |
| Totales | 1273 | 1255 | | 2.528 | 31.867 | 1.323 | 16.932 |

Cifras en millones de pesos

Los asociados participan de la gestión de los resultados económicos, con la revalorización de sus aportes y la utilización directa de los fondos sociales en cada ejercicio.

Capital institucional

| Distribución de Excedentes | 2019 |
|---|-------------|
| Total Excedentes | 757.244.926 |
| % de excedentes respecto de los aportes | 13,16% |
| % de excedentes respecto del activo total | 1,95% |
| Aplicación a reserva de protección de aportes | 227.173.478 |
| Asignación al fondo de Solidaridad | 75.724.493 |
| Asignación al fondo de Educación | 151.448.985 |
| Asignación al fondo de Bienestar social | 0 |
| Asignación al fondo Fesvilla | 53.007.145 |
| Revalorización de aportes | 98.441.840 |
| Amortización de aportes | 151.448.985 |

De los recursos asignados al fondo de educación se aportaron \$150.448.985 para el pago del impuesto de renta y \$1.000.000 para el apoyo en actividades de capacitación.

Los recursos del fondo Fesvilla se invirtieron en el fortaleciendo la formación profesional, beneficiando a 33 asociados.

El fondo de solidaridad aportó \$1.000.000 para el pago del impuesto de renta y el restante se ejecutó en las siguientes actividades:

| Fondo Social de Solidaridad | Ejecución |
|-----------------------------|------------|
| Mercados | 2.500.000 |
| Impuesto de renta | 1.000.000 |
| Auxilio de calamidad | 4.724.493 |
| Otros | 67.500.000 |
| Total ejecutado | 75.724.493 |

Se otorgaron auxilios a los asociados en su mayoría por calamidad domestica por un valor total de \$4.724.493.

El Comité de Solidaridad aprobó la compra de 5.000 unidades de toallas para entregar a los asociados en estado de vulnerabilidad, teniendo en cuenta que éste es un elemento para el lavado de manos, considerado como uno de los principales criterios para prevención y mitigación del Covid -19.

Además, se realizó la donación de 80 mercados para asociados de escasos recursos.

Actividades recreativas

Aprovechando los espacios en nuestro programa Cooperativismo en marcha a través de la Emisora de Villanueva y Facebook, logramos interactuar con nuestros asociados y poder hacer ameno nuestras fechas especiales. De esta manera logramos realizar los siguientes eventos:

| EVENTO | MEDIO | PARTICIPACIÓN |
|---|--|--|
| Día de la mujer el mes de marzo | Misa en la iglesia Auditorio Rafael Ortiz Prada compartir y rifa de regalos | 100 mujeres, 56 premios sorpresa |
| Día de la madre el mes de mayo | Programa radial cooperativismo en marcha: concursos para las mujeres por su día | Participantes y ganadoras de anchetas 21 mujeres |
| Día del niño en el mes de abril | Programa Radial cooperativismo en marcha: concursos para los niños bingo y coplas | 40 niños participaron, 17 ganadores |
| Día del cooperativismo | Programa Radial cooperativismo en marcha: concursos para los adultos, jóvenes y niños | 30 concursantes, 23 ganadores de anchetas |
| Celebración de los 60 años en el mes septiembre | Programa Radial cooperativismo en marcha: concursos para los niños | 30 niños participaron, 17 ganadores regalos |
| Concurso de disfraces en el mes de octubre | Facebook. 30 de octubre | 94 niños con 34.316 links 6 ganadores |
| Concurso para niños en la emisora | Facebook. Emisora de Villanueva Stereo, medio refrán, bolsa de letras, trabalenguas, operaciones matemáticas | 40 niños participantes 20 ganadores |
| Día del niño mes octubre | | |
| Concurso para niños y jóvenes la tarjeta navideña | Facebook y emisora de Villanueva | 60 niños participantes y visto 50.000 personas |

Beneficios por convenios

A través de los seguros con Equidad Seguros y servicios exequiales con la Funeraria Napoleón logramos beneficiar a nuestros asociados, así:

| CONVENIO | SERVICIO | BENEFICIARIOS |
|--|---|--|
| Equidad seguros póliza seguros de aportes gratis a los asociados | Para los herederos cancelando el 100% del valor de sus aportes | Todos los asociados, beneficiados. 30 asociados por cancelación de siniestros |
| Funeraria Napoleón Servicios funerarios | Para los asociados de la cooperativa cubrimiento de todos los gastos fúnebres | Todos los asociados. 41 fallecidos |

2.5.1 Fondo de Educación:

La ejecución del Fondo de Educación estuvo representada, por \$ 1.000.000 del presupuesto del fondo de solidaridad el cual fue destinado de la siguiente forma:

El Comité de Educación organizó una capacitación dirigida por CONFECOOP, con tema: Responsabilidades Decreto 962/2018, Normatividad cooperativa y responsabilidades en su cumplimiento - Responsabilidades frente al sistema integral de riesgos y balance social. Esta se llevó a cabo en el mes de diciembre y se contó con la participación de los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comités, funcionarios y delegados, para un total de 94 asistentes.

De igual forma, con el objetivo fomentar la identidad cooperativa y el espíritu navideño en los niños y adolescentes asociados de Coopmultiservicios Villanueva Ltda., se desarrolló en el mes diciembre el concurso de la Tarjeta Navideña, en el que participaron más de 60 asociados. Fueron premiadas cada una de las categorías (dos ganadores por categorías) y además a los dos ganadores por mayor número de compartir de la imagen en Facebook, fue una gran acogida la de este concurso en el que se logró llegar a más de 50.000 personas a través de esta plataforma.

| Actividad | Beneficiado | Valor |
|---|-------------|---------|
| Capacitación en SIAR-buen gobierno y responsabilidades a delegados-directivos y empleados | 94 | 714.000 |
| Concurso diseño tarjetas navideñas | 2 | 286.000 |



2.5.2 Fondo FES VILLA

El Fondo para la Educación Superior "FESVILLA" con el fin de facilitar el acceso a la educación formal en el nivel Superior o de Tecnólogo, otorgó a 33 estudiantes un auxilio semestral, correspondiente a 1 SMMLV, auxilios que sumaron un total de \$53.007.145.

| CARRERAS | ASOCIADOS | AUXILIO |
|---------------|-----------|-----------------|
| Profesionales | 33 | \$53.007.145.00 |

2.5.3 Cultura y Arte

A través de un contrato de enseñanza a jóvenes con la profesora Ana Ortega, profesora de artes logramos en los meses de enero y febrero empezar con un teatro musical con la participación de 40 niños donde, tuvimos dos presentaciones de esta obra de teatro en el Auditorio Rafael Ortiz Prada que contó con el agrado del público.



Se continuó en el mes de diciembre, de forma virtual, con la finalidad que el arte se forme como herramienta transformadora, estimulando las habilidades sociales y culturales de los jóvenes participantes logrando nutrir las relaciones con el entorno, la forma de aprender mejorando su autoestima, fomentando hábitos saludables en la población.

En alianza con la Fundación Equidad Seguros promocionamos los concursos del mejor postre y los concursos de cuento y dibujo, donde hubo una masiva participación de nuestros niños y jóvenes, logrando los siguientes premios:

Resultados ganadores 2020

Concurso de Pintura.

| CATEGORIA INFANTE | | |
|-------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| PUES TO | NOMBRE | ENTIDAD |
| 1 | DAVY EL CAÑOCHA ALZATE | TECOXCOYAC |
| 2 | KARLA YANARA ESTEBAN RODRIGUEZ | COOPMULTISERVICIOS VILLANUEVA |
| 3 | SOFIA ALEJANDRA ATENCIO LOPEZ | COOPACENTRO |

| CATEGORIA JUVENIL | | |
|-------------------|------------------------------------|-------------------------------|
| PUES TO | NOMBRE | ENTIDAD |
| 1 | ANNA MARIA CASTILLO JOSEFINA | TECOXCOYAC |
| 2 | VALENTINA VALENZUELA PATRICIA | COOPACENTRO |
| 3 | DALEY Y SARA OCHOA TRINIDAD GARCIA | COOPMULTISERVICIOS VILLANUEVA |

[Fundación Equidad Seguros](#) [Fundación Equidad Seguros](#) [Fundación Equidad Seguros](#)
[www.laequidadseguros.coop/fundecuidad](#) [@laequidad](#) [#fundecuidad](#)
Creced juntos por el camino de la solidaridad

Resultados ganadores 2020

Concurso de Cuento Pensar Solidario.

| CATEGORIA INFANTE | | |
|-------------------|------------------------------------|-------------------------------|
| PUES TO | NOMBRE | ENTIDAD |
| 1 | JULIANA ALBERTA ANDRÉS GARCÍA | COOPACENTRO |
| 2 | BEATRIZ GUERRERO ROSA | COOPACENTRO |
| 3 | DALEY Y SARA OCHOA TRINIDAD GARCIA | COOPMULTISERVICIOS VILLANUEVA |

| CATEGORIA JUVENIL | | |
|-------------------|------------------------------------|-------------------------------|
| PUES TO | NOMBRE | ENTIDAD |
| 1 | MARIA GUERRERO GUERRERO | COOPMULTISERVICIOS VILLANUEVA |
| 2 | DALEY Y SARA OCHOA TRINIDAD GARCIA | COOPMULTISERVICIOS VILLANUEVA |
| 3 | OSCAR ANDRÉS GARCÍA GARCÍA | COOPMULTISERVICIOS VILLANUEVA |

[Fundación Equidad Seguros](#) [Fundación Equidad Seguros](#) [Fundación Equidad Seguros](#)
[www.laequidadseguros.coop/fundecuidad](#) [@laequidad](#) [#fundecuidad](#)
Creced juntos por el camino de la solidaridad

Premios en dinero efectivo que fueron entregados en el mes de diciembre y donde los jóvenes asociados a Coopmultiservicios pusieron en alto el nombre de Villanueva –Santander

2.5.4 Kits escolares

En continuidad del proyecto de entrega de kit escolares la Cooperativa en el año 2020 completó la entrega de los restantes 700 kit escolares para los niños y jóvenes.

Adicionalmente, se hizo entrega a los niños asociados de la Cooperativa, la donación de 100 cuadernos recibidos de la cooperativa Acuascoop.

2.5.5 Capacitaciones

Capacitación a empleados

En cumplimiento del plan anual de capacitaciones durante el año 2020 se desarrollaron las actividades programadas ejecutando un valor de \$5.142.363 en los siguientes temas:

- Capacitación ley de insolvencia
- Diplomado en SARLAFT modalidad virtual
- Seminario taller práctico reglamento interno de trabajo
- Preparación y presentación información exógena 2020
- Seminario de riesgo de liquidez
- Seminario taller estimación del IRL indicador de riesgo de liquidez
- Seminario taller SARC, sistema de administración riesgo crediticio
- Curso de aplicación de los modelos de referencia para el cálculo de perdidas esperadas
- Seminario planeación financiera
- Taller de cierre contable exitoso
- Capacitación especializada de actualización tributaria (streaming)
- Seminario control de legalidad asambleas de asociados exitosas

Es de resaltar que la mayoría de capacitaciones fueron tomadas en modalidad virtual, lo que permitió un menor costo y facilidad para la asistencia a las mismas.

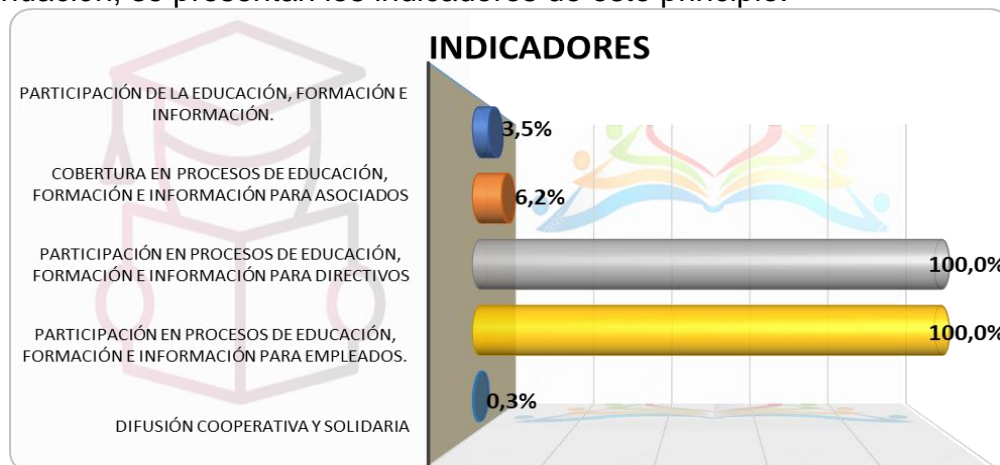
Así mismo, en el desarrollo del plan de capacitaciones se tienen talleres propios de los procesos de la cooperativa o que se desarrollan en convenio con otras entidades y que no generan costos:

- Socialización línea el campo no para- Finagro
- Control de legalidad
- Servicio al cliente
- Caja y modalidades de ahorro
- Intervención terapéutica
- Brigada de emergencias
- Reinducción SGSST
- Información básica sobre la prevención y detección de operaciones de LA/FT. Socialización manual SARLAFT
- Capacitación en sistemas de seguridad, salud en el trabajo
- Línea de crédito reactivación económica
- Capacitación cargue de cartas cobranza

Capacitación a delegados

Con el fin de preparar a los delegados participantes en la asamblea del año 2020, se destinó el valor de \$1.190.000 en una capacitación integral en la normatividad cooperativa y aspectos generales de los estados financieros.

A continuación, se presentan los indicadores de este principio.



El valor total de recursos destinados a la educación, formación e información corresponden al 3.5% de los gastos del año, de lo cual se obtuvo una cobertura del 6.2% sobre el total de asociados. En las capacitaciones programadas con directivos e integrantes de comités, se contó con el 100% de los convocados. El valor de los recursos invertidos para la difusión del modelo económico solidario fue del 0.3% de los gastos

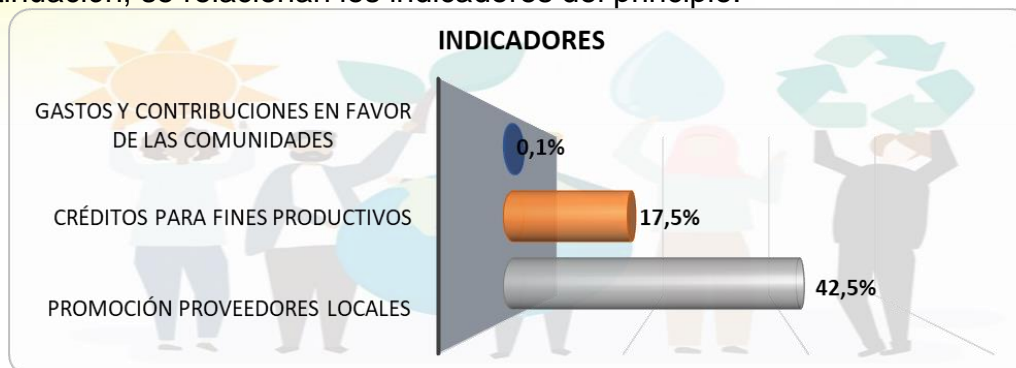
2.6 COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

Para Coopmultiservicios Villanueva Ltda., las actividades de compromiso con la comunidad abarcan campos que incluyen: auxilios de solidaridad por grupos objetivo, actividades de educación orientadas hacia la comunidad en general, patrocinio y promoción de proyectos culturales, ambientales, deportivos y recreativos.

Durante la vigencia, logramos afianzar las relaciones con la comunidad, y con recursos de la operación realizamos los siguientes donativos:

| Comunidad | Aporte de la cooperativa | Agencia |
|----------------------------------|--|------------|
| Ese Centro De Salud Camilo Rueda | Donación de implementos de bioseguridad toallas, tapabocas, guantes | Villanueva |
| Iglesia San Luis Gonzaga | Apoyo transmisión radial de la misa todos los martes | Villanueva |
| Iglesia San Luis Gonzaga | Mercados por la pandemia para colaboración a los más necesitados | Villanueva |
| Fundación Cardiovascular | Entrega 1100 carnets a los habitantes de Villanueva – convenio fundación cardiovascular, para descuentos en servicios de salud, exámenes y demás | Villanueva |
| Emares Carlos Triana | Entregando comida a los perritos callejeros y fundaciones de la zona de Villanueva | Villanueva |
| Personas necesitadas | Mercados a personas en situación vulnerable en el mes de marzo 54 mercados | Villanueva |

A continuación, se relacionan los indicadores del principio:



2.7 COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

El apoyo mutuo entre el sector cooperativo nos permite ejercer una colaboración entre entidades y trabajar de la mano.

Inversiones en el sector solidario

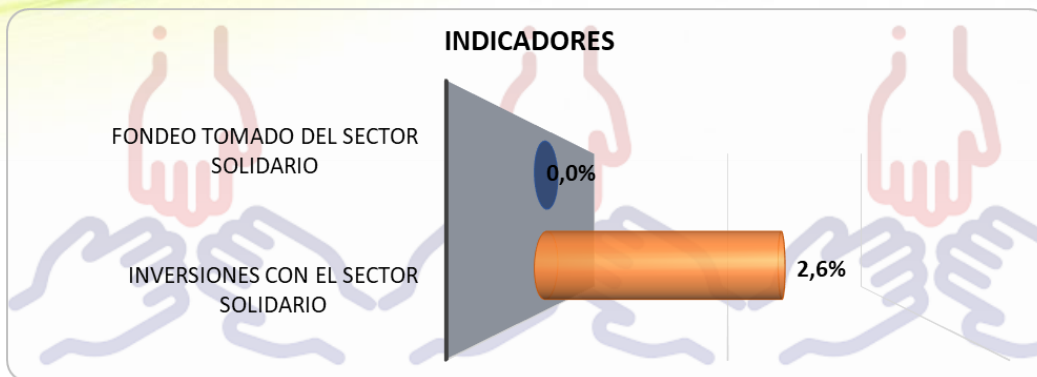
| ENTIDAD | VALOR | % |
|----------------------------|--------------------|---------------|
| ACUASCOOP | 4.806.115 | 3% |
| CONFECOOP ORIENTE | 497.915 | 0% |
| COOPCENTRAL LTDA. | 77.609.741 | 50% |
| LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA | 35.835.240 | 23% |
| SEGUROS LA EQUIDAD | 37.653.713 | 24% |
| TOTAL | 156.402.724 | 100.0% |

Compras de bienes y servicios a entidades del sector, fundaciones y asociaciones
En la región contamos con una gran participación de entidades de la economía solidaria, las cuales brindan servicios diversos a través de los cuales nuestra Cooperativa se relaciona.

Algunos servicios son:

- Capacitación y formación: Fundación Comuldesa, Fundación Coopcentral, Fecolfin, CONFECOOP
- Seguros: Aseguradora solidaria, Equidad seguros Fogacoop
- Publicidad escrita y radial: Asociación antena parabólica de Villanueva, Asociación de radio comunitaria, Fundación editora social EDISOCIAL
- Transporte y envíos. Cootrasangil
- Servicios financieros y empresariales. Visionamos, Banco Coopcentral

A continuación, se relacionan indicadores para el principio:



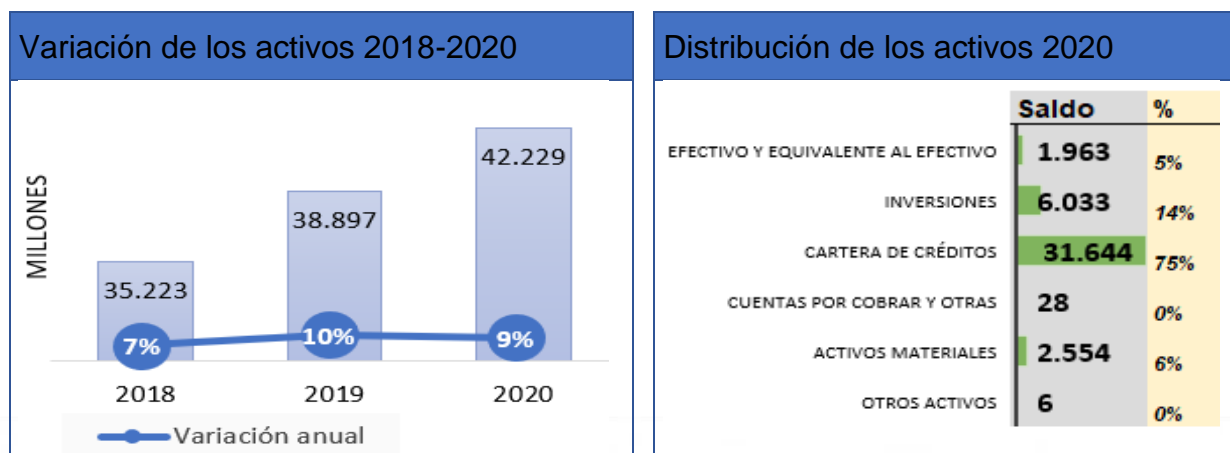
Al cierre del ejercicio, con entidades del sector solidario el indicador de fondeo es 0% ya que no se cuenta con créditos y su participación en el total de inversiones de la cooperativa es el 2.6%.

3 RESULTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

En el siguiente informe se ilustra el comportamiento de los principales componentes financieros que evidencian los resultados de la gestión realizada por el Consejo de Administración, la gerencia, los integrantes de los diferentes comités, los funcionarios y demás personal operativo al servicio de la Cooperativa.

3.1 ACTIVOS

Los activos al finalizar el año 2020, se consolidaron en \$42.229 millones, registrando un crecimiento del 9% en relación con el año 2019, en términos nominales, significa un aumento de \$3.331.3 millones de pesos. La cartera de crédito, equivale al 75% del activo total, siendo este el activo productivo más representativo dentro del portafolio de servicios de la Cooperativa.

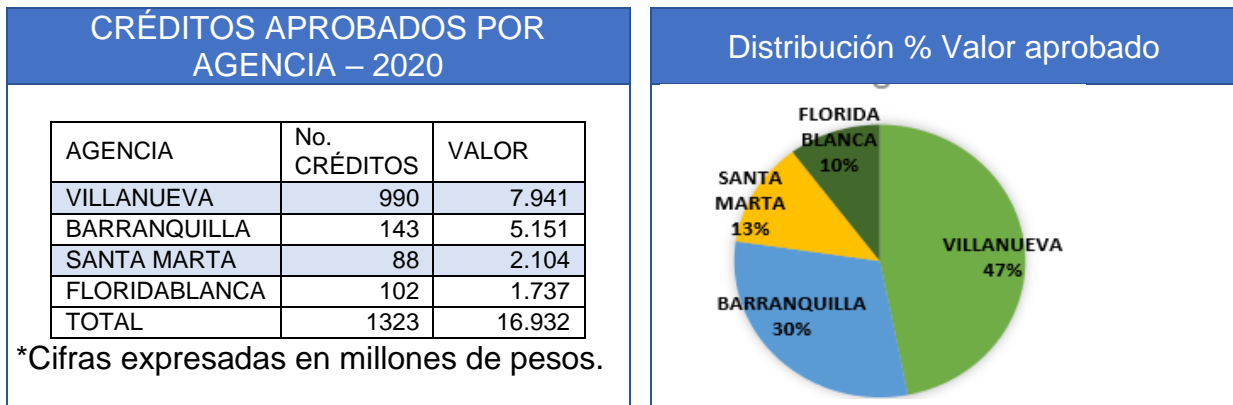


*Cifras expresadas en millones de pesos.

A continuación, se realiza un análisis detallado del comportamiento, calidad y categoría de la cartera, así como, el resumen por actividad de los deudores.

La cartera de crédito que se informa equivale a los valores desembolsados, por concepto de créditos que, al cierre del ejercicio contable, permanecen con saldo.

El año 2020, se aprobaron en total 1.323 créditos distribuidos por agencias así:



A partir del mes de abril de 2020 con las medidas de restricción de movilidad generadas para controlar la expansión del virus Covid-19 se vieron afectados la prestación de servicios en nuestra entidad, especialmente, la colocación de créditos.

Tabla 1. Colocación de créditos por atribución

| ENTE APROBADOR | No. DE CRÉDITOS | VALOR APROBADO* | SALDO AL CORTE | CRÉDITOS MORA>30 | *SALDO MORA >30 |
|----------------------------|-----------------|-----------------|----------------|------------------|-----------------|
| CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | 188 | 9.770,0 | 8.248,7 | 1 | 41,0 |
| COMITÉ DE CRÉDITOS | 29 | 522,6 | 431,4 | 1 | 11,9 |
| GERENTE | 142 | 667,0 | 539,9 | 3 | 1,4 |
| DIRECTOR AG. VILLANUEVA | 744 | 3.668,9 | 2.757,9 | 5 | 4,7 |
| DIRECTOR AG. BARRANQUILLA | 107 | 1.241,0 | 1.073,1 | 2 | 7,1 |
| DIRECTOR AG. SANTA MARTA | 73 | 767,9 | 597,8 | 0 | 0,0 |
| DIRECTOR AG. FLORIDABLANCA | 40 | 294,9 | 193,4 | 1 | 9,2 |
| TOTAL | 1323 | 16.932,2 | 13.842,0 | 13 | 75,3 |

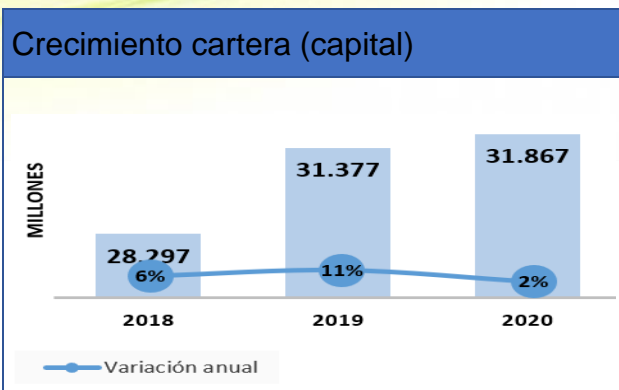
*Cifras expresadas en millones de pesos.

Créditos a Administradores

En el año, el Consejo de Administración aprobó 6 créditos a integrantes del Consejo de Administración por valor de \$166 millones de pesos, dando cumplimiento a las normas establecidas para la aprobación de créditos a directivos.

Crecimiento y Distribución de la cartera por zona geográfica:

A continuación, se detalla la variación de la cartera en los últimos tres años y la participación por oficinas al cierre del ejercicio:



Distribución % cartera capital 2020

| AGENCIA | Sdo capital | Participación |
|----------------------|------------------|----------------|
| VILLANUEVA | \$ 12.710 | 39,88% |
| BARRANQUILLA | \$ 12.179 | 38,22% |
| SANTA MARTA | \$ 5.113 | 16,05% |
| FLORIDABLANCA | \$ 1.865 | 5,85% |
| TOTAL CAPITAL | \$ 31.867 | 100,00% |

*Cifras expresadas en millones de pesos.

La cartera capital tuvo un crecimiento del 2%, resultado inferior respecto del 11% del año anterior, reducción que se dio por el impacto de las restricciones y medidas de distanciamiento social en el marco de la declaratoria de la emergencia sanitaria, con lo cual, las colocaciones disminuyeron en un 15% con relación al 2019.

Calidad de la cartera

El índice de la calidad de la cartera total, a diciembre se consolidó en 3.85%, reflejando un incremento del 0.07% en referencia al índice consolidado de 2019, 3.78%, y por debajo de la media que ha tenido el sector cooperativo al cierre del 2020 que se estableció en el 7%, según el informe del Fondo de Garantías - FOGACOOP.

La clasificación por categoría refleja la concentración de la cartera por nivel de riesgo; en el siguiente cuadro se detalla el saldo consolidado de capital e intereses, para los años 2019 y 2020.

CARTERA CONSOLIDADA POR CATEGORÍAS

| DESCRIPCIÓN CATEGORÍA | 2019 | 2020 | Variación | Var% |
|--------------------------------|---------------|---------------|------------|-----------|
| A RIESGO NORMAL | 30.692 | 31.384 | 692 | 2% |
| B RIESGO ACEPTABLE | 388 | 388 | 0 | 0% |
| C RIESGO APRECIABLE | 127 | 172 | 45 | 35% |
| D RIESGO SIGNIFICATIVO | 278 | 155 | -123 | -44% |
| E RIESGO DE INCOBRABILIDAD | 413 | 543 | 130 | 31% |
| CARTERA BRUTA | 31.898 | 32.642 | 744 | 2% |
| Deterioro individual y general | 750 | 986 | 236 | 31% |

ÍNDICE DE CALIDAD 2020

| AGENCIA | Índice de calidad |
|-------------------------|-------------------|
| VILLANUEVA | 6,45% |
| BARRANQUILLA | 1,55% |
| SANTA MARTA | 3,64% |
| FLORIDABLANCA | 1,63% |
| Ind. Consolidado | 3,85% |

*Cifras expresadas en millones de pesos.

El crecimiento en la cartera bruta fue de 744 millones de pesos, lo cual corresponde al 2%. La variación en el indicador de calidad está representada en el incremento de las categorías C y E. La cartera improductiva, es decir, las categorías C, D y E, constituyen 870 millones de pesos, presentando un incremento de 52 millones de pesos con relación al año 2019 que se constituía en 818 millones.

3.2 PASIVOS

Los pasivos son principalmente deudas con nuestros asociados, los cuales se han adquirido por el portafolio de servicios, también con terceros, por recursos de financiamiento. Los pasivos crecieron 12% en el último año, con una variación de \$3.375 millones alcanzando un saldo de \$ 31.709 millones, siendo la modalidad de ahorro en Certificados de Depósito a Término- CDAT la cuenta con mayor participación dentro de los pasivos.



Distribución de los pasivos 2020

| Categoría | Saldo | % |
|--|--------|-------|
| DEPÓSITOS | 31.251 | 98,6% |
| OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS | 137 | 0,4% |
| CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS | 138 | 0,4% |
| OTROS PASIVOS | 183 | 0,6% |

*Cifras expresadas en millones de pesos.

Depósitos de los asociados

Para poder cumplir la actividad crediticia, la Cooperativa debe asegurar una fuente de recursos, con los cuales garantice el capital para atender la demanda en colocaciones y a la vez, cumplir con las demás obligaciones y gastos necesarios para la normal operación. En Coopmultiservicios Villanueva Ltda., la principal fuente de fondeo que nos permite atender esta actividad, es la captación de ahorros, los cuales representan el 98.6% del Pasivo total.

A continuación, se relaciona su crecimiento y distribución por modalidad de ahorro:



Modalidades de ahorro 2020

| | |
|--|--------|
| DEPÓSITOS DE AHORRO | 13.342 |
| CERTIFICADOS DEPÓSITOS DE AHORRO A TÉRMINO | 17.829 |
| DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL | 80 |

*Cifras expresadas en millones de pesos.

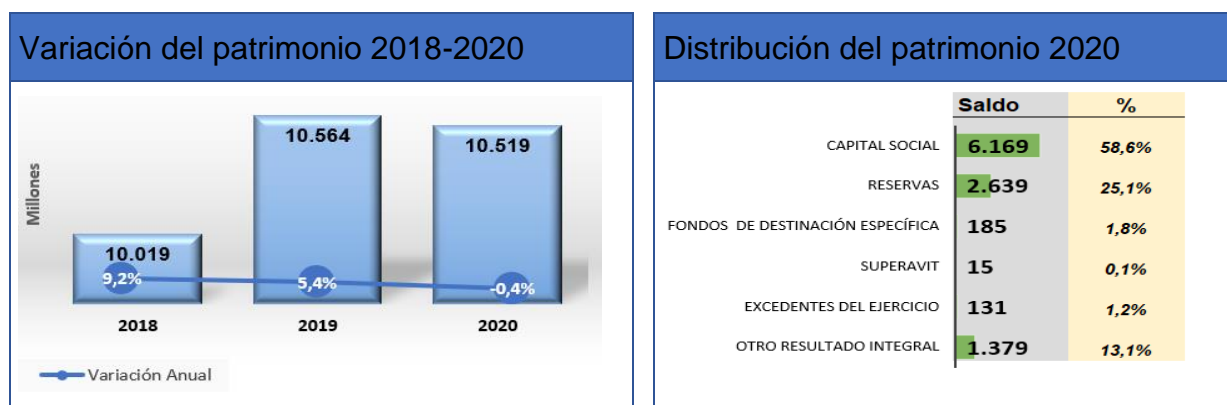
Obligaciones financieras

Como fuente secundaria de fondeo para dar respaldo a las proyecciones de crecimiento en las colocaciones; la Cooperativa obtiene recursos de crédito con

entidades financieras de la región. A diciembre de 2020, el saldo de estas obligaciones es de 136.9 millones de pesos.

3.3 PATRIMONIO

El Patrimonio de la Cooperativa está compuesto por: Aportes Sociales, Reservas, fondos y Excedentes. Al finalizar el año 2020, cerró en \$ 10.519 millones de pesos. Esto significa una disminución del -0.42% respecto al año 2019.

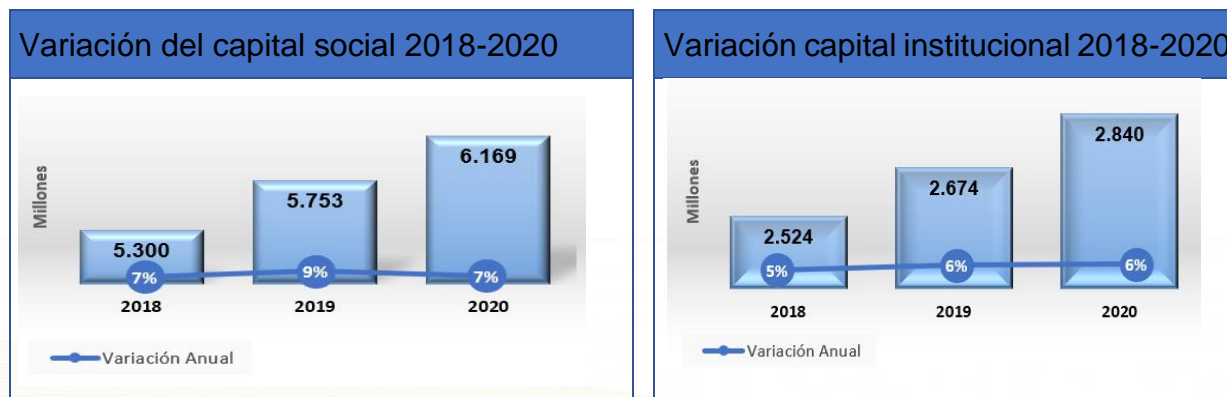


*Cifras expresadas en millones de pesos.

Los Aportes Sociales.

Los aportes sociales se fortalecen con proporción al crecimiento en afiliaciones de nuevos asociados, la colocación de cartera y aporte voluntario, este valor se ha ido incrementado, en el transcurso de los años, demostrando la trayectoria y solidez de la Cooperativa. El crecimiento en el ejercicio, fue de 7% es decir, \$ 415,9 millones.

Gráfico 1. Evolución aportes sociales últimos tres años



*Cifras expresadas en millones de pesos.

Reservas.

La Cooperativa tiene constituidas reservas por \$2.639,2 millones, cuya destinación consiste en protección de Aportes Sociales y de Cartera. Lo anterior, constituye una medida de contingencia ante la eventualidad de pérdidas del ejercicio.

3.4 RESULTADOS DEL EJERCICIO

En el siguiente gráfico, se ilustra la evolución del total de ingresos, costos y gastos y el correspondiente resultado del ejercicio para los últimos tres años.

Gráfico 2. Estado de resultados resumido

| ESTADO DE RESULTADOS RESUMIDO | 2018 | 2019 | 2020 |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| INGRESOS | 5.105.212.142 | 5.511.034.508 | 4.935.755.653 |
| GASTOS | 3.026.905.415 | 3.330.838.115 | 3.280.507.582 |
| COSTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO | 1.262.166.314 | 1.422.951.467 | 1.524.135.362 |
| EXCEDENTES | 816.140.413 | 757.244.926 | 131.112.709 |

Dado lo anterior, en el resultado observamos una disminución considerable en los excedentes de la Cooperativa, aspecto que se detalla por la disminución de los ingresos principalmente.

En el año 2020, los ingresos totales disminuyeron un 10.44%, esto representa una variación absoluta de 575.3 millones. En la misma medida, los ingresos correspondientes a la actividad financiera que equivalen a 4.331.8 millones, disminuyeron en un -14.36%. Esto, en mayor medida se generó por los beneficios de cartera otorgados a los deudores afectados por la emergencia sanitaria, correspondientes al aplazamiento del pago de sus obligaciones por 120 días, y en segunda medida por la disminución de las colocaciones de créditos, así como el deterioro de la cartera a consecuencia de las medidas de restricción que dificultaron el buen desarrollo del objeto social tanto de la Cooperativa como de nuestros deudores.

Como medida de contingencia, ante la reducción de los ingresos, se realizó el debido seguimiento y control de los gastos, con lo cual, pudimos reducir en un 1.51% equivalente a 50.3 millones con respecto al gasto total del año 2019.

En los gastos administrativos, que se constituyen por: Beneficios a empleados, Gastos generales, amortización y agotamiento, depreciaciones y otros; los cuales son erogaciones necesarias y propias del objeto social de la Cooperativa; se alcanzó un total de \$3.052,2 millones, presentando una disminución del 1.28% frente al año 2019.

En el año 2020 los costos ascendieron a \$ 1.524,1 millones, con un crecimiento del 7.11% equivalente a \$ 101,2 millones de pesos. Esta variación se da por el comportamiento de los ahorros de los asociados lo que implica que los costos por intereses se incrementen o disminuyan.

4 GESTIÓN COMERCIAL

Empezamos este 2020 a gestionar nuestras primeras visitas a Valledupar donde se encuentran alrededor de 200 asociados de la Cooperativa, y habitantes de los pueblos vecinos, y fue muy grato el recibimiento. Se realizó labor comercial por parte del director de la agencia Barranquilla donde se pudo evidenciar que se puede evaluar más presencia de la Cooperativa en esa zona.

Adicionalmente se realizaron campañas para nuestros asociados y para cautivar nuevos asociados de la siguiente forma:

| Evento | Medio | Participación | Premio |
|---|--|--|---|
| Afiliaciones | Programa radial cooperativismo en marcha, Facebook, aviso publicitario, presencial | En el mes de enero, febrero y marzo y Aniversario número 60 | Rebaja en la afiliación beneficiados 348 asociados |
| Cdats | | Aplica para apertura de CDAT a 90 y 180 días y renovaciones a 180 días | Asociados con incentivos Cdats 451 |
| Villatac | | Sorteo para incentivar el pago oportuno de las cuotas de Villatac. | Tablet ganador Carmen Lizarazo de Ballesteros |
| Actualización de datos y aportes | | 6268 asociados actualizaron sus datos, | Televisor de 43 pulgadas LG SMART ganador Manuel Pico Álvarez |

Actualización de Datos: con el objetivo de proveer herramientas para el cumplimiento anual de los asociados en su actualización de datos, durante el año 2020 se trabajó constantemente en este proceso y se informó de los mecanismos para el envío de información a través de la página web www.coopvilla.com y del correo info@coopvilla.com. Sin embargo, solo se logró actualizar el 58.05% del total de asociados.

Con el fin de motivar la participación, se realizó una campaña de actualización datos y aportes hasta el 15 de diciembre de 2020, donde se sorteó un TV de 43" pulgadas SMART.

Por otra parte, con el fin de fortalecer el servicio de crédito colocando los excedentes de liquidez y apoyar a nuestros asociados ampliamos la línea de crédito de multiproductividad y la línea especial con tasas preferenciales, e igualmente se colocaron recursos para capital de trabajo y recuperación de los negocios mediante la línea transitoria de reactivación económica, destinada a financiar a personas naturales con calidad de pequeños y medianos comerciantes, microempresarios y trabajadores independientes

En la línea de crédito de Multiproductividad ampliamos el cupo a 5.000 MM donde los asociados pudieron invertir nuevamente en sus negocios.

5 GESTIÓN TECNOLÓGICA

Durante el año 2020, el departamento de sistemas se enfocó en mantener en estado operativo las funciones que permitieron la atención a los usuarios, la operación de las secciones desde los distintos puntos de trabajo, locales y de acceso remoto, estableciendo nuevos canales de comunicación desde los hogares, de igual manera se centralizó el proceso de normalización de cartera beneficiada con los aplazamientos de créditos, reforma de amortización individual de créditos, y modificación mediante reprogramación de beneficios aplicados a asociados afectados por la pandemia.

En cuanto a beneficios de ingreso solidario, se centralizó el proceso de dispersión de fondos, informe individualizado mediante comunicaciones escritas a celular de asociados beneficiados, y reportes a organismos de control y vigilancia sobre el particular.

En cuanto a avances tecnológicos se estableció convenio e inició el proceso de montaje y adelanto de pruebas de funcionamiento de los portales transaccionales y aplicación web del convenio Coopmultiservicios Villanueva – Visionamos Red Coopcentral, el cual se ha venido liberando de manera controlada dentro del entorno de marcha blanca, y de algunos asociados de control, con el fin de entregar un producto con funcionalidades aceptables dentro del rango operativo, que permitan el crecimiento y largo alcance de la cooperativa hacia sus asociados.

De igual manera, se mantuvo cercano contacto con los proveedores de servicios y productos con el fin de que pese a la contingencia generada por el COVID-19 no se presentara ningún tipo de fallo y desatención en las Oficinas de la entidad y sus agencias.

En cuanto a implementación de nuevas tecnologías, y cumplimiento de planes de mantenimiento y reparación de elementos de seguridad se realizaron adecuaciones y mantenimientos de manera correctiva a medida que la operatividad lo requirió.

Informe transaccional de la Red Coopcentral 2020

Del análisis transaccional de la Red Coopcentral sobre el uso de los diferentes canales para la disponibilidad de los productos de ahorro de los asociados de la Cooperativa, se evidencia que en promedio mensual se realizan 1.341 operaciones. Los canales mas usados son en oficinas en un 38.6%, cajeros marca compartida 24.6% y servibanca 21.1%. A continuación, se presenta el resumen pertinente:

| Transacciones por canal | Total | % | Comp_año |
|-----------------------------|-------|-------|----------|
| POS | 1.792 | 11,1% | |
| SERVIBANCA | 3.387 | 21,1% | |
| OTRAS REDES | 285 | 1,8% | |
| CMC | 3.953 | 24,6% | |
| IVR | 48 | 0,3% | |
| OFICINAS | 6.204 | 38,6% | |
| INTERCOOPERATIVAS | 227 | 1,4% | |
| CORRESPONSALES | 0 | 0,0% | |
| PSE/PN | 120 | 0,7% | |
| TRANSF. INTERB RECIBIDAS/PN | 5 | 0,0% | |
| TRANSF. INTERB ENVIADA/PN2 | 26 | 0,2% | |
| TRANSF. INTRACOOOP/PN | 23 | 0,1% | |
| PAGO DE OBLIGACIONES/PN | 0 | 0,0% | |
| TRANSF. INTERCOOP/PN | 10 | 0,1% | |
| TRANSFIYA ENVIADA/PN | 8 | 0,0% | |
| TRANSFIYA RECIBIDA/PN | 1 | 0,0% | |
| EFACTY/PN | 1 | 0,0% | |

En el siguiente gráfico se evidencia el crecimiento mensual de usuarios integrales activos y el número de transacciones:



6 GESTIÓN DE RIESGOS

Coopmultiservicios Villanueva Ltda., en su estructura organizacional ha definido el área de administración de riesgos; desde la cual identifica, mide, controla y monitorea los eventos de riesgos a los que puede estar expuesta, en cumplimiento de la normatividad vigente y haciendo énfasis en los esfuerzos, trabajos y controles establecidos para la administración de los mismos.

Dentro de la estructura de riesgos que se ha venido implementando se incluyen los siguientes riesgos:

Sistema de Administración de Riesgo Operativo

La Superintendencia de Economía Solidaria presentó en la circular 22 del 2020 los parámetros normativos para la implementación del sistema de Administración de Riesgo Operativo, SARO, junto a un cronograma para su realización teniendo como meta la implementación total del sistema a junio 30 de 2022.

En el transcurso del año 2020 la cooperativa ha tenido avances en la identificación de posibles eventos de riesgo, se destaca la unificación de riesgos operativos identificados en los procesos de gestión de calidad y de riesgos, realizado a partir de comparaciones y análisis con jefes de área en donde se plantean y se registran los cambios necesarios para continuar con su efectiva gestión.

Así también se cuenta con manuales y reglamentos internos que rigen las diversas actividades y permiten el control en los procesos facilitando el ejercicio de la organización.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo

La gestión del riesgo de Lavado de activos y financiación del terrorismo se constituye como una de las principales herramientas para asegurar que la entidad no sea utilizada para ocultar dineros y/o legalizarlos. Así, en cumplimiento a la normatividad de la Superintendencia de Economía Solidaria, la cooperativa ha venido administrando el Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo a través de las políticas y procedimientos dispuestos en el manual del SARLAFT de la entidad. Este último, durante el periodo de informe, fue actualizado en los procedimientos para conocimiento del cliente, en lo referente a los mecanismos de actualización de datos y clientes PEP, procedimientos que fueron socializados debidamente con los funcionarios.

Durante el año 2020 se fortaleció el seguimiento y monitoreo de alertas, así como el proceso de reconocimiento del cliente a través de mejoras del aplicativo Danger que permitieron acciones correctivas inmediatas. Igualmente, se dio cumplimiento a la totalidad del programa de capacitación permitiendo corregir debilidades encontradas y fortalecer la cultura en gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo de la Cooperativa.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez

La Superintendencia de Economía solidaria a través de la circular Externa 06 de octubre 24 de 2019 dictó parámetros para la implementación del sistema de administración del Riesgo de Liquidez, SARL, el cual tiene como objetivo evitar que la cooperativa incurra en pérdidas excesivas o interrumpa su actividad como resultado del incumplimiento de sus obligaciones por la inexistencia en la disponibilidad de recursos.

En el año 2020 se implementó el Sistema de administración de riesgo de liquidez en la Cooperativa con un alcance del 78%, de lo cual se parametrizó en el aplicativo de administración de riesgos el módulo de Administración del Riesgo de Liquidez, el cual permite el cálculo del IRL de forma automatizada, indicador que mide la cobertura de los activos líquidos registrados sobre los ingresos y salidas esperadas. Se encuentra pendiente el desarrollo de indicadores y señales de alerta mediante el aplicativo.

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito

En la circular 22 del 2020, la Superintendencia de Economía solidaria expidió los parámetros normativos para la implementación del Sistema de administración de Riesgo Crédito, en este define como fecha límite de implementación total el 31 de diciembre de 2021.

Durante el 2020 la cooperativa continuó aplicando los criterios y directrices establecidos en la circular 004 de 2008 de la superintendencia de la Economía Solidaria. El consejo de administración junto a los comités de crédito y evaluación de cartera realizan seguimiento y evalúan el proceso de crédito.

Sistema de Administración de Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es definido como la posibilidad de que las organizaciones solidarias incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios de tesorería, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del estado de situación financiera.

Así la Superintendencia de Economía Solidaria impartió en el capítulo V de la circular Básica Contable y Financiera las instrucciones para la implementación del sistema de Administración del Riesgo de Mercado, el cual se desarrollará por fases y plazos a lo largo del 2021 y mediados del año 2022, proponiendo como meta su implementación total el 30 de junio del 2022. La cooperativa actualmente cuenta con un cronograma de trabajo para dar inicio a la realización de cada una de las fases.

Infraestructura tecnológica para la administración de riesgos

Coopmultiservicios Villanueva cuenta actualmente con el software de Administración de riesgos, el cual permite a la entidad la efectiva gestión a través de los módulos de los diferentes sistemas de Administración de riesgos. En el año 2020 se contó con los módulos del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo, SARLAFT; el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, SARL y el Sistema de Administración del riesgo Operativo, SARO.

Con la publicación de la Circular 22 del 2020 se espera la implementación de todos los módulos en el software, esto permitirá contar con herramientas que facilitarán en totalidad el proceso de gestión de riesgos.

7 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Nuestro equipo de trabajo es la base para el apropiado funcionamiento de la Institución. Destacamos los esfuerzos personales de los funcionarios por cumplir sus horarios. Protegernos y cuidarnos en un año donde la pandemia nos invadió y todos dimos nuestro mayor esfuerzo por prestar nuestros servicios presenciales.

El equipo de trabajo, y nuestro Programa de Seguridad y Salud en el trabajo reforzó las medidas de protección personal y autocuidado, implementación de protocolos de

bioseguridad, el compromiso del personal, Trabajo desde casa, reorganización de horario de trabajo con el fin de minimizar gastos.

Al terminar el año 2020 registramos una nómina con 30 empleados, aspecto que se traduce en la contribución a la generación de empleo en los municipios y ciudades donde tenemos presencia.

A la par de la generación de empleo directo, Coopmultiservicios Villanueva se constituye en una buena oportunidad para el desarrollo de las prácticas para estudiantes del Servicio Nacional de Aprendizaje.

8 GOBIERNO CORPORATIVO

Durante el 2020 el Consejo de Administración sesionó durante 48 veces en el año, actuaron en armonía y de forma dinámica para atender con oportunidad las situaciones de su competencia, atendiendo a las normas vigentes.

Todos los miembros del Consejo cumplen con los requisitos actuación para el ejercicio de su cargo y sin excepción destinan el tiempo necesario para atender sus funciones de consejeros. Al interior de la administración de Coopmultiservicios Villanueva Ltda., no existe ningún conflicto con empleados, con la gerencia, Junta de Vigilancia, o miembros del Consejo de Administración.

9 OPERACIONES CELEBRADAS CON ADMINISTRADORES Y CONTROL DE GASTOS

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio, se presenta la información complementaria relacionada con:

- a. Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones que hubiere recibido cada uno de los directivos, revisor fiscal, representante legal y sus suplentes:

| CONSOLIDADO POR FUNCIÓN | Salarios | Honorarios | Transporte | Bonificación | Gastos de representación | Total general |
|---------------------------|----------|------------|------------|--------------|--------------------------|---------------|
| GERENTE | 66,41 | 0,00 | 0,20 | 0,00 | 2.17 | 68.77 |
| SUBGERENTE | 42.70 | 0,00 | 3.72 | 0,00 | 0,00 | 46.42 |
| CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | 0,00 | 42.35 | 17.82 | 0,00 | 0,00 | 60.17 |
| JUNTA DE VIGILANCIA | 0,00 | 4.52 | 7.22 | 0,00 | 0,00 | 11.74 |
| REVISORÍA FISCAL | 0,00 | 41.79 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 41.79 |
| TOTALES | 109.10 | 88.67 | 28.96 | 0,00 | 2.17 | 228.90 |

*Cifras expresadas en millones de pesos.

- b. De acuerdo a lo establecido en el artículo 47, numeral 3 de Ley 603 de 2000, a continuación, se presenta el detalle de los saldos de las operaciones vigentes con los miembros del Consejo de administración, junta de vigilancia y Representante

legal, al cierre económico del 2020, incluyendo los saldos de posiciones activas, pasivas y de patrimonio de miembros principales y de sus respectivos suplentes.

| Órgano | Personas | Captaciones | Aportes | Colocaciones | Posición neta |
|---------------------------|----------|-------------|---------|--------------|---------------|
| Consejo de administración | 12 | 62 | 18 | 125 | -44 |
| Junta de Vigilancia | 6 | 10 | 3 | 15 | -2 |
| Representantes Legales | 2 | 2 | 2 | 39 | -35 |
| Totales | 20 | 75 | 23 | 179 | -81 |

*Cifras expresadas en millones de pesos.

Las operaciones celebradas con los miembros del Consejo de Administración, junta de vigilancia y representante legal de la Cooperativa, se encuentran ajustadas a la normatividad vigente, los estatutos y los reglamentos internos de la Entidad.

- c. Durante el ejercicio económico 2020 no se realizaron erogaciones, en favor de asesores gestores cuya principal función haya sido la de tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones.
- d. Los gastos de publicidad y propaganda se detallan a continuación:

| Concepto | VALOR |
|---|--------------|
| Elementos institucionales | 4.09 |
| Publicidad radial y Otras estrategias publicitarias | 13.62 |
| TOTAL GENERAL | 17.71 |

*Cifras expresadas en millones de pesos.

- e. La Cooperativa no tiene dineros u otros bienes en el exterior, ni obligaciones en moneda extranjera.
- f. Las inversiones en Aportes Sociales de la Cooperativa en otras organizaciones sin ánimo de lucro equivalen a 156.4 millones de pesos, lo cual constituye un 0.37% sobre el total del activo.

10 SITUACIÓN JURÍDICA

10.1 PROCESOS EN COBRO JURÍDICO:

Al cierre del año 2020, los asesores jurídicos contaban con 142 procesos activos, en los diferentes estrados judiciales de Villanueva, San Gil, Barichara, Barranquilla, Santa Marta, los cuales se encuentran en las siguientes etapas procesales:

| CANTIDAD | ESTADO DE LOS PROCESOS |
|----------|------------------------|
| 17 | Notificando |
| 59 | Embargo |
| 5 | Secuestro |
| 3 | Avalúo |
| 4 | Remate |

| CANTIDAD | ESTADO DE LOS PROCESOS |
|----------|-------------------------|
| 7 | Acuerdos de pago |
| 29 | Demandados al día |
| 17 | En Estudio de garantías |

10.2 PROCESOS QUE CURSAN EN CONTRA DE LA COOPERATIVA

En el departamento jurídico se registran los siguientes procesos jurídicos que cursan en contra de la entidad, los cuales se encuentran en las siguientes instancias:

En primer lugar, cursa el proceso del predio el Volcán, el cual fue adquirido por la entidad vía remate según sentencia del 03 de abril del año 2002 por las codeudas que respaldaban dicho predio y que a su vez fueron castigadas en el año 2002 por considerarse irre recuperables. El predio oscila un valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.800.000).

Debido al englobe del predio al momento del remate y adjudicación del mismo, el juez competente procedió a realizar la correspondiente partición, por lo que se iniciaron posteriormente los siguientes pleitos jurídicos:

PROCESO DE DIVISION MATERIAL: Proceso promovido ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva. El día 21 de junio de 2017 se realizó por parte del Juez entrega material de los lotes a los intervinientes en el proceso, la parte demandante muestra oposición, por lo que surgen los siguientes procesos:

PROCESO DE LESIÓN ENORME: Este proceso surge en virtud de lo anteriormente manifestado, por la inconformidad de la división realizada. El proceso es promovido ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Barichara, las demandantes pretenden por medio del mismo que se rescinda dicha partición. Coopmultiservicios Villanueva realizó contestación a la demanda el día 15 de febrero del 2018.

En vista de una imposible notificación a uno de los demandados, el juzgado procede a nombrar en el mes de noviembre de 2019 un curador ad-litem con la finalidad que represente al demandado y haga uso de su derecho a la defensa.

En el transcurso del mismo han tenido lugar el desarrollo de las audiencias pertinentes (Interrogatorio de partes y solicitud de pruebas) para el esclarecimiento de la inconformidad con la partición realizada (proceso división material) y por la cual se inició el mencionado proceso. Actualmente, el Juez Promiscuo Municipal de Barichara, solicita un nuevo avalúo en aras de determinar si se incurrió en la afectación de valores en contra de las demandantes.

Se lleva a cabo audiencia el día 21 de enero de 2020, en donde se hace efectivo nombrar a un auxiliar de justicia para realizar el nuevo avalúo del predio y determinar las cuantías a la fecha actual, en el desarrollo de la audiencia se realiza una visita presencial de inspección en compañía del nuevo evaluador, las partes que intervienen y el juez.

Debido a la pandemia originada por SARS COV2 COVID 19, el proceso suspendió su curso normal y a la fecha aún no se ha programado nueva audiencia para darle lectura al avalúo solicitado por parte del Juez.

PROCESO DE PERTENENCIA: Proceso promovido ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva. Los demandantes solicitan en sus pretensiones la adquisición del predio EL VOLCAN lote 3, a través de la figura jurídica “prescripción adquisitiva”, alegando suma de posesiones y explotación de la tierra. Coopmultiservicios Villanueva realiza contestación a dicha demanda el día 13 de noviembre de 2018, donde se solicita al juzgado interrogatorio a testigos. Actualmente el proceso se encuentra al despacho, esperando pronunciamiento de las partes y de la señora juez.

En cuanto al concepto de recuperabilidad de este proceso, al cierre del ejercicio, el departamento jurídico considera que no hay riesgo alguno de pérdida de los procesos, en tanto las actuaciones que se están adelantando judicialmente han sido en su mayoría favorables para Coopmultiservicios Villanueva.

En segundo lugar, se presenta el siguiente proceso:

PROCESO DE INSOLVENCIA: Proceso iniciado en el mes de diciembre del año 2019 ante la Cámara de Conciliación Colombiana en la ciudad de Bogotá para el cual fue requerida la entidad, la Representante Legal Dra. Mireya Angarita Gómez otorga poder a abogado externo para que represente y culmine dicho proceso por razones de domicilio.

El Abogado Externo presenta ante el centro de conciliación solicitud de nulidad por la falta de competencia en virtud al domicilio ubicado en una ciudad diferente a de la de los demandados. En audiencia virtual de 02 de diciembre de 2020 se procede a resolver la acción interpuesta considerándose como improcedente debido que la causal invocada no es válida para declarar nulo el procedimiento.

Debido a la pandemia, todas las actuaciones en el proceso se empiezan a realizar de manera virtual por lo que se entrega nuevamente el poder a la abogada interna de Coopmultiservicios Villanueva para representación en el proceso.

En la primera audiencia realizada virtualmente se procede a establecer las clasificaciones de los acreedores y esclarecimiento de valor de deudas que sostiene el asociado que inicia dicho proceso. Se fija nueva audiencia para el día 17 de diciembre de 2020 para proceder a la negociación.

En tercer y último lugar se encuentra el siguiente proceso:

PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL: Adelantado ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva, en contra de la entidad y la compañía de seguros EQUIDAD SEGUROS, la demanda es presentada en el mes de Agosto, a la cual se le da contestación y en la actualidad el proceso se encuentra a la espera de fijación de audiencia para resolver ante el Juez competente las pretensiones

expuestas por la parte demandante, las cuales aluden a la condonación de la obligación crediticia por amparo de la póliza suscrita en virtud de pérdida total de la capacidad del demandante por enfermedad degenerativa.

Respecto a la recuperabilidad de los anteriores procesos, el departamento jurídico considera que se es necesario esperar a la fijación de audiencias para observar la posición de cada uno de los intervinientes en el proceso y proceder a determinar si se trata de un concepto favorable para la entidad, o si por el contrario se encuentra en riesgo de pérdida.

11 PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Coopmultiservicios Villanueva Ltda., ha dado cumplimiento a la normatividad sobre propiedad intelectual y derechos de autor de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificado por el artículo 1 de la Ley 603 del 2002.

12 EVOLUCIÓN PREVISIBLE Y NEGOCIO EN MARCHA

Los resultados de la cooperativa se evalúan con una percepción general de solidez, pese a que en el año 2020 se enfrentaron retos importantes como la disminución de colocaciones y el aumento de riesgo de crédito generados por la emergencia sanitaria. Los índices que fundamentan la anterior afirmación se basan en los resultados de la gestión social y financiera. Durante el ejercicio en los análisis de liquidez no se reportaron valores en riesgo de liquidez aspecto que refleja la disponibilidad para atender los requerimientos de los asociados. Los principales valores de validación presentaron las siguientes variaciones: activos 8.26%, cartera neta 1.53%, depósitos 16.14%, capital social 7.23%. El margen de solvencia permaneció estable durante el año en un promedio del 20%, presentando un 20.61% al mes de diciembre, indicador que refleja el respaldo de nuestra cooperativa y que es mayor al índice establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, que es el 9%. En relación con el endeudamiento con entidades financieras, el saldo al corte disminuyó en el 87.5% y se tiene disponible el cupo de crédito aprobado en el 100%. Sobre el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas para el fondo de liquidez mantuvimos el valor requerido y así mismo, los límites de concentración de las operaciones definidas en la normatividad vigente.

Coopmultiservicios Villanueva Ltda. como ente jurídico y como empresa en marcha, cuenta con una adecuada estructura financiera, con indicadores que evidencian una adecuada solvencia, y liquidez, razón por la cual la administración considera que la cooperativa cumple sus objetivos misionales en condiciones normales y sin limitación alguna.

Para el 2021 proyectamos fortalecer los productos de colocación y capital instruccional continuando con la recuperación de la afectación dada por la emergencia sanitaria, para tal efecto, se desarrolló la planeación presupuestal del año en comento y

adicionalmente, en cumplimiento de los requerimientos de la Superintendencia de Economía Solidaria se realizaron proyecciones hasta el año 2023 con escenarios moderados y pesimistas.

Con el objetivo de seguir el escenario moderado planteado, las siguientes son las principales metas del 2021: en relación con los principales rubros, el crecimiento en aportes del 7.1%, de cartera en el 12.6% y depósitos en el 8.2%. En cuanto a nuestros resultados obtener un margen operacional del 6.01% y un margen total del 11.68%, mantener el deterioro de la cartera en un nivel inferior al 5% y como meta del 4.6%

A pesar de las perspectivas de recuperación lenta de la economía mantenemos expectativas optimistas con los resultados de la Cooperativa basándonos en la confianza y apoyo de nuestros asociados y esto unido a un control adecuado del riesgo, a una buena gestión comercial, administrativa y social propende por lograr balances positivos y asegurar la continuidad de la Cooperativa.

AGRADECIMIENTOS

El Consejo de Administración y la Gerencia, reiteran su agradecimiento a todos los asociados por su confianza y participación en la utilización de los servicios y beneficios que la cooperativa brinda a todos ellos.

Al equipo de colaboradores, por su compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones, acorde con los valores institucionales y demostrando la capacidad de brindar una atención amable y oportuna, para el logro de nuestra misión institucional.

De igual manera, se agradece a los miembros de los diferentes comités, quienes desempeñan sus funciones a cabalidad, contribuyendo con la gestión de la cooperativa.

Hacemos constar que el presente informe fue aprobado por el Consejo de Administración en reunión realizada el día 12 de marzo de 2021 según consta en el acta número 21/1254

NANDDY LORENA VIVIESCAS ORTIZ
Presidente del Consejo de Administración

MIREYA ANGARITA GÓMEZ
Gerente

Original Firmado

INFORME DE GESTIÓN JUNTA DE VIGILANCIA

Respetados Asambleístas,

La Junta de Vigilancia de Coopmultiservicios Villanueva Ltda., instalada el día 7 de octubre de 2020, presenta el siguiente informe de las actividades que fueron desarrolladas durante la vigencia 2020:

Se realizó la verificación de los listados de asociados hábiles e inhábiles, con corte al 30 de diciembre de 2019. Realizada la verificación se procedió a efectuar su correspondiente publicación exhibiéndolos en la Oficina Principal y en las Agencias de Barranquilla, Santa Marta y Floridablanca, dando cumplimiento a lo estipulado en la resolución N° 010 de noviembre 16 de 2019 emanada por el Consejo de Administración.

Se verificaron los asociados ganadores de los premios de los sorteos promocionales por utilización de servicios como Villatac y el depósito de los aportes sociales.

Se realizó seguimiento mensual a las quejas, reclamos y sugerencias presentadas por los asociados en cada una de las agencias, trasladándolas oportunamente a la Administración evidenciando el trámite a cada una.

La Junta de Vigilancia participó en el proceso de elección de Delegados llevadas a cabo en las diferentes ciudades de las Agencias de la Cooperativa, verificando su desarrollo conforme a la reglamentación establecida por el Consejo de Administración.

Fueron registrados los libros oficiales del Consejo de Administración, Caja Diario, Mayor y Balance Junta de Vigilancia y Comités.

De forma permanente, fueron revisados los libros de Actas del Consejo de Administración, Comité de Crédito y Fondos Sociales, donde se evidencia que cada uno de estos órganos cumplió con las funciones establecidas en sus respectivos reglamentos, aportando a la gestión, buena marcha de la Cooperativa y satisfacción de los asociados.

Se atendieron oportunamente los requerimientos enviados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, todos estos dando traslado a tres quejas de asociados relacionadas con el otorgamiento de alivios financieros con ocasión de la pandemia por el Covid-19.

Fueron evaluados los informes enviados por el FOGACOOOP sobre seguimiento a la Información Financiera de la Cooperativa y las respuestas entregadas por la administración.

Se certificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estatutos para los aspirantes a los cargos de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia y para las oficiales de cumplimiento principal y suplente, designadas por el Consejo de Administración.

Se aplicó la evaluación de desempeño al Consejo de Administración y se informaron los resultados a la Asamblea General reunida el 3 de octubre de 2020.

La Junta de Vigilancia evaluó las propuestas presentadas para el cargo de Revisoría Fiscal, de lo cual se presentó el respectivo informe a la Asamblea General.

Finalmente, este órgano de control social agradece a los asociados de COOPMULTISERVICIOS VILLANUEVA LTDA., la confianza depositada, al Consejo de Administración, la Gerencia, Revisoría Fiscal y funcionarios de la Cooperativa, por su colaboración y apoyo para cumplir con las funciones encomendadas.

Cordialmente,

JACKELINE CHAPARRO GÓMEZ

Presidente

JULIO ALBERTO GÓMEZ PIMIENTO

Vicepresidente

LUIS ARMANDO CARREÑO REMOLINA

Vocal

Original Firmado



M&S S.A.S.

Consultoría - Revisoría Fiscal - Auditoría Externa

RF/09-21-026

San Gil, Santander marzo 18 de 2021

Señores
Asamblea General de Asociados Delegados
COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES VILLANUEVA LTDA
Villanueva, Santander

Ref. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

La firma M&S S.A.S, fue designada en asamblea ordinaria del año 2020, para ejercer el cargo de Revisor Fiscal de la Cooperativa, delegando al Contador Público MILTON AUGUSTO SALAZAR RUEDA, posición que hemos desempeñado, cumpliendo con la normatividad vigente en Colombia, para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas y directrices de la firma M&S S.A.S.

OPINIÓN DEL REVISOR FISCAL

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de los libros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES VILLANUEVA LTDA a 31 de diciembre de 2020 y 2019, los cuales han sido auditados por nosotros. (Estado de Situación Financiera, Pág. 52, Estado de Resultado Integral Pág. 53, Estado de Cambios en el Patrimonio Pág. 54, Estado de Flujos de Efectivo Pág. 55 y las Notas explicativas incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa Pág. 56); los estados financieros fueron elaborados aplicando las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, y las directrices de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Los estados financieros a 31 de diciembre de 2019 fueron dictaminados por nuestra firma, emitimos un dictamen limpio y se presentó a la Asamblea realizada en el año 2020.

FUNDAMENTO DE OPINIÓN

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

M&S S.A.S y el equipo de trabajo, goza de independencia frente a la COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES VILLANUEVA LTDA de conformidad con el Código de Ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración es la responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos. La entidad ha diseñado, implementado y mantenido el sistema de control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, bien sea por fraude o error.

El Consejo de Administración ha estudiado los estados financieros mensualmente; la administración es la responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento,



M&S S.A.S.

Consultoría - Revisoría Fiscal - Auditoría Externa

revelando según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga la intención de liquidar, o cesar sus operaciones.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de supervisar el proceso de la información financiera de la Cooperativa.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Una seguridad razonable no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia siempre detectará un error material, cuando este exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Las normas de auditoría de conformidad con las NIA, requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material. Como parte de esta auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Como parte del proceso de auditoría efectuado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia:

- Use mi juicio y el escepticismo profesional durante la auditoría.
- Identifiqué y evalué los riesgos de error material por fraude o error en los estados financieros, diseñé y realicé procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias, y en respuesta a los riesgos identificados obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para soportar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material relacionado con fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables además de las revelaciones relacionadas que han sido realizadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de empresa en funcionamiento por parte de la administración, basado en la evidencia de auditoría obtenida sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe; no obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la cooperativa deje de operar como una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros reflejan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- He informado a la administración y a los encargados del Gobierno Corporativo, los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que se identificó durante mi auditoría.

mys@mysconsultores.onmicrosoft.com



M&S S.A.S.

Consultoría - Revisoría Fiscal - Auditoría Externa

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias.

Estas actividades se desarrollaron con la siguiente metodología:

- Un examen sobre una base selectiva de las evidencias que respaldan las cifras, y las notas informativas a los estados financieros;
- Una evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la Administración, que incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables.
- Una evaluación de la razonabilidad de las principales estimaciones contables efectuadas por la administración;
- Una evaluación de la presentación global de los estados financieros; y
- Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir mis funciones, por ende, mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO, CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

Nuestra labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin.

Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la Cooperativa.

La administración evaluó y dio respuesta a las comunicaciones de control interno, y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos además de optimizar el sistema de control interno.

En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y en el alcance de mis pruebas, conceptúo que durante el año 2020 la COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES VILLANUEVA LIMITADA:

- Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General; La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y se conservan adecuadamente.
- El Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, se encuentra implementado y en funcionamiento, el oficial de cumplimiento ha entregado los informes que le son requeridos por parte de los organismos gubernamentales e internos; el mismo ha informado al Consejo de Administración sobre las debilidades detectadas con el fin de aplicar las mejoras. He entregado los informes trimestrales al Consejo de Administración y a la Superintendencia de la Economía Solidaria sobre el funcionamiento del SARLAFT. La Cooperativa cumple con la normatividad vigente.



M&S S.A.S.

Consultoría - Revisoría Fiscal - Auditoría Externa

mys@mysconsultores.onmicrosoft.com

- El Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL, tiene por objeto la definición de las políticas, lineamientos, metodologías y procedimientos para la identificación, medición, control y monitoreo del Riesgo de Liquidez inherente a la Cooperativa por el desarrollo de su actividad de ahorro y crédito. La misma, para adelantar una efectiva administración y gestión de este riesgo ha establecido la estructura organizacional pertinente y aprobó el manual SARL. El Consejo de Administración lo actualizó en el mes de marzo de 2021.
- El Sistema de Administración del Riesgo Operacional – SARO, mitiga la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas por las deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de los procesos, tecnología, infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a éstos, incluyendo el riesgo legal; la Cooperativa está trabajando en su reglamentación en armonía con las normas emitidas por el ente de supervisión.
- En relación con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que La COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES VILLANUEVA LIMITADA durante el ejercicio económico de 2020, presentó oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en el período y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo. Esta en el año 2020, aplicó la exoneración de aportes parafiscales y de salud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 135 de la Ley 2010 de 2019.
- La Cooperativa ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de la Circular Básica Contable y Financiera, en lo referente a la aplicación de los criterios para la evaluación y valoración de inversiones, a las normas de gestión del riesgo de crédito, así como a la aplicación de los criterios mínimos a tener en cuenta en el otorgamiento de créditos, la calificación de la cartera de créditos por nivel de riesgos y la suspensión de intereses e ingresos por otros conceptos junto con la constitución del deterioro sobre la cartera de crédito.
- La Cooperativa ha cumplido con los límites establecidos para evitar que se produzca una excesiva concentración individual de las operaciones de captación, colocación y límites de inversiones.
- La COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES VILLANUEVA LIMITADA, ha cumplido con los límites establecidos para el margen de solvencia, constitución del fondo de liquidez y el riesgo de liquidez.
- La Cooperativa ha dado cumplimiento a lo establecido en las Circulares Externas 11/2020, 17/2020 y 18/2020 emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, referentes a las instrucciones prudenciales en materia de cartera de crédito por la actual situación de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio colombiano declarada por el gobierno nacional, especialmente las políticas y procedimientos, plan de alivios a deudores por la emergencia del Covid -19.

De acuerdo con nuestras conclusiones, no existen hechos posteriores al respectivo cierre que puedan tener un efecto material en los estados financieros.

La Cooperativa ha cumplido con lo establecido en las normas sobre derechos de autor y propiedad intelectual, en especial, lo consagrado a la utilización de programas informáticos.

La Cooperativa no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, además de que si hay y son adecuadas las medidas de control interno, conceptúo que La COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES VILLANUEVA



M&S S.A.S.

Consultoría - Revisoría Fiscal - Auditoría Externa

LIMITADA ha observado medidas adecuadas de control interno, de conservación, custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder.

PÁRRAFO DE ÉNFASIS Y DE OTRAS CUESTIONES

La Cooperativa tiene una estructura orgánica que se ajusta al portafolio de servicios ofrecidos y al nivel de transacciones de sus asociados. La administración atendiendo la utilización de las nuevas tecnologías en sus operaciones, ha evaluado los riesgos asociados a las mismas, y actualiza el sistema de control interno constantemente con el fin de fortalecerlo.

Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, especialmente aquellas relacionadas con la implementación e impacto en los estados financieros de los sistemas de administración de riesgos aplicables.

La Cooperativa ha dado cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente para la protección de datos, realizando los procesos de mejora frente a protección de la información y registro de bases de datos.

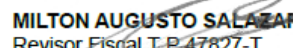
En cumplimiento de la Ley 603/2000, a lo establecido en el art. 318 del Código de Comercio y en concordancia con la Ley 222/95, arts. 45, 46, 47. La Gerencia y el Consejo de Administración elaboraron el informe de gestión el cual fue aprobado en reunión ordinaria del mes de enero del año en curso, con el fin de presentarlo a la asamblea de delegados; dicho informe contiene una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación económica, administrativa y jurídica de la Cooperativa.

El informe incluye indicaciones sobre:

- ✓ Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.
- ✓ La evolución previsible de la Cooperativa.
- ✓ Las operaciones celebradas con los Asociados y con los administradores.
- ✓ El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Cooperativa.

En mi opinión este informe refleja la gestión realizada por los administradores y guarda concordancia con los estados financieros arriba descritos.

Cordialmente,


MILTON AUGUSTO SALAZAR RUEDA
Revisor Fiscal T.P. 47827-T
Delegado por la Firma M&S SAS TR 1425
Cra. 12 2C 111-Urbanización Bella Isla
San Gil Santander
Cel 310 7855 800

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los suscritos Representante Legal y Contador de COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES VILLANUEVA LTDA., declaramos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a fecha de presentación, de conformidad con anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo II, al cual pertenecemos, salvo en lo que respecta a la cartera de crédito y los aportes sociales que se rigen por la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, los cuales se encuentran diligenciados y al día. Previo a la presentación de los estados financieros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Cooperativa, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Cooperativa, durante los años terminados al 31 de diciembre del 2020 y 2019, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. En los estados financieros se encuentran registrados todos los activos y pasivos existentes en la fecha de corte. Estos representan probables derechos y obligaciones futuras, respectivamente.
4. Todos los hechos económicos que afectan la Cooperativa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
5. No se han presentado hechos posteriores a la fecha sobre la cual se informa en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
6. En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor y se aplica la Ley de Protección de Datos 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios.
7. La Cooperativa ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.

En constancia de lo anterior se expide en municipio de Villanueva, a los 28 días del mes de enero de 2021.

MIREYA ANGARITA GÓMEZ
Gerente

LEYDI MILENA SÁNCHEZ CALDERÓN
Contador Público
T.P. 185006-T

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES VILLANUEVA LTDA.
"COOPMULTISERVICIOS VILLANUEVA LTDA."
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| | NOTA | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|--|-----------|-----------------------|-----------------------|----------------------|----------------|
| ACTIVO | | 42.228.556.829 | 38.897.162.687 | 3.331.394.142 | 8,56% |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO | 5 | 1.962.786.290 | 1.730.726.271 | 232.060.019 | 13,41% |
| INVERSIONES | 6 | 6.033.214.036 | 2.826.031.318 | 3.207.182.718 | 113,49% |
| Fondo de Liquidez | | 3.376.811.312 | 2.676.033.854 | 700.777.458 | 26,19% |
| Inversiones en instrumentos de patrimonio | | 156.402.724 | 149.997.464 | 6.405.260 | 4,27% |
| CARTERA DE CRÉDITOS | 7 | 31.644.213.075 | 31.167.541.445 | 744.148.792 | 2,39% |
| Créditos de Consumo | | 27.643.818.362 | 26.781.675.414 | 862.142.948 | 3,22% |
| Microcrédito Empresarial | | 1.610.953.615 | 1.863.651.609 | -252.697.994 | -13,56% |
| Créditos Comerciales | | 3.386.946.005 | 3.252.242.167 | 134.703.838 | 4,14% |
| Deterioro individual y general de cartera de créditos (CR) | | - 1.025.668.177 | - 749.527.206 | -276.140.971 | 36,84% |
| Convenios por cobrar | | 28.163.270 | 19.499.461 | 8.663.809 | 44,43% |
| CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS | 8 | 28.389.366 | 529.966.227 | -501.576.861 | -94,64% |
| ACTIVOS MATERIALES | 9 | 2.554.403.954 | 2.636.717.249 | - 82.313.296 | -3,12% |
| OTROS ACTIVOS | 11 | 5.550.108 | 6.180.176 | - 630.068 | -10,19% |
| PASIVO | | 31.709.384.042 | 28.333.652.698 | 3.375.731.344 | 11,91% |
| DEPÓSITOS | 12 | 31.250.948.023 | 26.907.105.401 | 4.343.842.622 | 16,14% |
| Depósitos de Ahorro | | 13.342.088.610 | 11.015.529.473 | 2.326.559.137 | 21,12% |
| Certificados de Depósito de Ahorro a término | | 17.828.533.592 | 15.764.631.129 | 2.063.902.463 | 13,09% |
| Depósitos de Ahorro Contractual | | 80.325.821 | 126.944.799 | - 46.618.978 | -36,72% |
| CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES | 13 | 136.955.793 | 1.096.526.749 | -959.570.956 | -87,51% |
| CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS | 14 | 138.107.257 | 111.546.161 | 26.561.096 | 23,81% |
| OTROS PASIVOS | 15 | 183.372.969 | 218.474.387 | - 35.101.418 | -16,07% |
| PATRIMONIO | 16 | 10.519.172.787 | 10.563.509.989 | - 44.337.202 | -0,42% |
| CAPITAL SOCIAL | | 6.169.208.308 | 5.753.306.055 | 415.902.253 | 7,23% |
| Aportes Sociales temporalmente restringidos | | 1.314.779.076 | 1.477.384.828 | -162.605.752 | -11,01% |
| Aportes sociales mínimos no reducibles | | 4.854.429.232 | 4.275.921.227 | 578.508.005 | 13,53% |
| RESERVAS | | 2.639.231.793 | 2.412.058.315 | 227.173.478 | 9,42% |
| FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA | | 185.436.639 | 246.717.355 | - 61.280.716 | -24,84% |
| SUPERÁVIT | | 15.054.234 | 15.054.234 | - | 0,00% |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | | 131.112.709 | 757.244.926 | -626.132.217 | -82,69% |
| RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ | | 1.379.129.104 | 1.379.129.104 | - | |
| TOTAL PASIVO + PATRIMONIO | | 42.228.556.829 | 38.897.162.687 | 3.331.394.142 | 8,56% |

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado Financiero

* Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación con el presente año

MIREYA ANGARITA GOMEZ
Representante Legal

LEYDI MILENA SÁNCHEZ CALDERÓN
Contador Público
TP No. 185006-T

MILTON AUGUSTO SALAZAR RUEDA
Revisor Fiscal TP No. 47827-T
Delegado M & S SAS. TR 1425
Ver opinión adjunta

Original firmado

**COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES VILLANUEVA LTDA.
"COOPMULTISERVICIOS VILLANUEVA LTDA."
ESTADO DE RESULTADOS COMPARADO A:
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

| CUENTA | NOTA | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN ACUMULADA | % |
|--|-----------|----------------------|----------------------|-----------------------|----------------|
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 17 | 4.331.767.836 | 5.057.839.241 | -726.071.405 | -14,36% |
| Ingresos Cartera de Crédito | | 4.331.767.836 | 5.057.839.241 | -726.071.405 | -14,36% |
| COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 17 | 1.524.135.362 | 1.422.951.467 | 101.183.895 | 7,11% |
| Intereses de depósitos | | 1.516.586.369 | 1.282.268.225 | 234.318.144 | 18,27% |
| Intereses de créditos | | 7.548.993 | 140.683.242 | -133.134.249 | -94,63% |
| EXCEDENTE BRUTO | | 2.807.632.474 | 3.634.887.774 | -827.255.300 | -22,76% |
| DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS | 18 | -297.438.632 | -70.308.929 | -227.129.703 | 323,05% |
| Recuperaciones Deterioro | | 392.992.520 | 242.590.375 | 150.402.145 | 62,00% |
| Deterioro | | -690.431.152 | -312.899.304 | -377.531.848 | 120,66% |
| EXCEDENTE NETO | | 2.510.193.842 | 3.564.578.845 | -1.054.385.003 | -29,58% |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS | 19 | 2.590.076.430 | 3.017.938.811 | -427.862.381 | -14,18% |
| Beneficio a empleados | | 1.109.850.653 | 1.111.374.947 | -1.524.294 | -0,14% |
| Gastos Generales | | 1.139.143.191 | 1.559.737.256 | -420.594.065 | -26,97% |
| Amortización y Agotamiento | | - | - | - | - |
| Depreciación Propiedad, Planta y Equipo | | 112.754.796 | 107.720.012 | 5.034.784 | 4,67% |
| Gastos financieros | | 190.728.097 | 193.104.250 | -2.376.153 | -1,23% |
| Gastos varios | | 37.599.693 | 46.002.346 | -8.402.653 | -18,27% |
| OTRAS GANANCIAS Y PERDIDAS OPERACIONALES | 20 | 210.995.297 | 210.604.892 | 390.405 | 0,19% |
| Ingresos por utilidad en venta de Inversiones | | 117.101.341 | 118.251.029 | -1.149.688 | -0,97% |
| Ingresos por valoración de inversiones | | 35.571.403 | - | 35.571.403 | - |
| Ingresos de actividades inmobiliarias, empresariales | | 3.600.000 | 3.600.000 | - | 0,00% |
| Diversos | | 54.722.553 | 88.753.863 | - 34.031.310 | -38,34% |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | 131.112.709 | 757.244.926 | -626.132.217 | -82,69% |

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado Financiero

* Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación con el presente año

MIREYA ANGARITA GOMEZ
Representante Legal

LEYDI MILENA SÁNCHEZ CALDERÓN
Contador Público
TP No. 185006-T

MILTON AUGUSTO SALAZAR RUEDA
Revisor Fiscal TP No. 47827-T
Delegado M & S SAS. TR 1425
Ver opinión adjunta

Original firmado

**COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES VILLANUEVA LTDA.
"COOPMULTISERVICIOS VILLANUEVA LTDA."
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

| NOTA 22. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO | Capital Social | Reserva | | Fondo | | | | | | Autillos y donaciones | Resultados Acum. Adopción Primera Vez | Resultado del ejercicio | TOTAL | |
|-----------------------------------|----------------|-----------------------|-----------------------|----------------|-------------|------------------|----------------------|-----------------|------------------|-----------------------|---------------------------------------|-------------------------|--------------|----------------|
| | | Protección de aportes | Protección de cartera | Ley 79 de 1988 | Fesvilla | Bienestar social | Amortización aportes | Rev. De aportes | F. S Capitalizad | | | | | Otro |
| SALDO A 31/12/2018 | 5.300.319,616 | 2.137.216,191 | 30.000.000 | 0 | 512 | 0 | 156.000.000 | 250.811 | 19.770.959 | 165.217.703 | 15.054.234 | 1.379.129.104 | 816.140.413 | 10.019.099.543 |
| Aplicación del excedente | | 244.842.124 | | 244.842.124 | 57.129.829 | 97.936.850 | 40.807.021 | 130.582.465 | | | | | -816.140.413 | 0 |
| Aportes Sociales | 322.403.974 | | | | | | | | | | | | | 322.403.974 |
| Ejecución Fondos | 130.582.465 | | | -244.842.124 | -57.130.341 | -97.936.850 | -135.341.227 | -130.570.377 | | | | | | -535.238.454 |
| Resultado del Ejercicio | | | | | | | | | | | | | 757.244.926 | 757.244.926 |
| SALDO A 31/12/2019 | 5.753.306.055 | 2.382.058.315 | 30.000.000 | 0 | 0 | 0 | 61.465.794 | 262.699 | 19.770.959 | 165.217.703 | 15.054.234 | 1.379.129.104 | 757.244.926 | 10.563.509.989 |
| Aplicación del excedente | | 227.173.478 | | 227.173.478 | 53.007.145 | 0 | 151.448.985 | 98.441.840 | | | | | -757.244.926 | 0 |
| Aportes Sociales | 317.460.413 | | | | | | | | | | | | | 317.460.413 |
| Ejecución Fondos | 98.441.840 | | | -227.173.478 | -53.007.145 | 0 | -212.831.945 | -98.339.596 | | | | | | -492.910.324 |
| Resultado del Ejercicio | | | | | | | | | | | | | 131.112.709 | 131.112.709 |
| SALDO A 31/12/2020 | 6.169.208.308 | 2.609.231.793 | 30.000.000 | 0 | 0 | 0 | 82.634 | 365.143 | 19.770.959 | 165.217.703 | 15.054.234 | 1.379.129.104 | 131.112.709 | 10.519.172.787 |

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado Financiero

* Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación con el presente año

MIREYA ANGARITA GOMEZ
Representante Legal

LEYDI MILENA SÁNCHEZ CALDERÓN
Contador Público
TP No. 1.85006-T

MILTON AUGUSTO SALAZAR RUEDA
Revisor Fiscal TP No. 47827-T
Delegado M & S SAS. TR 1425
Ver opinión adjunta

**COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES VILLANUEVA LTDA.
"COOPMULTISERVICIOS VILLANUEVA LTDA."
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A 31 DICIEMBRE DE 2020 y 2019
MÉTODO INDIRECTO**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| | NOTA | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|--|-----------|-----------------------|-----------------------|
| EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | 934.298.657 | 1.177.864.242 |
| A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | 131.112.709 | 757.244.926 |
| Excedentes del Ejercicio | | 131.112.709 | 757.244.926 |
| B. PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO: | | 803.185.948 | 420.619.316 |
| Depreciación | | 112.754.796 | 107.720.012 |
| Deterioro Cartera de créditos y cuentas por cobrar | | 690.431.152 | 312.899.304 |
| C. EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | 23 | 3.079.054.283 | -982.792.629 |
| AUMENTO/ DISMINUCIÓN DE ACTIVOS | | -664.895.853 | -3.590.048.511 |
| Cartera de crédito | | (1.167.102.782) | (3.334.354.132) |
| Cuentas por cobrar | | 501.576.861 | (256.716.790) |
| Otros Activos | | 630.068 | 1.022.411 |
| AUMENTO/DISMINUCIÓN DE PASIVO Y PATRIMONIO | | 3.743.950.136 | 2.607.255.883 |
| Depósitos | | 4.343.842.622 | 3.226.078.105 |
| Cuentas por pagar | | 26.561.096 | (15.445.076) |
| Fondos sociales | | (280.180.623) | (399.909.315) |
| Otros Pasivos | | (35.101.418) | 62.443.773 |
| Fondos de destinación específica | | (311.171.541) | (265.911.604) |
| EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO | | -3.781.292.921 | -94.252.410 |
| A. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | 23 | -3.237.624.218 | -403.477.303 |
| Aumento Propiedad, Planta y Equipo | | (30.441.500) | (183.595.022) |
| Inversiones | | (3.207.182.718) | (219.882.281) |
| B. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | 23 | -543.668.703 | 309.224.893 |
| Obligaciones Financieras | | (959.570.956) | -143.761.546 |
| Aportes Sociales | | 415.902.253 | 452.986.439 |
| FLUJO NETO | | 232.060.019 | 100.819.204 |
| DISPONIBLE INICIAL | | 1.730.726.271 | 1.629.907.067 |
| DISPONIBLE FINAL | 5 | 1.962.786.290 | 1.730.726.271 |

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado Financiero

* Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación con el presente año

MIREYA ANGARITA GOMEZ
Representante Legal

LEYDI MILENA SÁNCHEZ CALDERÓN
Contador Público
TP No. 185006-T

MILTON AUGUSTO SALAZAR RUEDA
Revisor Fiscal TP No. 47827-T
Delegado M & S SAS. TR 1425
Ver opinión adjunta

Original firmado

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE VILLANUEVA LTDA
COOPMULTISERVICIOS VILLANUEVA LTDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 1. ENTE QUE REPORTA

La Cooperativa de Servicios Múltiples de Villanueva Ltda., “**COOPMULTISERVICIOS VILLANUEVA LTDA**” es un organismo Cooperativo de primer grado, sin ánimo de lucro, vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con domicilio en el municipio de Villanueva, Santander, posee agencias en: Villanueva (Santander), Barranquilla, Santa Marta y Floridablanca.

Fue reconocida mediante resolución 1509 del 29 de septiembre de 1960, expedida por la Superintendencia Nacional de Cooperativas, hoy Superintendencia de la Economía Solidaria, pertenece al Régimen Tributario Especial, atendiendo lo establecido en el Artículo 19 numeral 4 del Estatuto Tributario. El número de identificación tributaria es 890.200.209-1.

La Cooperativa ejerce actividad de ahorro y crédito realizando las siguientes operaciones exclusivas con asociados: *Captación de ahorros a través de Depósitos a la vista, ahorro juvenil, CDAT y Otorgar créditos de Consumo, Microcrédito y Comercial.*

La actividad financiera se encuentra debidamente autorizada mediante Resolución No. 319 de junio 19 de 2000, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y elevada a escritura pública No. 083 de marzo 8 de 2001. Según el Decreto 2159/99, la Cooperativa se encuentra clasificada en el primer nivel de supervisión.

La Cooperativa cumple con las normas, que regulan al sector solidario. La reglamentación de la Cooperativa está basada en las Leyes y demás normas que se expiden para esta clase de entes, así como los Estatutos de la entidad. Es una empresa asociativa de responsabilidad limitada con duración indefinida, número de Asociados y Patrimonio Social variable e ilimitado.

La última reforma estatutaria se realizó en la Asamblea General de delegados realizada en 30 de marzo de 2019 mediante el acta 066.

La Cooperativa se encuentra inscrita en el FOGACOO, desde el 1 de septiembre de 2006, dando cumplimiento a la Resolución No. 003 del 18 de marzo de 2004.

NOTA 2. MARCO TÉCNICO NORMATIVO

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas (NIIF para las PYME), emitidas por la Ley 1314 de 2009, y reglamentadas por el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015.

Como elemento diferenciador en la aplicación de la norma, se dio cumplimiento al siguiente criterio aprobado mediante el Decreto 2496 de 2015: los preparadores de información que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, no deben aplicar la Sección 11 en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y el de los aportes sociales.

NOTA 3. BASES DE PREPARACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

BASES DE MEDICIÓN: Las bases de medición, o determinación de los valores monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son: costo histórico, valor razonable y costo amortizado.

MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Se utiliza el peso colombiano para el reconocimiento de las operaciones y la presentación de Estados Financieros.

USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS: La preparación de estados financieros requiere que la administración realice estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros a la fecha de corte. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de La Cooperativa y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables.

NEGOCIO EN MARCHA: Los estados financieros de la Cooperativa han sido elaborados sobre la base de un negocio en marcha, acompañados de la descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de Instrucciones y Normas de preparación y presentación de Información Financiera; no existe a la fecha de presentación, conocimiento alguno de circunstancias o eventos que afecten la posibilidad de continuar desarrollando habitualmente las actividades de la Cooperativa.

IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD: La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al pasivo total, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

4.1 RECONOCIMIENTO

A continuación, se relacionan las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros:

Activos: Un activo se reconocerá cuando:

- Sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros.
- Es producto de un hecho pasado.
- Se tiene el control del activo.
- El activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Pasivos: Un pasivo se reconocerá cuando:

- Se tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que se requiera a la cooperativa en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y
- El importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

4.2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL AFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo, se reconoce por su valor nominal; comprende disponible en efectivo, bancos, depósitos bancarios a la vista, depósitos en canje, interbancarios, depósitos de corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menor, y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

4.3 POLÍTICAS CONTABLES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (INVERSIONES)

Las inversiones son un instrumento financiero del activo, el cual se mide al precio de la transacción, incluyendo los costos de la misma, excepto, cuando son activos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados, en cuyo caso el gasto asociado a la transacción se imputan al estado de resultados integral. Está conformado por: Inversiones para mantener hasta el vencimiento e Inversiones para fondo de liquidez.

Reconocimiento y medición del deterioro: Al final de cada periodo sobre el que se informa, se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros; inversiones. En caso de que exista, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La Cooperativa medirá una pérdida por deterioro para un instrumento medido al costo amortizado mediante la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.

Para un instrumento medido al costo menos el deterioro del valor: La pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero), que Coopmultiservicios Villanueva Ltda., recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

4.4. CARTERA DE CRÉDITO Y SU DETERIORO

Para el reconocimiento y medición de la **cartera de crédito** en la se aplica la base normativa establecida en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Las partidas correspondientes a la Cartera de Crédito se reconocerán en el Estado de Situación Financiera por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con los reglamentos de la Cooperativa.

La cartera de crédito, para efectos de la evaluación del riesgo y la constitución de provisiones está clasificada en consumo, microcrédito y comercial.

DETERIORO

La Cooperativa tendrá en cuenta los parámetros mínimos para la evaluación de riesgo crediticio definida como la probabilidad de que La Cooperativa incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores incumplan con el pago de sus obligaciones en los términos acordados.

La calificación de la cartera de crédito por nivel de riesgo y por edades de vencimiento se establece en la siguiente forma:

- DETERIORO GENERAL: mínimo un 1% sobre el total de la cartera bruta.
- DETERIORO INDIVIDUAL: mínimo según la siguiente tabla.

| | COMERCIAL | | CONSUMO | | VIVIENDA | | MICROCRÉDITO | |
|---|-----------|-----------|---------|-----------|----------|-----------|--------------|-----------|
| | DÍAS | DETERIORO | DÍAS | DETERIORO | DÍAS | DETERIORO | DÍAS | DETERIORO |
| A | 0-30 | 0% | 0-30 | 0% | 0-60 | 0% | 0-30 | 0% |
| B | 31-90 | 15% | 31-60 | 7% | 61-150 | 1% | 31-60 | 15% |
| C | 91-180 | 30% | 61-90 | 15% | 151-360 | 10% | 61-90 | 30% |
| D | 181-360 | 70% | 91-180 | 30% | 361-540 | 20% | 91-120 | 70% |
| E | >360 | 100% | 181-360 | 50% | 541-720 | 30% | >120 | 100% |
| | | | >360 | 100% | 721-1080 | 60% | | |
| | | | | | >1080 | 100% | | |

No se admiten reclasificaciones de la cartera de crédito a otras cuentas por cobrar desde el momento del desembolso hasta su cancelación total.

4.5 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se reconocen por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial como posterior. De acuerdo al análisis de liquidez, en el estado de situación financiera se clasifican como activos corrientes. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor al evaluar individualmente al deudor y establecer la antigüedad de la obligación superior a 180 días.

4.6 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Las propiedades, planta y equipo representan los activos tangibles adquiridos, o construidos que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo.

También se incorporan en este rubro las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

Las propiedades, planta y equipo están conformadas por:

- Terrenos
- Edificaciones
- Muebles y equipo de oficina
- Equipos de cómputo y comunicación
- Maquinaria y equipo
- Bienes de fondos sociales
- Depreciación acumulada

El reconocimiento inicial de un elemento de propiedades, planta y equipo será por su costo. El costo es aquel incurrido hasta el momento en que el activo está en condiciones de ser usado. Para la medición posterior, la cooperativa mide todos los elementos de propiedades, planta y equipo al costo menos la depreciación acumulada, y menos cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumulado.

Depreciación

- Se asignan valor residual a los activos, cuyo monto no se depreciará, pero solo para aquellos que se estima tendrán valor de venta al término de la vida útil. No se asigna valor residual a las siguientes clases de activo: Muebles y equipo de oficina, Equipo de cómputo y comunicación y Bienes de fondos sociales.
- El cálculo de depreciación se hace por cada componente, deducido el valor residual de la base de cálculo.
- Otros activos sin componentes, se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales.
- El cargo por depreciación para cada periodo se reconoce según lo siguiente:
 - La depreciación que se relacione con activos del proceso productivo, se imputa como costo indirecto de producción de los bienes producidos. En el resultado del ejercicio.
 - La depreciación comienza cuando el activo esté disponible para su uso, independiente si se comenzó su uso.

- Cesa la depreciación de un activo, cuando se da de baja
- Para la depreciación se establece el método línea recta.

Vidas útiles

Las vidas útiles se determinan en función del tiempo de uso futuro esperado del bien, por lo cual se consideran aspectos de políticas de renovación y la mejor estimación de uso futuro. Los rangos de vida útil por tipo de bien son los siguientes:

Cuadro de vidas útiles propiedades, planta y equipos

| TIPO DE ACTIVO | VIDA ÚTIL | VR. RESIDUAL |
|-------------------|--------------------|--------------|
| Edificios | Entre 50 y 80 años | 10% |
| Muebles y enseres | Entre 4 y 10 años | 0% |
| Equipo Cómputo | Entre 3 y 5 años | 0% |
| Servidores | Entre 6 y 8 años | 0% |

Las vidas útiles son analizadas al cierre de cada ejercicio, así como el método de depreciación, y se ajustan en el evento que se estime necesario.

Deterioro del valor: Coopmultiservicios Villanueva Ltda., evalúa al cierre del ejercicio, si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo. De haber deterioro se procede como sigue:

- Se reduce el importe en libros del activo hasta su importe recuperable.
- Se reconoce una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados.

Medición del importe recuperable: El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta (precio que se obtendría por su venta) y su valor en uso (flujos que genera el activo por su uso).

Obtenido el valor antes mencionado, se compara con el valor contable, y si este último es menor, la diferencia se reconoce como perdida por deterioro.

Reversión del deterioro: Si las condiciones que originan el deterioro ya no están presentes, el deterioro se reversa con tope del nuevo valor recuperable, sin sobrepasar el valor que tendría el activo de no haberse deteriorado.

Baja en cuentas: Coopmultiservicios Villanueva Ltda., da de baja de la contabilidad un elemento de propiedades, planta y equipo:

- Cuando lo vende, o
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Se reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas.

4.7 INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

Los activos intangibles diferentes a la plusvalía, son un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Identificable significa, separable de la Cooperativa que surge generalmente de un contrato o de derechos legales.

El reconocimiento inicial de un activo intangible se mide al costo. En la medición posterior se efectúa mediante el costo, menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los gastos de periodos anteriores no se reconocen como un activo, los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos no se reconocen en una fecha posterior como parte del costo de un activo.

Método de amortización y su registro:

- El método de amortización es lineal.
- El cargo por amortización de cada periodo se contabiliza como un gasto. El intangible se usa para la producción de un bien, la amortización se imputa al costo de producción de dichos bienes.
- La amortización comienza cuando el activo intangible esté disponible para su utilización.
- La amortización cesa cuando el activo se da de baja (castigo o venta).
- Coopmultiservicios Villanueva Ltda., contabiliza el cambio en el valor residual, el método de amortización o la vida útil como un cambio en una estimación contable.

Vidas útiles: Coopmultiservicios Villanueva Ltda., considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita.

Las vidas se determinan en función del tiempo de uso futuro esperado del bien, para lo cual se tiene en cuenta:

- Cuando surge de un derecho contractual o legal de otro tipo, la vida útil por lo general es equivalente a la duración del contrato, o uso esperado futuro si es menor a la duración del contrato.
- Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluye el periodo o periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de Coopmultiservicios Villanueva Ltda., sin un costo significativo.
- Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se asume que la vida útil es de diez años.

Valor residual: La cooperativa no asigna valores residuales a los activos intangibles porque se estima que este es cero.

Deterioro: Al cierre de cada periodo sobre el que se informa, se evaluará si algún activo intangible presentó deterioro de su valor y, en tal caso, se reconocerá y medirá la pérdida por este concepto.

4.8 IMPUESTOS

En el orden nacional para el impuesto de renta, la Cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial, en concordancia con el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

A partir del año 2017 por disposición de Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 (reforma tributaria estructural) se eliminó el numeral 4° del artículo 19 del Estatuto Tributario y se adicionó el artículo 19-4 donde establece que las cooperativas tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, se define también, que las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normatividad cooperativa vigente.

En relación con el impuesto diferido este no es aplicable a la Cooperativa debido a que no existen diferencias entre las cifras contables y fiscales que den origen a diferencias contables que se ajusten al impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros.

En el orden territorial, es contribuyente del impuesto de industria y comercio, por las agencias en los municipios en los cuales tiene presencia.

4.9 CUENTAS POR PAGAR, CRÉDITOS CON BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la Cooperativa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la Cooperativa es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

Créditos con bancos y otras obligaciones financieras. Representan las obligaciones o exigibilidades a cargo de la entidad, contraídas mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades bajo la modalidad de créditos.

Para el reconocimiento inicial, la Cooperativa mide estos pasivos al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción, excepto si el acuerdo constituye, en

efecto, una transacción de financiación. Cuando son pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados, los gastos asociados a la transacción se imputan al estado de pérdidas y ganancias

Si el costo de transacción es considerado en la medición inicial, se determina la tasa de interés efectiva que será aplicable en la medición posterior de los intereses a ser devengados.

Una transacción de financiación puede tener lugar si la tasa de interés pactada es inferior a la tasa de mercado para un instrumento de deuda similar el plazo de pago por deudas originadas en compra de bienes y servicios es mayor al de la industria.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, COOPMULTISERVICIOS VILLANUEVA LTDA mide el instrumento financiero de deuda pasivo, al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Si en un pasivo financiero no se especifica una fecha de reembolso (sea que se pacte o no una tasa de interés o una tasa de interés inferior a la del mercado), no debe descontarse, es decir, se reconoce por el importe total por pagar cuando se reclama la cancelación sin descuento.

Nota 1: se establece como criterio que, si la tasa de mercado es superior en un 10% al de la deuda pactada, COOPMULTISERVICIOS VILLANUEVA LTDA considera que hay financiamiento implícito

Nota 2: para plazos hasta de 90 días sin cobro de intereses, no se considera que hay financiamiento implícito, ya que corresponde a los plazos normales de la industria.

Nota 3: Costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la compra, emisión, venta o disposición por otra vía de un activo o pasivo financiero. Un costo incremental es aquel que se habría evitado si la Cooperativa no hubiese adquirido, emitido o dispuesto del instrumento financiero. Los costos de transacción incluyen honorarios y comisiones pagadas a los agentes (incluidos los empleados que actúen como agentes de venta, si dichos costos son incrementales), asesores, comisionistas e intermediarios; tasas establecidas por las agencias reguladoras y bolsas de valores, así como impuestos por transferencia y otros derechos

Para la medición posterior, La Cooperativa mide los instrumentos financieros de deuda pasivos, al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Esta medición es equivalente a la medición inicial (considerando los efectos de financiación implícita si hubieran), menos los pagos del principal e intereses pactados, más los intereses devengados en caso que corresponda, considerando la tasa de interés efectiva.

El reconocimiento de intereses se realiza en función del principio de devengo.

Baja en cuentas.

La cooperativa da de baja en cuentas un pasivo financiero (o parte), solo cuando:

- Se ha extinguido, esto es cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.
- Si existe una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero existente o de una parte del mismo (sea atribuible o no a las dificultades financieras de Entidad), Entidad contabiliza la transacción como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de uno nuevo.

4.10 FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con los artículos 54 al 56 de la Ley 79 de 1988, la reglamentación de la Superintendencia de la Economía Solidaria y con los Estatutos de la Cooperativa.

Se reconocen a su valor nominal como resultado de la distribución de excedentes, aprobado por la asamblea general de delegados y su ejecución se realiza de acuerdo a la normatividad vigente, siguiendo la reglamentación para su destinación.

4.11 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Corresponde a todo tipo de contraprestaciones que la Cooperativa proporciona a los trabajadores a cambio de los servicios prestados.

Beneficios a corto plazo: (distintos de los beneficios por terminación), cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios

Beneficios por terminación. Se miden según la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. En el caso de existir una oferta de la Cooperativa para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación correspondientes, se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento.

Cuando los beneficios por terminación se deben pagar a partir de los 12 meses tras el final del periodo sobre el que se informa, se medirán a su valor presente descontado.

4.12 POLÍTICAS CONTABLES DE PATRIMONIO

APORTES SOCIALES: La Sección 22 de la NIF PARA PYMES establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivos o como patrimonio, y trata la contabilización de los instrumentos de patrimonio emitidos para individuos u otras partes que actúan en capacidad de inversores en instrumentos de patrimonio, no obstante, bajo las directrices del gobierno nacional, el Decreto 2496 de diciembre de 2015 establece la aplicación normativa para los preparadores de la información financiera del Grupo 2 con el marco normativo del Decreto 3022 de 2013 salvo para el caso de los Aportes sociales.

Los aportes sociales como elemento del patrimonio, comprenden los aportes sociales amortizados que son de propiedad de la Cooperativa y los aportes sociales individuales pagados que hacen parte del capital mínimo e irreducible, de acuerdo con los estatutos

Los aportes sociales se reconocen al valor nominal. La cooperativa realizará anualmente la revalorización de aportes, teniendo en cuenta los excedentes del periodo y como referencia el índice de precios al consumidor del año inmediatamente anterior; con cargo al fondo patrimonial destinado para tal fin de acuerdo a los estatutos.

Baja en cuentas: Los aportes sociales se darán de baja en el momento en el asociado se retire de la Cooperativa.

Los asociados de la Cooperativa podrán retirarse de manera voluntaria bajo el principio de libre asociación y retiro. Este retiro carecerá de condicionamientos y se realizará mediante petición escrita del asociado, con el fin de dar trámite dentro de los plazos establecidos por la entidad.

4.13 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Ingresos

Los ingresos proceden directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Este se reconocerá cuando surja un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o disminución en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

Costos

Corresponde a los intereses y otros costos en los que una entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Se miden usando el modelo de tasa efectiva. Se imputan al estado de resultados la totalidad de los costos financieros.

Gastos

Se reconocerá cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con la disminución en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Corresponde a los activos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad que mantiene la Cooperativa en caja y bancos.

El detalle de los saldos presentados es el siguiente:

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|---|---------------|---------------|-------------|---------|
| EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO | 1.962.786.290 | 1.730.726.271 | 232.060.019 | 13,41% |
| CAJA | 300.155.200 | 356.701.215 | -56.546.015 | -15,85% |
| BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA | 1.660.274.024 | 1.333.261.375 | 327.012.649 | 24,53% |
| FONDO DE LIQUIDEZ - CUENTAS DE AHORRO | 2.357.066 | 40.763.681 | -38.406.615 | -94,22% |

El valor de caja, representa el efectivo o cheques recibidos por la entidad en desarrollo de sus operaciones. El saldo en bancos, equivale al total disponible en entidades financieras, sobre estas se han preparado y revisado las conciliaciones bancarias.

Sobre las anteriores partidas no existe restricción, exceptuando el valor de la cuenta de ahorro del fondo de liquidez, la cual, tiene destinación específica para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de retiros o reintegros imprevistos o masivos en los depósitos de la organización solidaria o por la disminución de los depósitos.

En el siguiente cuadro se presenta el saldo consolidado por entidad financiera de acuerdo al corte informado:

| ENTIDAD FINANCIERA | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|--------------------|---------------|---------------|
| BANCOLOMBIA | 548.609.680 | 639.769.135 |
| BANCO AGRARIO | 160.895.839 | 85.118.224 |
| BBVA | 7.471 | 7.471 |
| CAJA SOCIAL | 109.967.994 | 27.473.008 |
| BANCO DE BOGOTÁ | 493.405.639 | 499.267.148 |
| COOPCENTRAL (1) | 347.387.402 | 81.626.390 |
| TOTAL | 1.660.274.024 | 1.333.261.375 |

(1) No incluye el valor de la cuenta de ahorros del fondo de liquidez

NOTA 6. INVERSIONES

Se registra el valor de las inversiones por concepto de fondo de liquidez y aportes sociales en entidades del sector. El Fondo de Liquidez se constituye de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, manteniendo durante todo el año un porcentaje igual o superior al 10% de los depósitos y exigibilidades.

El fondo de liquidez podrá disminuir solamente en casos especiales, para solucionar problemas de liquidez, con el visto bueno de la Revisoría Fiscal y el aviso inmediato a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

No existen restricciones sobre la disponibilidad de las inversiones, sin embargo, el Fondo de Liquidez, tiene las derivadas de Ley, por su destinación.

El saldo de los activos financieros en certificados de depósito e instrumentos de patrimonio se discrimina así:

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|--|---------------|---------------|---------------|---------|
| INVERSIONES | 6.033.214.036 | 2.826.031.318 | 3.207.182.718 | 113,49% |
| FONDO DE LIQUIDEZ | 3.376.811.312 | 2.676.033.854 | 700.777.458 | 26,19% |
| APORTES SOCIALES EN ENTIDADES ECONOMÍA SOLIDARIA | 156.402.724 | 149.997.464 | 6.405.260 | 4,27% |
| INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO | 2.500.000.000 | 0 | 2.500.000.000 | |

Los títulos que constituyen el fondo de liquidez se encuentran en custodia en El Banco Cooperativo Coopcentral, constituidos a 90 días con una Tasa Efectiva Anual promedio de 3.18%.

A continuación, se relaciona el detalle de los mismos:

| NIT Emisor | Emisor | # DE TITULO | F. APERTURA | F. VENCIMIENTO | T E A | TOTAL |
|--------------------|-------------|-------------|-------------|----------------|-------|----------------------|
| 890-203-088-9 | COOPCENTRAL | 0103571 | 2020-12-02 | 2021-03-02 | 3,30 | 711.395.053 |
| 890-203-088-9 | COOPCENTRAL | 0103579 | 2020-12-14 | 2021-03-14 | 3,20 | 156.020.849 |
| 890-203-088-9 | COOPCENTRAL | 0103582 | 2020-12-16 | 2021-03-16 | 3,10 | 142.500.107 |
| 890-203-088-9 | COOPCENTRAL | 0103603 | 2020-12-30 | 2021-03-30 | 3,20 | 335.667.180 |
| 890-203-088-9 | COOPCENTRAL | 0103507 | 2020-10-05 | 2021-01-05 | 3,20 | 238.044.964 |
| 890-203-088-9 | COOPCENTRAL | 0103509 | 2020-10-07 | 2021-01-07 | 3,10 | 111.522.438 |
| 890-203-088-9 | COOPCENTRAL | 0103513 | 2020-10-13 | 2021-01-13 | 3,10 | 122.714.328 |
| 890-203-088-9 | COOPCENTRAL | 0103516 | 2020-10-16 | 2021-01-16 | 3,10 | 63.548.590 |
| 890-203-088-9 | COOPCENTRAL | 0103534 | 2020-10-30 | 2021-01-30 | 3,20 | 433.542.955 |
| 890-203-088-9 | COOPCENTRAL | 0103548 | 2020-11-11 | 2021-02-11 | 3,20 | 456.031.096 |
| 890-203-088-9 | COOPCENTRAL | 0103550 | 2020-11-12 | 2021-02-12 | 3,20 | 262.364.590 |
| 890-203-088-9 | COOPCENTRAL | 0103559 | 2020-11-26 | 2021-02-26 | 3,20 | 343.459.162 |
| SALDO TOTAL | | | | | | 3.376.811.312 |

Las inversiones en instrumentos de patrimonio están constituidas en las siguientes entidades, sobre las cuales se detalla el movimiento de la revalorización e inversión:

| INVERSIONES EN EL SECTOR SOLIDARIO A DICIEMBRE 2020 | | | | | |
|---|--------------|----------------|-----------|-------------|--------|
| ENTIDAD | APORTES 2019 | REVALORIZACIÓN | INVERSIÓN | TOTAL 2020 | % |
| ACUASCOOP | 4.456.953 | 129.162 | 220.000 | 4.806.115 | 3% |
| CONFECOOP ORIENTE | 497.915 | 0 | | 497.915 | 0% |
| COOPCENTRAL LTDA. | 76.820.461 | 789.280 | | 77.609.741 | 50% |
| LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA | 33.201.831 | 0 | 2.633.409 | 35.835.240 | 23% |
| SEGUROS LA EQUIDAD | 35.020.304 | | 2.633.409 | 37.653.713 | 24% |
| | 149.997.464 | 918.442 | 5.486.818 | 156.402.724 | 100,0% |

Las inversiones contabilizadas a costo amortizado corresponden a CDT a corto plazo constituidos dado el exceso de liquidez generado por la disminución de colocaciones durante la emergencia sanitaria, los cuales se detallan a continuación:

| Nit | Emisor | NumeroTitulo | Emisión | F. Vencimiento | T.E | Valor |
|---------------|--------------|--------------|------------|----------------|------|----------------------|
| 890-903-938-8 | BANCOLOMBIA | 403223 | 4/12/2020 | 4/03/2021 | 1.95 | 400.000.000 |
| 890-903-938-8 | BANCOLOMBIA | 427051 | 30/12/2020 | 28/02/2021 | 1.75 | 700.000.000 |
| 890-903-938-8 | BANCOLOMBIA | 410965 | 15/12/2020 | 15/03/2021 | 1.95 | 300.000.000 |
| 860-002-964-4 | BANCO BOGOTÁ | 11441573 | 26/06/2020 | 24/03/2021 | 4.30 | 300.000.000 |
| 860-002-964-4 | BANCO BOGOTÁ | 11441599 | 13/07/2020 | 12/01/2021 | 3.55 | 400.000.000 |
| 860-002-964-4 | BANCO BOGOTÁ | 11441615 | 11/08/2020 | 11/02/2021 | 2,95 | 400.000.000 |
| TOTAL | | | | | | 2.500.000.000 |

NOTA 7. CARTERA DE CRÉDITOS

De acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y según las políticas y prácticas contables que se mencionan en la Nota 4.4, la

totalidad de la cartera de créditos fue clasificada, evaluada y calificada al corte de 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Los créditos otorgados se encuentran debidamente amparados mediante la póliza de seguro de vida de deudores.

Las colocaciones en el año 2020, se consolidaron en \$16.932.182.700, equivalentes a 1.323 créditos

Durante el 2020, se aplicó la evaluación anual de cartera con la metodología de evaluación de acuerdo a la reglamentación interna vigente, que incluye en la herramienta de análisis los resultados de la evaluación contratada con Datacredito, específicamente sobre: Estado de la obligación, Comportamiento de pago, Capacidad de pago, y Calificación de endeudamiento. Variables a las que se les asigna una ponderación y obtener una calificación que se compara con los resultados de la evaluación interna para obtener una decisión final dependiendo del nivel de riesgo obtenido.

A continuación, se detalla la distribución de la cartera por modalidad y categoría de riesgo:

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|----------------|
| CRÉDITOS DE CONSUMO | 27.643.818.362 | 26.781.675.414 | 862.142.948 | 3,22% |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL | 26.489.189.788 | 25.688.891.812 | 800.297.976 | 3,12% |
| CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE | 364.204.874 | 371.044.475 | -6.839.601 | -1,84% |
| CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE | 171.973.571 | 127.184.733 | 44.788.838 | 35,22% |
| CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO | 154.848.302 | 264.999.188 | -110.150.886 | -41,57% |
| CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD | 463.601.827 | 329.555.206 | 134.046.621 | 40,68% |
| CRÉDITOS DE MICROCRÉDITO | 1.610.953.615 | 1.863.651.609 | -252.697.994 | -13,56% |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL | 1.508.038.716 | 1.750.870.001 | -242.831.285 | -13,87% |
| CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE | 23.762.738 | 16.634.366 | 7.128.372 | 42,85% |
| CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE | 0 | 0 | 0 | |
| CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO | 0 | 12.912.102 | -12.912.102 | -100,00% |
| CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD | 79.152.161 | 83.235.140 | -4.082.979 | -4,91% |
| CRÉDITOS DE COMERCIAL | 3.386.946.005 | 3.252.242.167 | 134.703.838 | 4,14% |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL | 3.386.946.005 | 3.252.242.167 | 134.703.838 | 4,14% |
| DETERIORO DE LA CARTERA | -1.025.668.177 | -749.527.206 | -276.140.971 | 36,84% |
| DETERIORO CARTERA CONSUMO | -598.158.612 | -351.828.776 | -246.329.836 | 70,01% |
| DETERIORO CARTERA MICROCRÉDITO | -68.800.505 | -83.932.242 | 15.131.737 | -18,03% |
| DETERIORO CARTERA COMERCIAL | -40.043.134 | | -40.043.134 | |
| DETERIORO GENERAL | -318.665.926 | -313.766.188 | -4.899.738 | 1,56% |
| CONVENIOS POR COBRAR | 28.163.270 | 19.499.461 | 8.663.809 | 44,43% |
| TOTAL CARTERA NETA | 31.644.213.075 | 31.167.541.445 | 476.671.630 | 1,53% |

La cartera consolidada por categoría y el correspondiente índice de calidad se ilustran de la siguiente forma:

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|--------------|
| CARTERA BRUTA CONSOLIDADA | 32.641.717.982 | 31.897.569.190 | 744.148.792 | 2,33% |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL | 31.384.174.509 | 30.692.003.980 | 692.170.529 | 2,26% |
| CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE | 387.967.612 | 387.678.841 | 288.771 | 0,07% |
| CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE | 171.973.571 | 127.184.733 | 44.788.838 | 35,22% |
| CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO | 154.848.302 | 277.911.290 | -123.062.988 | -44,28% |
| CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD | 542.753.988 | 412.790.346 | 129.963.642 | 31,48% |
| TOTAL CARTERA >A | 1.257.543.473 | 1.205.565.210 | 51.978.263 | 4,31% |
| INDICE DE CALIDAD TOTAL | 3,85% | 3,78% | 0,07 | 1,92% |



El índice de calidad obtenido en el mes de diciembre de 2020 presentó un aumento con relación al 2019, al pasar de 3.78% al 3.85%, sin embargo, el indicador se mantiene dentro del valor de referencia esperado que es el 5%.

El índice de calidad por modalidad es el siguiente:

| CONCEPTO | 31/12/2019 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|-----------------------------------|----------------|----------------|--------------|---------|
| CRÉDITOS DE CONSUMO | 27.643.818.362 | 26.781.675.414 | 862.142.948 | 3,22% |
| SUBTOTAL CRÉDITOS CONSUMO >A | 1.154.628.574 | 1.092.783.602 | 61.844.972 | 5,66% |
| ÍNDICE DE CALIDAD CONSUMO | 4,18% | 4,08% | 0,10 | 2,37% |
| CRÉDITOS DE MICROCRÉDITO | 1.610.953.615 | 1.863.651.609 | -252.697.994 | -13,56% |
| SUBTOTAL CRÉDITOS MICROCRÉDITO >A | 102.914.899 | 112.781.608 | -9.866.709 | -8,75% |
| ÍNDICE DE CALIDAD MICROCRÉDITO | 6,39% | 6,05% | 0,34 | 5,59% |

Durante el año, debido al impacto de la emergencia sanitaria se obtuvo un alto impacto en el deterioro de la cartera, especialmente en los meses de marzo a julio.



| | ene-20 | feb-20 | mar-20 | abr-20 | may-20 | jun-20 | jul-20 | ago-20 | sep-20 | oct-20 | nov-20 | dic-20 |
|---------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| VILLANUEVA | 6,23% | 6,90% | 7,80% | 15,06% | 15,21% | 10,42% | 9,41% | 8,37% | 7,58% | 8,59% | 8,88% | 6,45% |
| BARRANQUILLA | 1,10% | 1,87% | 5,60% | 9,80% | 3,83% | 2,87% | 4,58% | 2,74% | 1,90% | 1,38% | 3,82% | 1,55% |
| SANTA MARTA | 2,21% | 2,59% | 7,73% | 9,98% | 9,51% | 7,25% | 7,97% | 6,35% | 5,93% | 4,44% | 6,16% | 3,64% |
| FLORIDABLANCA | 0,11% | 0,05% | 0,01% | 1,47% | 5,57% | 1,04% | 1,05% | 0,84% | 0,69% | 0,69% | 0,66% | 1,63% |
| Total | 3,54% | 4,15% | 6,75% | 11,94% | 9,78% | 6,80% | 7,09% | 5,64% | 4,86% | 4,79% | 6,07% | 3,85% |
| Var mes | -0,24% | 0,61% | 2,60% | 5,20% | -2,17% | -2,98% | 0,29% | -1,45% | -0,78% | -0,07% | 1,28% | -2,22% |

Para prevenir un impacto mayor en los resultados anteriores el consejo de administración de acuerdo a las recomendaciones del comité de emergencias y en observancia de las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante las Circular Externas 11 y 17 de 2020, aprobó las medidas de alivios a los deudores afectados en la siguiente forma:

1. Resolución 006 de marzo 20 de 2020: se aprueba la reprogramación de las cuotas de las obligaciones crediticias de los asociados hasta por un máximo ciento veinte días previa solicitud del deudor. Tiempo en el cual no se causará interés sobre las cuotas reprogramadas

Para lo anterior, se aprobaron solicitudes teniendo en cuenta la afectación de la actividad económica de los deudores, de lo cual, a continuación, se relaciona la medición en la cartera de febrero, la probabilidad de impacto y el índice de vulnerabilidad según la clasificación definida en el estudio de impacto económico regional del Covid-19 en Colombia: un análisis insumo-producto publicado en mayo 2020 por el Centro de Estudios de Economía Regional -CEER, Del Banco de la República:

| Sector | Vulnerabilidad | Indice de vulnerabilidad | Sdo 02/2020 | Med. Vr Vulnerable |
|--|----------------|--------------------------|---------------|--------------------|
| A. Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca | Media-Alta | 0,749 | 536 | 402 |
| Asalariados | Media-Alta | 0,832 | 421 | 351 |
| B. Explotación de Minas y Canteras | Alta | 0,981 | 27 | 26 |
| C. Industrias Manufactureras | Media-Alta | 0,832 | 745 | 619 |
| D. Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire acondicionado | Media | 0,669 | 3 | 2 |
| F. Construcción | Alta | 0,91 | 514 | 468 |
| G. Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos | Media-Alta | 0,878 | 10.991 | 9.650 |
| H. Transporte y Almacenamiento | Alta | 0,916 | 1.047 | 959 |
| I. Alojamiento y servicios de comida. | Alta | 0,998 | 1.075 | 1.073 |
| L. Actividades Inmobiliarias | Alta | 0,948 | 406 | 385 |
| M. Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas | Alta | 0,972 | 89 | 86 |
| N. Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo | Alta | 0,972 | 168 | 163 |
| P. Educación | Media | 0,661 | 11 | 8 |
| R. Actividades Artísticas, de Entretenimiento y Recreación | Alta | 1 | 565 | 565 |
| Rentistas de Capital | Media-Alta | 0,948 | 77 | 73 |
| S. Otras Actividades de Servicios | Alta | 0,972 | 237 | 230 |
| Total | | | 16.912 | 15.060 |

Valores en millones de pesos

Al cierre del ejercicio de estos deudores se encuentran 19 obligaciones con mora mayor a 30 días con un saldo de 110.8 millones de pesos.

- Resolución 008 del 15 de mayo de 2020: línea de crédito transitoria “Reactivación Económica” vigente hasta el 30/12/2020. Dada para financiar a personas naturales con calidad de pequeños y medianos comerciantes, microempresarios y trabajadores independientes con el fin de proveer recursos con una menor tasa mediante amortización trimestral o semestral y un mayor plazo.

Al cierre del ejercicio existen 203 obligaciones con un saldo de capital de 2.739,5 millones de pesos, de los cuales 45.8 millones se encuentran en las categorías B y C como se muestra en el siguiente cuadro:

| Categoría | Saldo Capital |
|----------------------|----------------------|
| A | 2.693.660.691 |
| B | 4.840.376 |
| C | 41.000.000 |
| Total general | 2.739.501.067 |

- En el mes de julio, con la terminación de los alivios de la resolución 008 de 2020. El consejo de administración aprobó la Resolución 014 de 2020 con el fin de ofrecer alternativas para los asociados deudores que continuaron afectados por la emergencia sanitaria mediante dos opciones de periodo de gracia.
 - Periodo de gracia del pago de capital con pago de intereses
 - Periodo de gracia capital e interés, (en esta opción los intereses se causan mensualmente y el asociado los cancela en las cuotas pendientes del crédito)

El siguiente es el detalle de los beneficiarios de la medida por sector:

| Sector | Cr. Aplz cap | Cr. Aplz cap e int | Total general |
|---|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Asalariados | 6.875.000 | 15.620.537 | 22.495.537 |
| C. Industrias Manufactureras | 49.404.615 | 29.166.215 | 78.570.830 |
| F. Construcción | 261.077.733 | 239.582.393 | 500.660.126 |
| G. Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos Automotores y Motocicletas | 1.524.375.91 2 | 2.161.254.92 2 | 3.685.630.83 4 |
| H. Transporte y Almacenamiento | 40.456.385 | 427.032.012 | 467.488.397 |
| I. Alojamiento y servicios de comida. | 104.999.222 | 370.868.839 | 475.868.061 |
| L. Actividades Inmobiliarias | 74.172.030 | 223.329.028 | 297.501.058 |
| R. Actividades Artísticas, de Entretenimiento y Recreación | | 332.738.096 | 332.738.096 |
| S. Otras Actividades de Servicios | | 46.361.758 | 46.361.758 |
| Total general | 2.061.360.89 7 | 3.845.953.80 0 | 5.907.314.69 7 |

De acuerdo, a lo establecido en la circular Externa 17/2020 de la Supersolidaria, los créditos con intereses causados no cobrados, debe reconocerse el deterioro al 100%, en tal razón, se registraron en las siguientes cuentas contables:

| INTERÉS CAUSADO NO COBRADOS | | |
|-----------------------------|-----------|---------------|
| CTA | CONSUMO | 122020 |
| 144330 | INTERÉS | 214.260.395 |
| 144630 | DETERIORO | - 214.260.395 |
| 415011 | INGRESO | 214.260.395 |
| 511559 | GASTO | 214.260.395 |
| INTERÉS CAUSADO NO COBRADOS | | |
| CTA | COMERCIAL | 122020 |
| 146330 | INTERÉS | 40.043.134 |
| 146630 | DETERIORO | - 40.043.134 |
| 415006 | INGRESO | 40.043.134 |
| 511562 | GASTO | 40.043.134 |

Deterioro individual consolidado por modalidad y riesgo

Para el deterioro individual se descontó el efecto de las garantías, como el caso de las garantías hipotecarias. A continuación, se presenta la discriminación del deterioro individual por modalidad:

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|---------------------|--------------|--------------|--------------|--------|
| CRÉDITOS DE CONSUMO | -598.158.612 | -351.828.776 | -246.329.836 | 70,01% |

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|--------------------------------------|--------------|--------------|--------------|----------|
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL | -214.260.395 | | -214.260.395 | |
| CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE | -13.116.381 | -13.226.205 | 109.824 | -0,83% |
| CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE | -19.974.753 | -21.595.571 | 1.620.818 | -7,51% |
| CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO | -32.783.397 | -63.211.398 | 30.428.001 | -48,14% |
| CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD | -318.023.686 | -253.795.602 | -64.228.084 | 25,31% |
| CRÉDITOS DE MICROCRÉDITO | -68.800.505 | -83.932.242 | 15.131.737 | -18,03% |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL | 0 | | 0 | |
| CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE | -3.313.726 | -2.235.000 | -1.078.726 | 48,27% |
| CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE | 0 | 0 | 0 | |
| CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO | 0 | -9.462.102 | 9.462.102 | -100,00% |
| CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD | -65.486.779 | -72.235.140 | 6.748.361 | -9,34% |
| CRÉDITOS COMERCIAL | -40.043.134 | -83.932.242 | 43.889.108 | -52,29% |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL | -40.043.134 | | -40.043.134 | |
| TOTAL DETERIORO INDIVIDUAL | -707.002.251 | -435.761.018 | -271.241.233 | 62,25% |

Garantías

Para respaldar los créditos otorgados, COOPMULTISERVICIOS VILLANUEVA establece de acuerdo con lo reglamentado dos tipos de garantías: Otras garantías y garantías admisibles.

Otras garantías

Por “otras garantías” se pueden catalogar la firma de personas naturales o jurídicas que comprometen su patrimonio o capital, mediante la suscripción del pagaré y se responsabilizan solidariamente al pago de la suma o saldo de la obligación contenida en el pagaré que aceptan.

Garantía Admisible

Este tipo de garantía está dada por un título representativo de gravamen en el cual el asociado u otra persona natural o jurídica, se compromete a garantizar el pago de la obligación; ésta debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que la garantía o seguridad tenga un valor; el avalúo debe ser establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sea suficiente para cubrir el monto de la obligación.
- Que la garantía o seguridad ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar a COOPMULTISERVICIOS VILLANUEVA una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.
- Que la garantía tenga posibilidad de realización razonablemente adecuada.

Clases de garantías admisibles

Las siguientes clases de garantías o seguridades, se consideran admisibles siempre que cumplan las características mencionadas anteriormente:

- Contratos de hipoteca
- Contratos de prenda, con o sin tenencia y los bonos de prenda

- c. Avales y garantías otorgadas por establecimientos de crédito nacionales o extranjeros y por otras personas jurídicas constituidas para tales fines.
- d. Aportes a cooperativas en los términos del artículo 49 de la Ley 79 de 1988: “Los aportes sociales de los asociados quedarán directamente afectados desde su origen a favor de COOPMULTISERVICIOS VILLANUEVA, como garantía de las obligaciones que contraigan”

A continuación, se relaciona la cartera según su garantía y provisión

| CONSUMO | GARANTÍA ADMISIBLE | OTRAS GARANTÍAS | INTERESES | PROVISIÓN CAP | PROVISIÓN INT |
|--------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|---------------------|---------------------|
| A | 10.923.644.093 | 14.979.509.883 | 586.035.812 | 0 | -214.260.395 |
| B | 164.349.577 | 187.376.916 | 12.478.381 | -13.116.381 | 0 |
| C | 86.018.873 | 77.623.465 | 8.331.233 | -11.643.520 | -8.331.233 |
| D | 63.746.239 | 83.312.381 | 7.789.682 | -24.993.715 | -7.789.682 |
| E | 62.147.718 | 357.944.801 | 27.910.451 | -274.514.378 | -27.910.451 |
| TOTAL | 11.299.906.500 | 15.685.767.446 | 642.545.559 | -324.267.994 | -258.291.761 |

| MICROCRÉDITO | GARANTÍA ADMISIBLE | OTRAS GARANTÍAS | INTERESES | PROVISION CAP | PROVISION DE INT |
|--------------|--------------------|----------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| A | 21.500.000 | 1.429.981.724 | 56.556.992 | 0 | 0 |
| B | 0 | 22.091.510 | 1.671.228 | -3.313.726 | 0 |
| C | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| D | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| E | 11.000.000 | 62.194.859 | 5.957.302 | -59.529.477 | -5.957.302 |
| TOTAL | 32.500.000 | 1.514.268.093 | 64.185.522 | -62.843.203 | -5.957.302 |

| COMERCIAL | GARANTÍA ADMISIBLE | OTRAS GARANTÍAS | INTERESES | PROVISION CAP | PROVISION DE INT |
|--------------|----------------------|-------------------|-------------------|---------------|--------------------|
| A | 3.285.794.508 | 48.356.039 | 52.795.458 | 0 | -40.043.134 |
| B | | | | | |
| C | | | | | |
| D | | | | | |
| E | | | | | |
| TOTAL | 3.285.794.508 | 48.356.039 | 52.795.458 | 0 | -40.043.134 |

| CARTERA CONSOLIDADA | GARANTÍA ADMISIBLE | OTRAS GARANTÍAS | INTERESES | PROVISIÓN CAP | PROVISIÓN DE INT |
|---------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|---------------------|---------------------|
| A | 14.230.938.601 | 16.457.847.646 | 695.388.262 | 0 | -254.303.529 |
| B | 164.349.577 | 209.468.426 | 14.149.609 | -16.430.107 | 0 |
| C | 86.018.873 | 77.623.465 | 8.331.233 | -11.643.520 | -8.331.233 |
| D | 63.746.239 | 83.312.381 | 7.789.682 | -24.993.715 | -7.789.682 |
| E | 73.147.718 | 420.139.660 | 33.867.753 | -334.043.855 | -33.867.753 |
| TOTAL | 14.618.201.008 | 17.248.391.578 | 759.526.539 | -387.111.197 | -304.292.197 |

Castigo de cartera

La Cooperativa con el fin de purar su activo más importante, ha establecido el procedimiento para el castigo de la cartera en aquellos casos en los cuales la gestión de cobro demuestra que no existe posibilidad de recaudo.

Por política serán sujetas de castigo las obligaciones que:

- No tengan probabilidad de recaudo
- Obligaciones calificadas como incobrables.

Es requisito el tener deterioro del 100% de la obligación antes del castigo, tanto por capital, intereses causados y otros conceptos.

Del procedimiento.

Para efectos de solicitar la autorización de castigo de cartera se requiere:

- Concepto del director de oficina sobre la recuperabilidad de la obligación (de acuerdo con formato preestablecido)
- Concepto del abogado que adelanta el proceso jurídico, en el cual se expresa el grado de dificultad. (de acuerdo con pro forma).
- Diligenciamiento de Formato Resumen que incorpora el concepto del Gerente General
- Consulta a la Central de Riesgo.

Esta información se incorpora en forma resumida en un formato preestablecido.

Una vez se tenga la información antes referida se somete a estudio por parte del Comité de Evaluación, Seguimiento y Control de Cartera de Créditos para su respectiva viabilización con destino al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración estudia el paquete de obligaciones que se somete a castigo y determina su aprobación o rechazo.

Una vez se encuentre debidamente incluida en acta del Consejo de Administración se procede al registro contable.

Reporte a los organismos de control.

Cumplido lo anterior, según lo dispuesto por la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se reportará a dicho organismo el formato correspondiente, de conformidad con la periodicidad del reporte del formulario de rendición de cuentas y del nivel de supervisión de las organizaciones solidarias. Envío que se debe realizar dentro de los 30 días calendarios siguientes a la realización de los castigos correspondientes, incluyendo la información y documentación requerida.

El 31 de octubre de 2020 se efectuaron los siguientes castigos de cartera, los cuales fueron aprobados mediante el acta 20/1230 del Consejo de Administración

| Nro. Pagare | Días de Mora | Categoría | Vr Castigado Capital | Vr. Castigado Intereses |
|------------------|--------------|-----------|----------------------|-------------------------|
| 11 - 10114015500 | 1569 | E | 3.689.565 | 2.505.440 |
| 11 - 10114014230 | 1419 | E | 5.362.883 | 3.572.633 |
| 10 - 151002116 | 1350 | E | 4.375.000 | 2.439.709 |
| 11 - 10111006050 | 2885 | E | 400.493 | 917.790 |
| 11 - 10500710100 | 2876 | E | 1.333.285 | 1.860.618 |
| 11 - 10113003160 | 1482 | E | 1.765.843 | 1.200.900 |
| 11 - 10114005630 | 1599 | E | 2.224.083 | 1.558.012 |
| 10 - 151001128 | 1188 | E | 5.557.646 | 2.956.734 |
| 10 - 161000131 | 1324 | E | 3.564.338 | 1.985.556 |
| TOTAL | | | 28.273.136 | 18.997.392 |

NOTA 8. CUENTA POR COBRAR

Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta es:

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|---|------------|-------------|--------------|----------|
| CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS | 28.389.366 | 529.966.227 | -501.576.861 | -94,64% |
| RENTA Y COMPLEMENTARIOS | 6.252.587 | 12.477.343 | -6.224.756 | -49,89% |
| IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO | 0 | 667.479 | -667.479 | -100,00% |
| IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO | 43.588 | 511.287 | -467.699 | -91,47% |
| RESPONSABILIDADES PENDIENTES - ASOCIADOS | 10.018.422 | | 10.018.422 | |
| CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS | 15.526.449 | 519.218.504 | -503.692.055 | -97,01% |
| DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR (CR) | -3.451.680 | -2.908.386 | -543.294 | 18,68% |

Al cierre de ejercicio, el saldo de las cuentas por cobrar de terceros presentó una disminución considerable, debido a que esta se constituía principalmente por los valores pendientes por cancelar por parte de Coltabaco, convenio que se dio por terminado en el mes de febrero quedando a paz y salvo por todo concepto.

NOTA 9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los saldos de propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre son:

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|---------------|
| ACTIVOS MATERIALES | 2.554.403.954 | 2.636.717.249 | -82.313.296 | -3,12% |
| TERRENOS | 897.070.000 | 897.070.000 | 0 | 0,00% |
| EDIFICACIONES | 1.851.445.938 | 1.851.445.938 | 0 | 0,00% |
| MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA | 279.924.976 | 252.733.476 | 27.191.500 | 10,76% |
| EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN | 259.664.261 | 256.414.261 | 3.250.000 | 1,27% |
| DEPRECIACIÓN | -733.701.221 | -620.946.426 | -112.754.796 | 18,16% |

El siguiente es el detalle del movimiento de propiedad, planta y equipo para los años 2020 y 2019:

| DESCRIPCIÓN | SALDO A 31/12/2018 | COMPRAS | BAJAS | SALDO A 31/12/2019 |
|-----------------------------|--------------------|-------------|------------|--------------------|
| TERRENOS | 897.070.000 | 0 | 0 | 897.070.000 |
| EDIFICACIONES | 1.851.445.938 | 0 | 0 | 1.851.445.938 |
| EQUIPO DE COMPUTO | 112.164.742 | 158.868.275 | 14.618.756 | 256.414.261 |
| MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA | 230.692.129 | 24.726.747 | 2.685.400 | 252.733.476 |

| DESCRIPCIÓN | SALDO A 31/12/2018 | COMPRAS | BAJAS | SALDO A 31/12/2019 |
|---|----------------------|--------------------|-------------------|----------------------|
| SUBTOTAL | 3.091.372.809 | 183.595.022 | 17.304.156 | 3.257.663.675 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA | -530.530.569 | | | -620.946.426 |
| TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | 2.560.842.240 | 183.595.022 | 17.304.156 | 2.636.717.249 |

| DESCRIPCIÓN | SALDO A 31/12/2019 | COMPRAS | BAJAS | SALDO A 31/12/2020 |
|---|----------------------|-------------------|----------|----------------------|
| TERRENOS | 897.070.000 | 0 | 0 | 897.070.000 |
| EDIFICACIONES | 1.851.445.938 | 0 | 0 | 1.851.445.938 |
| EQUIPO DE COMPUTO | 256.414.261 | 3.250.000 | | 259.664.261 |
| MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA | 252.733.476 | 27.191.500 | | 279.924.976 |
| SUBTOTAL | 3.257.663.675 | 30.441.500 | 0 | 3.288.105.175 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA | -620.946.426 | | | -733.701.221 |
| TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | 2.636.717.249 | 30.441.500 | 0 | 2.554.403.954 |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Cooperativa:

- Utilizó el método de línea recta para el cálculo de la depreciación de todos los elementos de propiedad, planta y equipo. De acuerdo a la evaluación anual del deterioro no se determinan cambios que requieran modificación al método o tiempo de depreciación.
- No se posee propiedades, planta y equipo en proceso de construcción.
- No presenta cambios en la distribución de la depreciación entre costos y gastos.

NOTA 10. PROPIEDAD DE INVERSIÓN

El predio el Volcán fue adquirido por remate según sentencia del 03 de abril del año 2002, este corresponde a un bien englobado, el cual tiene en curso un proceso por división material en el juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva, del cual, por oposición se derivó un proceso por lesión enorme y un proceso de pertenencia.

En cumplimiento de las instrucciones de la Circular Básica Contable y Financiera, en los registros contables el bien registra un deterioro del 100%.

Los saldos de propiedades de inversión a 31 de diciembre son:

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|--|------------|------------|-----------|-------|
| TERRENOS | 4.800.000 | 4.800.000 | 0 | 0,00% |
| DETERIORO PROPIEDADES DE INVERSIÓN AL COSTO (CR) | -4.800.000 | -4.800.000 | 0 | 0,00% |

-No se presentan cambios en el valor de los bienes de inversión

NOTA 11. OTROS ACTIVOS

El saldo al 31 de diciembre comprende el valor de servicios pagados por anticipado como pólizas de seguros en modalidad multirriesgo y manejo de entidades financieras.

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|----------------------|------------------|------------------|-----------------|----------------|
| OTROS ACTIVOS | 5.550.108 | 6.180.176 | -630.068 | -10,19% |
| SEGUROS | 5.550.108 | 6.180.176 | -630.068 | -10,19% |

*La amortización se efectúa de acuerdo a los plazos de la póliza.

NOTA 12. DEPÓSITOS DE ASOCIADOS.

Están conformados por las diferentes modalidades de ahorro que tiene establecidas la cooperativa en su portafolio de servicios como son; depósitos en cuentas de ahorro, Certificados de ahorro a Término CDAT y ahorro Contractual.

El saldo de los depósitos de asociados al 31 de diciembre es:

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|----------------|
| DEPÓSITOS DE AHORRO | 13.342.088.610 | 11.015.529.473 | 2.326.559.137 | 21,12% |
| ORDINARIOS ACTIVAS | 12.927.237.671 | 10.397.340.329 | 2.529.897.343 | 24,33% |
| ORDINARIOS INACTIVAS | 414.850.939 | 618.189.144 | -203.338.206 | -32,89% |
| CERTIFICADOS DEPÓSITOS DE AHORRO A TÉRMINO | 17.828.533.592 | 15.764.631.129 | 2.063.902.463 | 13,09% |
| EMITIDOS MENOS DE 6 MESES | 15.231.283.547 | 13.696.343.036 | 1.534.940.511 | 11,21% |
| EMITIDOS IGUAL A 6 MESES Y MENOR E IGUAL DE 12 MESES | 2.352.569.238 | 1.828.238.238 | 524.331.000 | 28,68% |
| INTERESES CERTIFICADOS DEPÓSITOS DE AHORRO A TÉRMINO | 244.680.807 | 240.049.855 | 4.630.952 | 1,93% |
| DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL | 80.325.821 | 126.944.799 | -46.618.978 | -36,72% |
| DEPÓSITOS A CORTO PLAZO - ACTIVAS | 31.769.196 | 65.723.000 | -33.953.804 | -51,66% |
| DEPÓSITOS A LARGO PLAZO - ACTIVAS | 45.245.180 | 57.990.000 | -12.744.820 | -21,98% |
| INTERESES DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL | 3.311.445 | 3.231.799 | 79.646 | 2,46% |

Los depósitos de ahorro ordinario, están constituidos por 15.174 cuentas de ahorro, las cuales tienen una tasa efectiva promedio de 3.08% con corte de 2020

La tasa promedio efectiva ponderada de los certificados de depósito a término – CDAT, corresponde 5.94% E.A. para el mes de diciembre de 2020 y 6.99% E.A., comparado con el mes de diciembre de 2019. Lo anterior, presenta una reducción generada por la reducción de tasas aplicadas durante los meses de agosto y noviembre, las cuales fueron debidamente aprobadas por el Consejo de Administración con el objetivo disminuir los costos para contribuir a la mejora del margen financiero que con la afectación de la disminución de las colocaciones presentó reducciones importantes.

El ahorro contractual está constituido por 160 productos y al cierre del ejercicio presentó una tasa efectiva promedio del 4.28%

La concentración de los 100 mayores ahorradores a diciembre de 2020, corresponden a \$10.884.025.724 equivalentes al 34.83% del total de depósitos de la Cooperativa.

La cooperativa a 31 de diciembre de 2020 no posee ni capta recursos de terceros.

NOTA 13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por la Cooperativa mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos bancarios del país.

Las obligaciones financieras están representadas en operaciones mediante Finagro en la modalidad Redescuento

Al 31 de diciembre son:

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|---|-------------|---------------|--------------|----------|
| OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS | 136.955.793 | 1.096.526.749 | -959.570.956 | -87,51% |
| CRÉDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO | 0 | 504.772.100 | -504.772.100 | -100,00% |
| CRÉDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO | 0 | 513.888.880 | -513.888.880 | -100,00% |
| FINAGRO | 136.955.793 | 77.865.769 | 59.090.024 | 75,89% |

La Cooperativa, tiene un cupo de crédito, con el Banco Coopcentral, el cual, se tramita cada año como estrategia de apalancamiento para eventuales requerimientos de liquidez. Durante el año 2020 se renovó un cupo 4.500 millones, y al cierre del ejercicio el 100% se encuentra disponible

A diciembre 31 de 2020, la cooperativa mantiene crédito con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO, mediante operaciones de redescuento para asociados, con plazos de hasta 36 meses para la inversión agropecuaria. Estos créditos son desembolsados a la cooperativa a una tasa efectiva del DTF-2.5% con amortización mensual de intereses. El siguiente es el detalle de los saldos al cierre del ejercicio:

| Fecha Deslni | Fecha Vencimiento | Valor Credito | Numero Credito | Plazo (meses) | T.I.E | Garantía | Saldo |
|--------------|-------------------|---------------|----------------|---------------|-------------|-----------------|------------|
| 7/06/2019 | 7/06/2022 | 12.000.000 | 1901699100 | 36 | DTF-2,5%E.A | Otras garantías | 5.982.193 |
| 7/06/2019 | 7/06/2022 | 5.000.000 | 1901699101 | 36 | DTF-2,5%E.A | Otras garantías | 2.499.566 |
| 10/07/2019 | 10/07/2022 | 14.070.000 | 1901713061 | 36 | DTF-2,5%E.A | Otras garantías | 7.425.768 |
| 10/07/2019 | 10/07/2022 | 14.000.000 | 1901713063 | 36 | DTF-2,5%E.A | Otras garantías | 8.166.670 |
| 10/07/2019 | 10/07/2022 | 7.000.000 | 1901713058 | 36 | DTF-2,5%E.A | Otras garantías | 1.214.967 |
| 10/07/2019 | 10/07/2022 | 10.000.000 | 1901713059 | 36 | DTF-2,5%E.A | Otras garantías | 2.622.993 |
| 10/09/2019 | 10/09/2022 | 10.000.000 | 1901747475 | 36 | DTF-2,5%E.A | Otras garantías | 6.664.502 |
| 10/02/2020 | 10/02/2023 | 5.000.000 | 2001830472 | 36 | DTF-2,5%E.A | Otras garantías | 4.164.425 |
| 10/03/2020 | 10/03/2023 | 5.000.000 | 2001849495 | 36 | DTF-2,5%E.A | Otras garantías | 8.333.338 |
| 10/04/2020 | 10/03/2023 | 7.000.000 | 2001811485 | 36 | DTF-2,5%E.A | Otras garantías | 5.833.337 |
| 10/06/2020 | 10/06/2023 | 11.000.000 | 2001811443 | 36 | DTF-2,5%E.A | Otras garantías | 9.148.031 |
| 10/06/2020 | 10/06/2023 | 11.000.000 | 2001811433 | 36 | DTF-2,5%E.A | Otras garantías | 5.000.003 |
| 10/11/2020 | 10/11/2023 | 17.500.000 | 2002066185 | 36 | DTF-2,5%E.A | Otras garantías | 17.500.000 |
| 10/11/2020 | 10/11/2023 | 20.000.000 | 2002066186 | 36 | DTF-2,5%E.A | Otras garantías | 20.000.000 |
| 10/11/2020 | 10/11/2023 | 17.500.000 | 2002066187 | 36 | DTF-2,5%E.A | Otras garantías | 17.500.000 |
| 10/11/2020 | 10/11/2023 | 14.900.000 | 2002066748 | 36 | DTF-2,5%E.A | Otras garantías | 14.900.000 |

NOTA 14. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre comprende:

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|---|-------------|-------------|------------|----------|
| CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS | 138.107.257 | 111.546.161 | 26.561.096 | 23,81% |
| COMISIONES Y HONORARIOS | 0 | 798.716 | -798.716 | -100,00% |
| OTRAS (1) | 0 | 798.716 | -798.716 | -100,00% |
| COSTOS Y GASTOS POR PAGAR | 76.603.493 | 42.569.400 | 34.034.093 | 79,95% |
| SERVICIOS PÚBLICOS | 0 | 15.000 | -15.000 | -100,00% |
| SEGUROS | 42.629.000 | 36.663.000 | 5.966.000 | 16,27% |
| OTROS (2) | 33.974.493 | 5.891.400 | 28.083.093 | 476,68% |
| GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS | 2.787.957 | 1.983.039 | 804.918 | 40,59% |
| RETENCIÓN EN LA FUENTE | 10.919.865 | 12.403.371 | -1.483.506 | -11,96% |

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|---------------------------------|------------|------------|------------|---------|
| PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES | 13.796.807 | 19.057.378 | -5.260.570 | -27,60% |
| IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR | 605.807 | 5.247.378 | -4.641.570 | -88,46% |
| INDUSTRIA Y COMERCIO | 13.191.000 | 13.810.000 | -619.000 | -4,48% |
| RETENCIONES Y APORTES LABORALES | 16.772.737 | 19.176.037 | -2.403.300 | -12,53% |
| REMANENTES POR PAGAR | 17.226.397 | 15.558.220 | 1.668.177 | 10,72% |

- (1). Transitoria de movimientos tarjeta
- (2). Corresponde a facturas por cancelar a proveedores del mes de diciembre

NOTA 15. OTROS PASIVOS

- **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Son las retribuciones provenientes de la relación laboral que la Cooperativa proporciona a los empleados a cambio de sus servicios.

La planta de personal a 31/12/2020 se constituyó de 30 personas con contrato laboral; 3 son a término indefinido y 27 con contrato a término fijo.

El saldo a 31 de diciembre comprende:

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|---|-------------|-------------|-----------|-------|
| OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS | 122.072.960 | 119.056.464 | 3.016.496 | 2,53% |

Los beneficios a los empleados están clasificados a corto plazo, no requieren hipótesis actuariales para medir el costo de la obligación, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

- **INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO**

El saldo a 31 de diciembre:

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|----------------------------------|------------|------------|-------------|---------|
| INGRESOS ANTICIPADOS - DIFERIDOS | 56.281.180 | 75.630.363 | -19.349.183 | -25,58% |
| INTERESES | 18.116.386 | 13.138.186 | 4.978.200 | 37,89% |
| PARA SERVICIOS | 38.164.794 | 62.492.177 | -24.327.383 | -38,93% |

Los valores para servicios corresponden a consignaciones para aplicar a obligaciones o ahorros que están pendientes por identificar en las diferentes cuentas corrientes de la Cooperativa.

- **INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS**

Los ingresos recibidos para terceros corresponden a los valores cobrados a los asociados por concepto de seguro de los créditos adquiridos con la Cooperativa y posteriormente cuando la cooperativa realiza el pago a la compañía de seguros se procede a debitar. Adicionalmente, registra valores recibidos por CIFIN y otras pólizas de seguro de incendio y terremoto.

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|----------------------------------|------------|------------|-------------|---------|
| INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS | 5.018.829 | 23.787.560 | -18.768.731 | -78,90% |

NOTA 16. PATRIMONIO

El Patrimonio de Coopmultiservicios Villanueva Ltda., agrupa el conjunto de las cuentas que representan el valor residual al comparar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos del ente económico que han sido suministrados por los asociados. Comprende el capital social, reservas, fondos de destinación específica, superávit, excedentes y/o pérdidas del ejercicio, resultados acumulados por adopción por primera vez rubro generado por la transición al nuevo marco regulatorio (Ley 1314/09) y resultados de ejercicios anteriores.

CAPITAL SOCIAL

La Cooperativa aplica la exención del Decreto 2496 de diciembre de 2015, frente al tratamiento de los aportes sociales, realizando el reconocimiento y medición tal como lo establece la Circular Básica contable y financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en lugar del tratamiento que establece la NIF PYMES.

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|---|----------------------|----------------------|--------------------|--------------|
| CAPITAL SOCIAL | 6.169.208.308 | 5.753.306.055 | 415.902.253 | 7,23% |
| APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS | 1.314.779.076 | 1.477.384.828 | -162.605.752 | -11,01% |
| APORTES SOCIALES MÍNIMOS NO REDUCIBLES | 4.854.429.232 | 4.275.921.227 | 578.508.005 | 13,53% |
| APORTES ORDINARIOS | 4.389.015.000 | 4.023.338.940 | 365.676.060 | 9,09% |
| APORTES AMORTIZADOS | 465.414.232 | 252.582.287 | 212.831.945 | 84,26% |

El monto de Capital mínimo irreducible de la Cooperativa aprobado Estatutariamente es de 5.000 SMLMV, correspondiendo para la vigencia 2020 el valor de \$ 4.389.015.000

RESERVAS

Constituidas con las apropiaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores, por disposiciones legales de la Asamblea General de Delegados.

Reserva protección de aportes: Fondo obligatorio constituido según lo establecido en los Estatutos de la Cooperativa, y conforme al Art. 54 de la Ley 79 de 1988 equivalente al 30% de los excedentes cooperativos generados en el año, los cuales se destinarán al cubrimiento de pérdidas y fortalecimiento patrimonial.

| CONCEPTO | 31/12/2019 | 31/12/2018 | VARIACIÓN | % |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|--------------|
| RESERVAS | 2.639.231.793 | 2.412.058.315 | 227.173.478 | 9,42% |
| RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES | 2.609.231.793 | 2.382.058.315 | 227.173.478 | 9,54% |
| RESERVA PROTECCIÓN CARTERA | 30.000.000 | 30.000.000 | 0 | 0,00% |

FONDOS PATRIMONIALES

Los fondos de destinación específica son recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores destinados a la constitución de fondos con fines específicos. Conformado por el fondo para amortización de aportes.

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|----------------|
| FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA | 185.436.639 | 246.717.355 | -61.280.716 | -24,84% |
| FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES | 82.834 | 61.465.794 | -61.382.960 | -99,87% |
| FONDO PARA REVALORIZACIÓN DE APORTES | 365.143 | 262.899 | 102.244 | 38,89% |
| FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS | 19.770.959 | 19.770.959 | 0 | 0,00% |
| OTROS FONDOS | 165.217.703 | 165.217.703 | 0 | 0,00% |

Fondos sociales

Como política de presentación, los saldos de los fondos sociales se presentan dentro del patrimonio de acuerdo a la naturaleza de su constitución.

Los recursos, para los fondos de Solidaridad, Educación y Fondos Sociales para otros fines; corresponden al valor nominal asignado según distribución de excedentes aprobada por la Asamblea de Delegados en cumplimiento de la normatividad cooperativa, estos recursos son agotables mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la Cooperativa; los beneficiarios son los Asociados.

A 31 de diciembre el saldo de los fondos sociales fue ejecutado al 100%

A continuación, se presenta la ejecución de los fondos sociales en el año 2020

| FONDO | Fondo de educación | Fondo de solidaridad | Fondo Fesvilla | Fondo de bienestar social |
|--|-----------------------------|----------------------|-------------------------------|---|
| Destinación | Art. 54 a 56 Ley 79 de 1988 | | Apoyo a la educación superior | Actividades de beneficios a la comunidad en general |
| Saldo a 31/12/2019 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Asignación asamblea excedentes de 2019 | 151.448.985 | 75.724.493 | 53.007.145 | 0 |
| Valor ejecutado en el año | 151.448.985 | 75.724.493 | 53.007.145 | 0 |
| Saldo a 31/12/2020 | 0 | 0 | 0 | 0 |

- SUPERÁVIT**

Se encuentra conformado por el valor de los bienes o valores que la Cooperativa ha recibido por parte de terceros a título de donación.

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|-----------------------|-------------------|-------------------|-----------|--------------|
| SUPERÁVIT | 15.054.234 | 15.054.234 | 0 | 0,00% |
| DONACIONES Y AUXILIOS | 15.054.234 | 15.054.234 | 0 | 0,00% |

EXCEDENTES DEL EJERCICIO

Se presentan y aplican conforme al régimen económico, para las Cooperativas, contenidos en los Artículos 10, y 46 al 60 de la Ley 79 de 1988, y demás disposiciones emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|--|--------------------|--------------------|---------------------|----------------|
| EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO | 131.112.709 | 757.244.926 | -626.132.217 | -82,69% |

OTRO RESULTADO INTEGRAL

Este rubro se generó de la adopción por primera vez de los estándares internacionales de información financiera por el reconocimiento y medición de los activos, pasivos y patrimonio.

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|------------------------------|---------------|---------------|-----------|-------|
| POR REVALUACIÓN DE PROPIEDAD | 1.379.129.104 | 1.379.129.104 | 0 | 0,00% |

NOTA 17. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEUDORAS Y ACREEDORAS

Son cuentas de registro utilizadas para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos (deudoras) u obligaciones (acreedoras) que en algún momento afectaría la estructura financiera de la entidad y sirven de control interno para el buen manejo de la información gerencial o de futuras situaciones financieras:

Las cuentas de orden deudoras contingentes y de control, se detallan así:

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|---|----------------------|----------------------|--------------------|---------------|
| DEUDORAS CONTINGENTES | 3.475.999.744 | 2.757.074.577 | 718.925.167 | 26,08% |
| BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA | 3.364.234.734 | 2.660.702.721 | 703.532.013 | 26,44% |
| INTERESES CARTERA DE CRÉDITOS | 111.765.010 | 96.371.856 | 15.393.154 | 15,97% |
| DEUDORAS DE CONTROL | 6.594.907.858 | 5.608.279.389 | 986.628.469 | 17,59% |
| CRÉDITOS A FAVOR NO UTILIZADOS | 5.363.044.207 | 4.408.338.001 | 954.706.206 | 21,66% |
| ACTIVOS CASTIGADOS | 910.047.568 | 878.124.198 | 31.923.370 | 3,64% |
| ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS | 321.815.102 | 321.815.102 | 0 | 0,00% |
| OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL | 981 | 2.088 | -1.107 | -53,02% |

Bienes y valores entregados en custodia: Corresponden a CDTs del fondo de liquidez, entregados en custodia en el Banco Cooperativo Coopcentral.

Intereses cartera de crédito: Cuando se califica en C, o en otra categoría de mayor riesgo un crédito, se dejan de causar intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectan el Estado de Resultados, hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo el registro correspondiente se efectúa en esta cuenta, siguiendo los procedimientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera.

Activos castigados: Registra el valor de los activos de la Cooperativa, que por considerarse incobrables o perdidos han sido castigados de conformidad con lo establecido en la Legislación Vigente.

Propiedades, planta y equipo totalmente depreciados: Corresponde a muebles y equipo de oficina y a equipo de cómputo que se hayan totalmente depreciado, pero que aún se encuentra en uso.

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|-------------------------|----------------|----------------|-------------|-------|
| ACREEDORAS CONTINGENTES | 70.674.005.705 | 70.494.488.498 | 179.517.207 | 0,25% |

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|--|----------------|----------------|-------------|--------|
| BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTÍA | 69.688.601.418 | 69.630.868.182 | 57.733.236 | 0,08% |
| CRÉDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS | 12.760.000 | 14.050.000 | -1.290.000 | -9,18% |
| LITIGIOS Y/O DEMANDAS | 972.644.287 | 849.570.316 | 123.073.971 | 14,49% |

Bienes recibidos en garantía: Corresponde a las hipotecas y otras garantías recibidas por la Cooperativa como garantía a la cartera de crédito.

Créditos aprobados no desembolsados: Corresponde a los préstamos que al cierre del ejercicio no han sido desembolsados y se ha adquirido el compromiso de otorgamiento al asociado.

Provisiones y contingencias por procesos en contra de la cooperativa.

Proceso de División Material: con radicado 2017-0055 ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva, interpuesto a fin de obtener la titularidad del predio el Volcán, del cual, el 21 de junio de 2017 al hacer entrega material a dos de las demandantes, mostraron oposición al no estar de acuerdo en la adjudicación que realizó la partidora.

Proceso de Lesión enorme: en virtud al desacuerdo mencionado del predio el Volcan, las mismas demandantes iniciaron proceso de Lesión Enorme ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Barichara, bajo el Radicado 2017-00139, en dicha demanda se dio contestación. El día 21 de enero de 2020 se presenta audiencia, en donde se hace efectivo nombrar a un auxiliar de justicia para realizar el nuevo avalúo del predio y determinar las cuantías a la fecha actual, en el desarrollo de la audiencia se realiza una visita presencial de inspección en compañía del nuevo evaluador, las partes que intervienen y el juez.

Debido a la pandemia originada por SARS COV2 COVID 19, el proceso suspendió su curso normal y a la fecha aún no se ha programado nueva audiencia para darle lectura al avalúo solicitado por parte del Juez.

Proceso de Pertenencia: proceso promovido ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva bajo el Radicado 2018-0038 alegando la pertenencia por suma de posesiones y explotación de la tierra. A este proceso se le dio contestación y actualmente el proceso se encuentra al despacho, esperando pronunciamiento de las partes y de la señora juez

Al cierre del ejercicio se solicitó al asesor jurídico de la Cooperativa el concepto sobre la probabilidad de pérdida de estos procesos y, según este, se estableció el no provisionar debido a la baja probabilidad.

Proceso de insolvencia: Proceso iniciado en el mes de diciembre del año 2019 ante la Cámara de Conciliación Colombiana en la ciudad de Bogotá para el cual fue requerida la entidad, la Representante Legal Dra. Mireya Angarita Gómez otorga poder a abogado externo para que represente y culmine dicho proceso por razones de domicilio. El Abogado Externo presenta ante el centro de conciliación solicitud de nulidad por la falta de competencia en virtud al domicilio ubicado en una ciudad diferente a de la de los

demandados. En audiencia virtual de 02 de diciembre de 2020 se procede a resolver la acción interpuesta considerándose como improcedente debido que la causal invocada no es válida para declarar nulo el procedimiento. Debido a la pandemia, todas las actuaciones en el proceso se empiezan a realizar de manera virtual por lo que se entrega nuevamente el poder a la abogada interna de Coopmultiservicios Villanueva para representación en el proceso.

En la primera audiencia realizada virtualmente se procede a establecer las clasificaciones de los acreedores y esclarecimiento de valor de deudas que sostiene el asociado que inicia dicho proceso. Se fija nueva audiencia para el día 17 de diciembre de 2020 para proceder a la negociación

PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL: Adelantado ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva, con radicado 2020-0039, en contra de la entidad y la compañía de seguros EQUIDAD SEGUROS, la demanda es presentada en el mes de Agosto, a la cual se le da contestación y en la actualidad el proceso se encuentra a la espera de fijación de audiencia para resolver ante el Juez competente las pretensiones expuestas por la parte demandante, las cuales aluden a la condonación de la obligación crediticia por amparo de la póliza suscrita en virtud de pérdida total de la capacidad del demandante por enfermedad degenerativa.

Respecto a la recuperabilidad de los anteriores procesos, el departamento jurídico considera que se es necesario esperar a la fijación de audiencias para observar la posición de cada uno de los intervinientes en el proceso y proceder a determinar si se trata de un concepto favorable para la entidad, o si por el contrario se encuentra en riesgo de pérdida.

NOTA 18. INGRESOS Y COSTOS DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA

Ingresos. Corresponde a los rendimientos financieros por intereses generados en Cartera de crédito inversiones y otros instrumentos financieros.

Costo de actividad financiera. Agrupa las cuentas que representan el valor de los costos incurridos por la entidad, los cuales se pagan por la obtención de los ingresos en la intermediación financiera.

La operación de desarrollar la actividad de ahorro y crédito en diferentes modalidades generó los siguientes ingresos y costos durante los periodos de reporte:

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|---|---------------|---------------|----------------|---------|
| INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS | 4.331.767.836 | 5.057.839.241 | -726.071.405 | -14,36% |
| INTERESES DE CRÉDITOS COMERCIALES | 270.356.445 | 328.590.128 | -58.233.683 | -17,72% |
| INTERESES DE CRÉDITOS COMERCIALES CON P. GRACIA | 40.043.134 | 328.590.128 | -288.546.994 | -87,81% |
| INTERESES DE CRÉDITOS CONSUMO | 3.500.158.227 | 4.415.584.095 | -915.425.868 | -20,73% |
| INTERESES DE CRÉDITOS CONSUMO CON P. GRACIA | 214.260.395 | 4.415.584.095 | -4.201.323.700 | -95,15% |
| INTERESES DE MICROCRÉDITO EMPRESARIAL | 306.949.635 | 313.665.018 | -6.715.383 | -2,14% |
| COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 1.524.135.362 | 1.422.951.467 | 101.183.895 | 7,11% |
| INTERESES DEPÓSITOS DE AHORRO ORDINARIO | 313.653.450 | 256.645.385 | 57.008.065 | 22,21% |

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|--|----------------------|----------------------|---------------------|----------------|
| INTERESES DEPÓSITOS DE AHORRO A TERMINO | 1.198.603.368 | 1.021.990.852 | 176.612.516 | 17,28% |
| INTERESES AHORRO CONTRACTUAL | 4.329.551 | 3.631.988 | 697.563 | 19,21% |
| INTERESES DE CRÉDITOS DE BANCOS | 7.548.993 | 140.683.242 | -133.134.249 | -94,63% |
| RESULTADO BRUTO DE LA ACTIVIDAD DE AHORRO Y CRÉDITO | 2.807.632.474 | 3.634.887.774 | -827.255.300 | -22,76% |

NOTA 19. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Revela el valor neto del resultado por deterioro de la cartera.

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|---|---------------------|--------------------|---------------------|----------------|
| RECUPERACIONES DETERIORO | 392.992.520 | 242.590.375 | 150.402.145 | 62,00% |
| DE CRÉDITOS DE CONSUMO | 194.637.883 | 237.932.426 | -43.294.543 | -18,20% |
| DE MICROCRÉDITO EMPRESARIAL | 23.182.006 | 0 | 23.182.006 | |
| DE DETERIORO GENERAL | 159.826.786 | 2.557.949 | 157.268.837 | 6148,24% |
| DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 3.827.331 | 0 | 3.827.331 | |
| RECUPERACIÓN DE BIENES DADOS DE BAJA | 11.518.514 | 2.100.000 | 9.418.514 | 448,50% |
| DETERIORO | 690.431.152 | 312.899.304 | 377.531.848 | 120,66% |
| CRÉDITOS DE CONSUMO | 209.410.677 | 186.374.534 | 23.036.143 | 12,36% |
| MICROCRÉDITO EMPRESARIAL | 21.751.729 | 47.006.305 | -25.254.576 | -53,73% |
| DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS | 164.726.524 | 33.355.730 | 131.370.794 | 393,85% |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 40.238.693 | 46.162.735 | -5.924.042 | -12,83% |
| INT. CRED CONSUMO CON PERIODO DE GRACIA | 214.260.395 | 46.162.735 | 168.097.660 | 364,14% |
| INT. CRED COMERCIAL CON PERIODO DE GRACIA | 40.043.134 | 46.162.735 | -6.119.601 | -13,26% |
| TOTAL DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS | -297.438.632 | -70.308.929 | -227.129.703 | 323,05% |

NOTA 20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de personal están discriminados así:

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|--|----------------------|----------------------|-------------------|---------------|
| BENEFICIO A EMPLEADOS | 1.109.850.653 | 1.111.374.947 | -1.524.294 | -0,14% |
| SUELDOS | 678.926.409 | 640.790.857 | 38.135.552 | 5,95% |
| AUXILIO DE TRANSPORTE | 12.755.996 | 11.346.275 | 1.409.721 | 12,42% |
| CESANTÍAS | 60.534.834 | 60.491.567 | 43.267 | 0,07% |
| INTERESES SOBRE CESANTÍAS | 8.531.705 | 7.226.342 | 1.305.363 | 18,06% |
| PRIMA LEGAL | 60.570.153 | 60.379.189 | 190.964 | 0,32% |
| PRIMA DE VACACIONES | 30.146.837 | 30.905.875 | -759.038 | -2,46% |
| PRIMA DE ANTIGÜEDAD | 36.109.700 | 5.502.227 | 30.607.473 | 556,27% |
| VACACIONES | 32.432.896 | 36.001.310 | -3.568.414 | -9,91% |
| OTRAS PRESTACIONES SOCIALES (1) | 11.427.003 | 49.850.151 | -38.423.148 | -77,08% |
| BONIFICACIONES | 2.024.760 | 29.500.000 | -27.475.240 | -93,14% |
| DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES | 27.089.905 | 22.271.465 | 4.818.440 | 21,64% |
| APORTES SALUD | 1.615.800 | 1.973.300 | -357.500 | -18,12% |
| APORTES PENSIÓN | 85.269.500 | 87.235.020 | -1.965.520 | -2,25% |
| APORTES A.R.L | 4.335.700 | 4.754.000 | -418.300 | -8,80% |
| APORTES CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR | 28.390.100 | 28.377.000 | 13.100 | 0,05% |
| APORTES I.C.B.F. | 0 | 39.300 | -39.300 | -100,00% |
| APORTES SENA | 0 | 32.900 | -32.900 | -100,00% |
| CAPACITACIÓN AL PERSONAL | 4.656.156 | 9.838.127 | -5.181.971 | -52,67% |
| GASTOS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN | 34.800 | 11.944.273 | -11.909.473 | -99,71% |
| GASTOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS | 15.960.812 | 6.042.400 | 9.918.412 | 164,15% |
| OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS | 9.037.587 | 6.873.369 | 2.164.218 | 31,49% |

(1) Otras prestaciones sociales, el valor contabilizado corresponde a dominicales.

Los gastos generales están discriminados así:

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|-------------------------------|---------------|---------------|--------------|----------|
| GASTOS GENERALES | 1.139.143.191 | 1.559.737.256 | -420.594.065 | -26,97% |
| HONORARIOS | 67.221.149 | 73.849.883 | -6.628.734 | -8,98% |
| IMPUESTOS | 30.077.587 | 29.395.700 | 681.887 | 2,32% |
| ARRENDAMIENTOS | 69.457.781 | 54.279.675 | 15.178.106 | 27,96% |
| SEGUROS | 173.240.009 | 147.068.039 | 26.171.970 | 17,80% |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 5.770.500 | 19.550.750 | -13.780.250 | -70,48% |
| REPARACIONES LOCATIVAS | 13.607.500 | 7.404.550 | 6.202.950 | 83,77% |
| ASEO Y ELEMENTOS | 7.898.393 | 10.333.329 | -2.434.936 | -23,56% |
| CAFETERÍA | 9.399.785 | 16.983.604 | -7.583.819 | -44,65% |
| SERVICIOS PÚBLICOS | 130.516.210 | 115.936.659 | 14.579.551 | 12,58% |
| CORREO | 2.857.260 | 5.369.461 | -2.512.201 | -46,79% |
| TRANSPORTE | 21.816.300 | 34.862.450 | -13.046.150 | -37,42% |
| PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA | 48.981.000 | 73.982.363 | -25.001.363 | -33,79% |
| PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | 17.706.026 | 320.589.905 | -302.883.879 | -94,48% |
| CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES | 35.195.002 | 32.153.341 | 3.041.661 | 9,46% |
| GASTOS DE ASAMBLEA | 20.191.589 | 10.400.134 | 9.791.455 | 94,15% |
| GASTOS DE DIRECTIVOS | 76.345.300 | 93.350.902 | -17.005.602 | -18,22% |
| GASTOS DE COMITÉS | 5.187.000 | 20.643.000 | -15.456.000 | -74,87% |
| REUNIONES Y CONFERENCIAS | 0 | 7.360.580 | -7.360.580 | -100,00% |
| GASTOS LEGALES | 5.146.090 | 6.177.423 | -1.031.333 | -16,70% |
| INFORMACIÓN COMERCIAL | 12.834.985 | 64.501.327 | -51.666.342 | -80,10% |
| GASTOS DE REPRESENTACIÓN | 2.324.000 | 10.292.405 | -7.968.405 | -77,42% |
| GASTOS DE VIAJES | 7.366.000 | 28.507.815 | -21.141.815 | -74,16% |
| SERVICIOS TEMPORALES | 26.769.073 | 28.615.784 | -1.846.711 | -6,45% |
| VIGILANCIA PRIVADA | 36.842.193 | 36.526.290 | 315.903 | 0,86% |
| SISTEMATIZACIÓN | 63.355.130 | 60.295.073 | 3.060.057 | 5,08% |
| ASISTENCIA TÉCNICA | 25.604.056 | 23.080.173 | 2.523.883 | 10,94% |
| OTROS (1) | 223.433.273 | 228.226.641 | -4.793.368 | -2,10% |

(1). Gastos varios, plan de previsión exequial y actividades de gestión social y cultural de los asociados de la Cooperativa. En la siguiente tabla de relacionan los valores correspondientes a los años de informe:

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|--------------------------------------|-------------|-------------|-------------|---------|
| Gastos varios | 2.555.274 | 19.266.786 | -16.711.512 | -86,74% |
| Programa previsión exequial | 194.108.674 | 176.881.253 | 17.227.421 | 9,74% |
| Gestión social, cultural y deportiva | 26.769.325 | 32.078.602 | -5.309.277 | -16,55% |

Los gastos por depreciaciones están discriminados así

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|----------------------------------|------------|------------|-----------|--------|
| EDIFICACIONES | 40.082.075 | 40.057.402 | 24.673 | 0,06% |
| MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA | 30.469.389 | 26.754.752 | 3.714.637 | 13,88% |
| EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN | 42.203.332 | 40.907.858 | 1.295.474 | 3,17% |

Los gastos financieros se detallan así:

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|--|-------------|------------|-------------|---------|
| GASTOS BANCARIOS | 112.242.450 | 94.352.839 | 17.889.611 | 18,96% |
| GRAVÁMENES CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS | 65.646.298 | 85.848.598 | -20.202.300 | -23,53% |
| COMISIONES | 12.839.349 | 12.902.812 | -63.463 | -0,49% |

Los gastos varios se detallan así:

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|--|------------|------------|------------|----------|
| GASTOS VARIOS | 37.599.693 | 46.002.346 | -8.402.653 | -18,27% |
| MULTAS, SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES | 0 | 951.884 | -951.884 | -100,00% |
| AUXILIOS Y DONACIONES | 0 | 2.250.000 | -2.250.000 | -100,00% |
| IMPUESTOS ASUMIDOS (1) | 37.599.693 | 42.800.462 | -5.200.769 | -12,15% |

(1) El valor de los impuestos asumidos corresponde al GMF tanto de los depósitos de ahorro a término y los débitos a las cuentas contables.

NOTA 21. OTROS INGRESOS

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|--|-------------|-------------|-------------|---------|
| INGRESOS DE ACTIVIDADES INMOBILIARIAS | 3.600.000 | 3.600.000 | 0 | 0,00% |
| INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ | 117.101.341 | 118.251.029 | -1.149.688 | -0,97% |
| INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO | 35.571.403 | 0 | 35.571.403 | |
| INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA | 1.516.047 | 1.027.180 | 488.867 | 47,59% |
| DIVIDENDOS PARTICIPACIONES Y RETORNOS | 918.442 | 2.211.988 | -1.293.546 | -58,48% |
| COMISIONES Y/O HONORARIOS | 10.576.097 | 43.073.469 | -32.497.372 | -75,45% |
| CUOTAS DE ADMISIÓN Y/O AFILIACIÓN | 2.993.838 | 5.111.225 | -2.117.387 | -41,43% |
| PAPELERÍA | 29.511.811 | 26.689.717 | 2.822.094 | 10,57% |
| TALONARIOS | 2.548.227 | 3.271.880 | -723.653 | -22,12% |
| INDEMNIZACIÓN POR INCAPACIDADES | 6.658.091 | 7.368.403 | -710.312 | -9,64% |

(1) Corresponde al valor por arrendamiento de la casa en la calle 16 No. 13 – 23, el cual equivale a 300.000 pesos más IVA.

NOTA 22. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Las variaciones en el patrimonio se presentan principalmente por el ingreso y retiro de aportes sociales de los asociados y la aplicación de los excedentes. En el ejercicio, el patrimonio disminuyó en un -0.42%. El capital social, que representa el 58.65% del total de patrimonio presentó un aumento del 7.23%.

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR

En observancia de las disposiciones de la normatividad cooperativa, y lo aprobado en la asamblea general de delegados, la distribución de excedentes se registró de la siguiente forma

| Concepto | 2019 | 2018 |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Excedente a aplicar | 757.244.926 | 816.140.413 |
| Reserva para Protección de Aportes | 227.173.478 | 244.842.124 |
| Fondo de Educación | 151.448.985 | 163.228.083 |
| Fondo de Solidaridad | 75.724.493 | 81.614.041 |
| Fondo Becas Fesvilla | 53.007.145 | 57.129.829 |
| Fondo Para Revalorización de Aportes | 98.441.840 | 130.582.466 |
| Fondo Para Amortización de Aportes | 151.448.985 | 40.807.021 |
| Fondo de Bienestar Social | 0 | 97.936.850 |

NOTA 23. FLUJO DE EFECTIVO

La Cooperativa presenta el flujo de efectivo utilizando el método indirecto. El excedente del ejercicio se ajusta por los efectos de las partidas sin efecto en el uso del efectivo, tales como depreciaciones, deterioro y amortizaciones.

Para la presentación del flujo de efectivo las partidas se clasifican en actividades de operación, de inversión y de financiación; reflejando su variación con el periodo anterior.

El efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo 2020 ascendió a un valor de \$1.962.786.290 millones, en el cual están incluidos efectivos restringidos por valor de \$2.357.066 pesos; que corresponden a depósitos de ahorro a la vista con destinación al fondo de liquidez.

NOTA 24. GOBIERNO CORPORATIVO

El **Consejo de Administración y la Gerencia** están al tanto de las responsabilidades que implica la administración de los diferentes riesgos de los procesos y de la estructura de negocios, por lo cual, periódicamente en las reuniones ordinarias, se realiza el seguimiento a las políticas establecidas y así mismo, se interviene en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones.

La **gestión de riesgos** está integrada con los procesos financieros, estratégico, de control y riesgos, estos cuentan con las herramientas para la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a la actividad de ahorro y crédito. La gestión también se da a través de los comités de: Riesgos de Liquidez, administración del riesgo, Comité de Crédito, Comité de Evaluación de Cartera y el oficial de cumplimiento, quienes realizan el seguimiento a los informes de los procesos y presentan reportes al Consejo de administración. Así mismo, se informa mensualmente la Relación de Solvencia, según lo previsto en la Circular Básica Contable y Financiera, e igualmente el desempeño financiero y seguimiento al presupuesto de Ingresos y Gastos.

Se cuenta con la **infraestructura tecnológica** para brindar la información y los resultados necesarios tanto por el tipo de operaciones que realiza como por su volumen, existe un monitoreo de la gestión de riesgo de acuerdo con la complejidad de las operaciones, la metodología de riesgos existente permite identificar los diferentes tipos de riesgos.

La **estructura organizacional** se conforma por una planta de personal adecuada, con segregación de responsabilidades en las áreas administrativas, comerciales, de tecnología, control y operaciones.

Para la **gestión de talento humano** se tiene establecida el área encargada y los procedimientos pertinentes, enmarcados en la reglamentación interna que se integra por: manual de funciones, procesos de selección de personal, proceso de evaluación de desempeño, plan de capacitación, reglamento interno de trabajo

Los fondos sociales son manejados por los correspondientes comités elegidos por la Asamblea General de Delegados; sobre la ejecución de los recursos administrados rinden los respectivos informes al Consejo de Administración y estos se incluyen en el informe de gestión.

Las personas que están involucradas con el área de riesgos están calificadas y los requerimientos de capacitación se incluyen y ejecutan en el plan anual de capacitación.

NOTA 25. REVELACIÓN DE RIESGOS

Riesgo de Liquidez. Se entiende como riesgo de liquidez la contingencia de que la entidad incurra en pérdidas excesivas por la venta de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

La metodología de medición de la gestión y administración del riesgo de liquidez se encuentra en la Circular Básica Contable y Financiera.

La Superintendencia de la Economía Solidaria mediante la Circular Externa 06 de octubre 24 de 2019, impartió instrucciones para la implementación del sistema de Administración del riesgo de liquidez – SARL, el cual, aplica para la cooperativa el iniciar su implementación desde el mes de octubre de 2019 con fecha de finalización de agosto de 2020. En dicha circular se establece la metodología para el cálculo de brecha de liquidez sobre la cual la Cooperativa ya viene dando cumplimiento y se reporta mensualmente, así mismo, se establece la metodología del índice de riesgo de liquidez – IRL y el plan de contingencia, al respecto, durante el periodo que se informa el consejo de administración ha aprobado el manual de políticas de SARL y sus respectivos anexos que incluyen el plan de contingencia. Del cumplimiento del cronograma de implementación se dio alcance en un 78%. Nos encontramos al pendiente de generar mediante el aplicativo de gestión de riesgos las alertas tempranas e indicadores, así como el establecer las políticas de apetito de riesgo.

En relación con los reportes de brecha de liquidez, la Cooperativa, durante el año registró una brecha acumulada positiva y se efectuaron los análisis e informes permanentes sobre la concentración de operaciones y el flujo de liquidez dentro del comité de riesgo de liquidez.

Riesgo de Lavado de Activos. La Cooperativa ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo, para lo cual, se han seguido las políticas del manual para el (Sistema Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo); SARLAFT. El conocimiento del cliente es uno de los aspectos en el cual se ha estado trabajando arduamente. El oficial de cumplimiento efectúa los reportes de: operaciones inusuales y sospechosas, transacciones en efectivo, clientes exonerados, productos y tarjetas débito, los cuales, se han elaborado y enviado dentro de los plazos estipulados.

Para la administración del riesgo de lavado de activos, se gestiona mediante el aplicativo los procesos de segmentación, monitoreo y seguimiento de las operaciones en tiempo real. Así mismo, mediante el cumplimiento del programa de capacitación se ha observado la mejora en la apropiación de las responsabilidades en los procedimientos de conocimiento de cliente y la cultura de la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. Durante el año se actualizó el procedimiento de conocimiento de cliente el cual fue socializado adecuadamente con nuestros colaboradores.

Riesgo de crédito: Para el otorgamiento de crédito y sistema de deterior se aplican conceptos y criterios establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera, de la Superintendencia de la Economía Solidaria, y que adicionalmente fueron reglamentados por el Consejo de Administración mediante el reglamento de crédito y cartera.

En la gestión de cartera, el comité de evaluación, tiene la función de realizar la evaluación trimestral de la totalidad de la cartera. Para los procesos en cobro jurídico se cuenta con asesores jurídicos externos, a quienes se les solicita informes periódicos sobre el estado de los procesos que se adelantan contra asociados y/o terceros. El Consejo de Administración efectúa el seguimiento y evalúa los diferentes informes sobre los procesos vigentes.

La metodología de evaluación de cartera, fue aprobada por el Consejo de Administración, integrando en la herramienta de análisis, la evaluación de datos externos provenientes de Datacredito sobre el estado y comportamiento de los deudores en el mercado.

Riesgo operativo: Para cubrir el Riesgo Operativo se cuenta con: Reglamentos Internos para el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité de Crédito, Comité de Riesgo de Liquidez, Comité de Educación y Solidaridad, y los manuales y Reglamentos para la prestación de los servicios de Ahorro y Crédito.

La Cooperativa para facilitar la implementación del sistema de gestión del riesgo operativo, cuenta con la certificación de calidad en la norma ISO 9001:2015, para los procesos de colocación, captación y beneficio social. Así mismo, mediante el aplicativo de administración de riesgos se adquirió el módulo de gestión de SARO, el cual facilita la evaluación de la matriz de riesgo y el registro de eventos.

NOTA 26. PARTES RELACIONADAS

Para Coopmultiservicios Villanueva Ltda., son partes relacionadas las personas naturales o jurídicas que tengan vínculos de administración, asociados con aportes sociales igual o superior al 5%, personal clave de la administración: aquellos nombrados como representante legal y suplente.

Las transacciones con partes relacionadas se efectúan en igualdad de términos a los que existen para partes independientes.

Operaciones con el Consejo de administración y junta de vigilancia

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|-----------------------|-------------|-------------|-------------|---------|
| Colocaciones | 139.940.574 | 160.083.578 | -20.143.004 | -12,58% |
| Captaciones | 72.716.855 | 103.844.906 | -31.128.051 | -29,98% |
| Aportes | 21.034.607 | 18.388.708 | 2.645.899 | 14,39% |
| Gastos por Honorarios | 46.987.000 | 46.770.000 | 217.000 | 0,46% |
| Gastos de Viaje | 25.042.000 | 34.883.000 | -9.841.000 | -28,21% |
| Gastos por Atenciones | 4.957.300 | 13.931.902 | -8.974.602 | -64,42% |

Personal clave de la administración

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 | VARIACIÓN | % |
|---------------------------------------|-------------|-------------|-------------|---------|
| Colocaciones | 39.118.846 | 53.908.861 | -14.790.015 | -27,44% |
| Captaciones | 1.882.460 | 7.115.088 | -5.232.628 | -73,54% |
| Aportes | 2.382.040 | 2.241.940 | 140.100 | 6,25% |
| Gastos por Beneficios a empleados (1) | 109.102.040 | 109.624.192 | -522.152 | -0,48% |
| Gastos de representación y transporte | 6.089.000 | 14.840.905 | -8.751.905 | -58,97% |

(1). Incluye salarios, bonificaciones y dominicales

Las transacciones entre COOPMULTISERVICIOS VILLANUEVA y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre los demás asociados.

A continuación, se discrimina las colocaciones con los órganos del gobierno corporativo.

Consejo de administración

| Obligación | Importe de las transacciones | Importe de los saldos pendientes | Tasa E.A | Plazo Meses | Periodicidad de pago | Tipo de garantía | Tipo de Cartera | Saldo CXC | Provision por deudas | Gasto por deudas incobrables |
|------------|------------------------------|----------------------------------|----------|-------------|----------------------|------------------|-----------------|-----------|-----------------------|------------------------------|
| 161005002 | 8.000.000 | 1.000.000 | 22.15 | 24 | 90 | Otras | CONSUMO | 1.020 | No aplica provisiones | No presenta gastos |
| 201000181 | 14.900.000 | 14.900.000 | 16.79 | 48 | 180 | Otras | CONSUMO | 0 | No aplica provisiones | No presenta gastos |
| 201000379 | 57.000.000 | 57.000.000 | 12.68 | 84 | 30 | Otras | CONSUMO | 19.380 | No aplica provisiones | No presenta gastos |
| 161005352 | 30.000.000 | 23.220.888 | 16.76 | 84 | 30 | Otras | CONSUMO | 0 | No aplica provisiones | No presenta gastos |
| 201000378 | 10.000.000 | 10.000.000 | 12.68 | 48 | 30 | Otras | CONSUMO | 3.400 | No aplica provisiones | No presenta gastos |
| 161003488 | 8.000.000 | 2.666.656 | 22.14 | 48 | 30 | Otras | CONSUMO | 963 | No aplica provisiones | No presenta gastos |
| 161005439 | 6.000.000 | 3.000.000 | 18.18 | 36 | 180 | Otras | MICROCRE | 0 | No aplica provisiones | No presenta gastos |
| 191000935 | 14.900.000 | 12.998.946 | 19.59 | 48 | 180 | Otras | MICROCRE | 0 | No aplica provisiones | No presenta gastos |

Junta de vigilancia

| Obligación | Importe de las transacciones | Importe de los saldos pendientes | Tasa E.A | Plazo Meses | Periodicidad de pago | Tipo de garantía | Tipo de Cartera | Saldo CXC | Provision por deudas | Gasto por deudas incobrables |
|------------|------------------------------|----------------------------------|----------|-------------|----------------------|------------------|-----------------|-----------|-----------------------|------------------------------|
| 161002776 | 12.500.000 | 3.124.084 | 22.19 | 48 | 180 | Otras | CONSUMO | 16.379 | No aplica provisiones | No presenta gastos |
| 161005310 | 6.600.000 | 3.300.000 | 19.58 | 36 | 180 | Otras | MICROCRE | 0 | No aplica provisiones | No presenta gastos |
| 191000900 | 8.730.000 | 8.730.000 | 16.79 | 48 | 180 | Otras | CONSUMO | 0 | No aplica provisiones | No presenta gastos |

Personal clave de la administración

| Obligación | Importe de las transacciones | Importe de los saldos pendientes | Tasa E.A | Plazo Meses | Periodicidad de pago | Tipo de garantía | Tipo de Cartera | Saldo CXC | Provision por deudas | Gasto por deudas incobrables |
|------------|------------------------------|----------------------------------|----------|-------------|----------------------|------------------|-----------------|-----------|-----------------------|------------------------------|
| 161005189 | 53.000.000 | 39.118.846 | 12.66 | 84 | 30 | Otras | CONSUMO | 13.300 | No aplica provisiones | No presenta gastos |

NOTA 27. CONTROLES DE LEY

A 31 de diciembre de 2020, la Cooperativa ha cumplido, los requerimientos establecidos como Controles de Ley definidos en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica y demás normas vigentes.

En relación con los controles, estos determinan la constitución y mantenimiento del fondo de liquidez, la determinación del patrimonio técnico, activos ponderados por nivel de riesgos y nivel de solvencia, sobre los cuales se presenta el respectivo indicador en la nota 30. Así mismo, mediante la función del área financiera y de riesgos y los diferentes comités de apoyo, se cumple con el control de los límites de cupos individuales de crédito, la concentración de operaciones, control al límite de las inversiones y control al límite individual de las captaciones, la clasificación de la cartera de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y el monitoreo, determinación y evaluación de los riesgos de liquidez y demás riesgos inherentes a la actividad financiera.

En la gestión y administración del Riesgo de Liquidez, se realizaron las Evaluaciones del Riesgo de Liquidez mensualmente, efectuando los informes pertinentes al consejo de administración y realizando los reportes oportunamente a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Así mismo, la Cooperativa ha dado cumplimiento a los requerimientos legales de carácter tributario nacional y municipal, es decir la declaración y pago del impuesto de renta y complementarios y su respectivo reporte, e igualmente la presentación y pago del Gravamen a los movimientos financieros, Retención en la fuente, declaración de IVA y declaraciones de Industria y Comercio.

NOTA 28. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de presentación, la Administración no tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos después de los períodos que se informan, correspondientes a los años



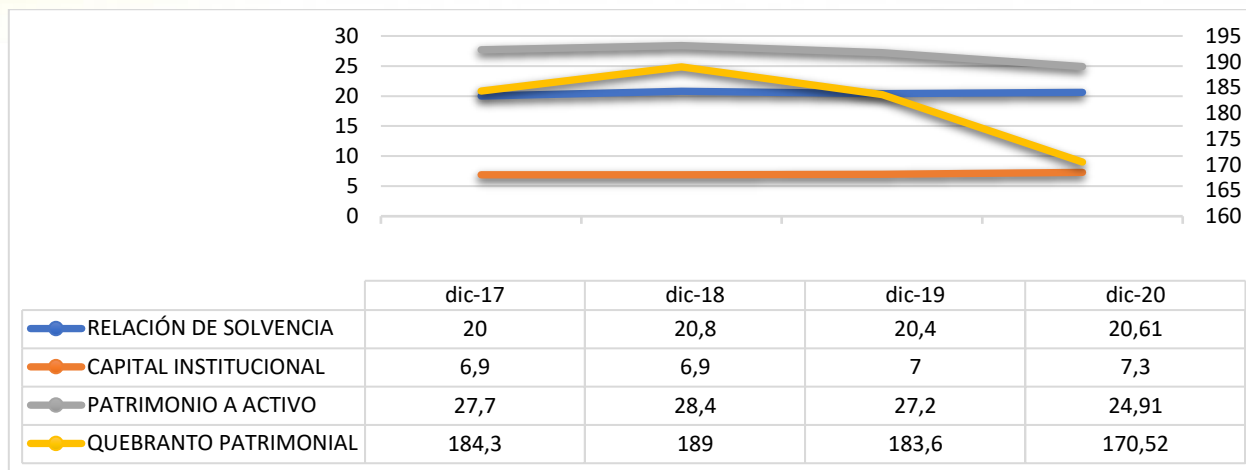
terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 y hasta la fecha de autorización de los estos estados financieros, que sea necesario revelar.

NOTA 29. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros individuales y sus correspondientes Notas por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 presentado en forma comparativa con el año 2019, fueron certificados para su presentación el 28 de enero de 2021 y aprobados por el Consejo de Administración en marzo de 2021 según consta en el acta 21/1254.

NOTA 30. INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES DE CAPITAL



Fuente. Sistema de información gerencial. FOGACOOOP

La **relación de solvencia** (RELASOLV) consiste en el mantenimiento de un mínimo de patrimonio adecuado que mide la capacidad de la entidad para con su capital cubrir las pérdidas que se puedan generar de la administración de los activos. Según la normatividad vigente, la relación de solvencia mínima, es 9%. De acuerdo con la evaluación del indicador, la Cooperativa cumple con los requerimientos de capital y de medición de la solvencia total. Para el corte de diciembre del año 2020 el patrimonio técnico reportado corresponde a 7.404,1 millones de pesos.

El **capital institucional**, establece el nivel de apalancamiento de los activos con capital institucional de acuerdo con la definición establecida por el Fondo, que excluye cuentas de reservas y fondos.

Patrimonio a activo, Indica el nivel de apalancamiento de los activos con las cuentas patrimoniales.

Quebranto patrimonial, Este indicador mide qué tan cerca de la causal de disolución prevista en el artículo 457 del Código del Comercio se encuentra una entidad.

La Cooperativa presenta niveles adecuados de solvencia y con referencia al capital institucional, que refleja el apalancamiento de los aportes sobre el activo, representa el 7.3%, indicador inferior al compararnos con el sector, el cual está reflejado en promedio sobre el 10%. El quebranto patrimonial, índice que mide la probabilidad de disolución, refleja una fortaleza al estar en 170.5, para el mes de diciembre de 2020, la comparación con el sector indica que es un aspecto de fortaleza ya que el promedio de las cooperativas es de 161,8.

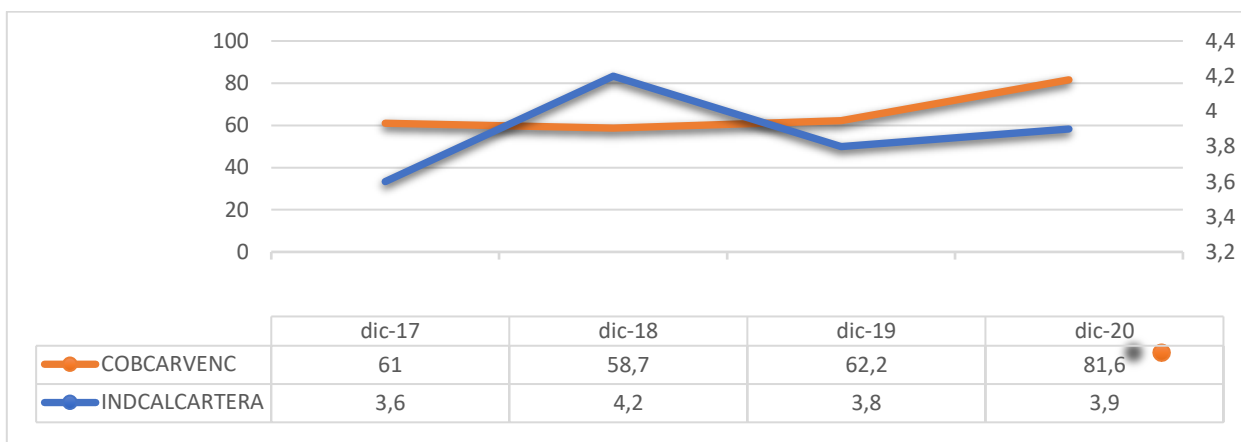
RELACIÓN FONDO DE LIQUIDEZ

El Fondo de liquidez es un monto equivalente de por lo menos el diez (10%) de los depósitos de la organización solidaria. A la fecha de corte, la cooperativa dio cumplimiento al porcentaje establecido en la normatividad cooperativa.

| DESCRIPCIÓN | dic-18 | dic-19 | dic-20 |
|-----------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| FONDO DE LIQUIDEZ | 2.464 | 2.717 | 3.379 |
| DEPÓSITOS | 23.496 | 26.664 | 31.003 |
| RELACIÓN FONDO DE LIQUIDEZ | 10,49% | 10,19% | 10,90% |

*Valores expresados en millones de pesos

INDICADORES DE CALIDAD DE LOS ACTIVOS

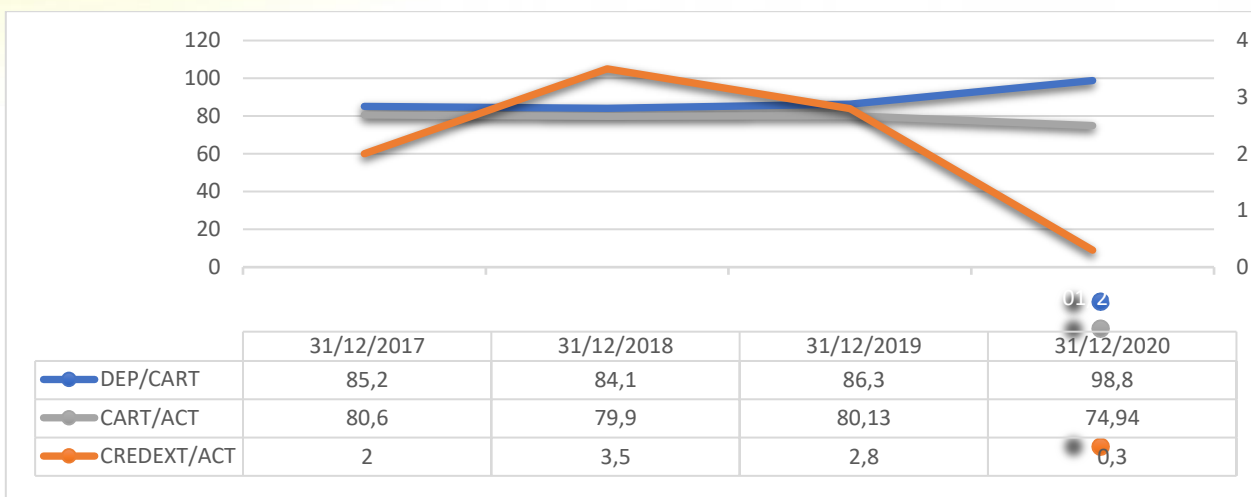


Fuente. Sistema de información gerencial. FOGACOOOP

Indicador de calidad de cartera (INDCALCARTERA) La Cartera en mora consolidada incluido capital e intereses representa un indicador de 3.8 % para el 2019 y 3.9 en el año 2020.

Cobertura de la cartera vencida (COBCARVENC) Nos indica que la cartera en mora está cubierta con deterioros hasta el 62.2% para el 2019

INDICADORES DE ESTRUCTURA



Fuente. Sistema de información gerencial. FOGACOOOP

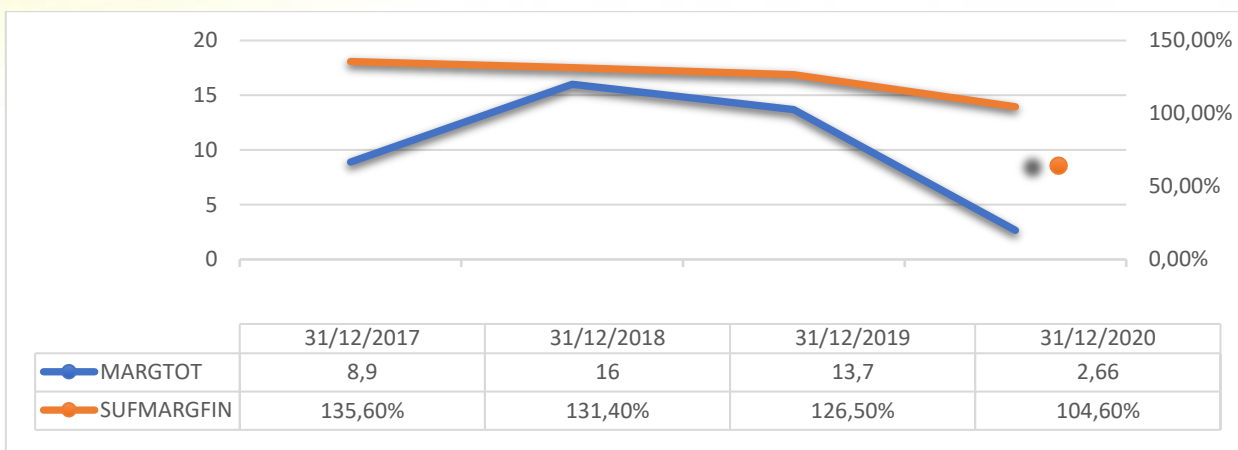
Depósitos a cartera (DEP/CART) Señala la proporción de los depósitos totales frente al total de la cartera neta.

Obligaciones financieras sobre activo (CREDEXT/ACT) Indica la proporción de las obligaciones por créditos con entidades financieras en el activo.

Cartera sobre activo (CART/ACT) Mide la proporción de los activos que está colocada en el negocio de la intermediación financiera, es decir, la participación de la cartera neta dentro de los activos totales de la entidad.

En referencia a los indicadores de estructura, la relación depósitos sobre cartera en el último presentó un aumento importante debido a la reducción de la cartera ocasionado por la reducción de las colocaciones, mientras que los depósitos se mantuvieron estables. La participación de la cartera dentro del activo disminuyó a 74.94%. El endeudamiento de la cooperativa representa el 0.3% del activo total.

INDICADOR DE EFICIENCIA FINANCIERA Y RENTABILIDAD



Suficiencia del margen financiero. Mide la capacidad de la entidad para cubrir sus costos operacionales con los excedentes generados por la actividad financiera (ingresos menos egresos financieros) y complementariamente la capacidad para asumir efectos negativos sobre el margen de intermediación o el costo de administración del activo. Se considera como riesgo alto la suficiencia del margen financiero inferior al 100%.

La cooperativa ha mantenido niveles adecuados en este indicador por cuanto, fue superior al valor de referencia, sin embargo, el promedio del sector es 114.4%

Margen total (MARGTOT) Indica que proporción de los ingresos totales de la cooperativa corresponden a los resultados del ejercicio. La rentabilidad en 2020 se consolidó en 2.66%, el cual se redujo debido a reducción de ingresos por intereses de cartera dentro de los meses de abril a junio dado por los alivios otorgados a los deudores afectados por la emergencia sanitaria.

MIREYA ANGARITA GÓMEZ
Gerente

Firmado el original

LEYDI MILENA SANCHEZ CALDERÓN

Contador público
T. P. 185006 -T

Firmado el original

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

Se propone a la honorable asamblea realizar la distribución de excedentes de la siguiente manera:

| | | |
|---|------------|-----------------------|
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2020 | | 131.112.709,25 |
| DISTRIBUCIÓN | % | Valor |
| <i>(Aplicación del artículo 55 de la Ley 79 de 1988)</i> | 50% | 65.556.355,00 |
| RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES (PATRIMONIO) | 20% | 26.222.542,00 |
| FONDO DE EDUCACIÓN | 20% | 26.222.542,00 |
| FONDO DE SOLIDARIDAD | 10% | 13.111.271,00 |
| <i>REMANENTE A DISPOSICIÓN DE ASAMBLEA</i> | | 65.556.354,25 |
| RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES | 10% | 13.111.271,00 |
| REVALORIZACIÓN DE APORTES | 12% | 15.733.524,25 |
| FONDO AMORTIZACIÓN DE APORTES | 28% | 36.711.559,00 |



Con el tiempo y el esfuerzo
somos mas fuertes.
Gracias por hacer parte de
este proceso.

Asamblea General
Anual Ordinaria 
Coopmultiservicios
VILLABEVA...